

0/0.1244
G 32
II

45341

INFORME FINAL

Locación de obra:

“Integración Regional: experiencias nacionales y latinoamericanas en la conformación de regiones”
Seminario para la Región Centro

Dra. Graciela Güidi

El objeto central de la locación de obra fue exitosamente cumplido durante el desarrollo del Seminario Internacional que se efectuó los días 31 de mayo y 1º de junio en el Salón de Actos del Colegio de Abogados en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

En el Anexo I se agrega el Programa cumplido, aclarándose que el Dr. Fortunato González Cruz, de Venezuela, sufrió un accidente que imposibilitó su concurrencia, no obstante lo cual expuso su ponencia mediante una videoconferencia transmitida desde su Universidad en Mérida, Venezuela.

También, por una indisposición de último momento, no concurrió la Geógrafa Lucía Pesci; no obstante se acompaña en el Anexo II el PowerPoint que había preparado para su exposición sobre “La integración como proceso”, que se proponía ejemplificar con una experiencia concreta realizada en la Microregión de Salto Grande, provincia de Entre Ríos.

En el Acto de Apertura estuvieron presentes el Lic. Raúl Taleb, representante por Entre Ríos y Presidente *Pro Tempore* de la Región Centro; el Dr. Hernán Olivero, Secretario de la Región por Córdoba; y el Sr. Norberto Nicotra, Secretario de la Región Centro y de Relaciones Internacionales de Santa Fe.

La Ing. Marta Velázquez, Directora de Coordinación del Consejo Federal de Inversiones, se refirió, seguidamente, a la organización del Seminario, como parte de la asistencia técnica que el organismo viene brindando a la Región en el marco del Plan Estratégico Regional.



Actuaron como Coordinadores en los distintos paneles: la Dra. Graciela Güidi, el Lic. Edmundo Szterenlicht, las Lics. Virginia Scotta y Lila Andrada.

El Acto de Cierre estuvo presidido por el Sr. Norberto Nicotra y por el Consejo Federal de Inversiones el Lic. Edmundo Szterenlicht,

Las experiencias concretas de proyectos de integración regional, transmitidas por los expertos extranjeros, fueron de gran interés, ya que mostraron en algunos casos (Venezuela y Colombia) las causas de los fracasos ocurridos, pudiendo sintetizarse éstas en la ausencia de procesos concertados y consensuados con la sociedad civil. Por el contrario, los éxitos se debieron a la existencia de proyectos participativos y ambientalmente sustentables. Precisamente, el experto de Bolivia desarrolló en la primera parte de su exposición una metodología de abordaje en los procesos de integración regional.

También los especialistas nacionales aportaron experiencias concretas; la Dra. Martínez se refirió a la importancia de los procesos de integración entre municipios para la conformación de microrregiones como etapa necesaria para el diseño de regiones interprovinciales. La Lic. Silvia Senén y Graciela Rotmang en el tema Identidad Regional se refirieron a la experiencia del CFI en el desarrollo del Programa de Identidad y en particular los resultados de la aplicación del Programa en la provincia de Entre Ríos.

Finalmente, el último panel, con la participación del Dr. Alberto Sosa y del Embajador Varsky, aportó la visión de los procesos de integración nacional en el marco de las políticas de integración internacionales, señalando las amenazas y ventajas de la adhesión o no a algunos de esos proyectos. En especial se señalaron las implicancias restrictivas que tendría para nuestro país una hipotética adhesión al ALCA.

Los asistentes mantuvieron una presencia constante y pareja, con alguna merma en el comienzo de las sesiones de la mañana, luego superada.

Se acompaña, en soporte magnético y por separado del resto de la información contenida en el presente y los anexos, el texto de las conferencias con el objeto de su incorporación a la página Web del CFI, donde ya se incorporaron los PowerPoint utilizados por los expositores.



SEMINARIO INTERNACIONAL
“La Integración Regional: experiencias nacionales y latinoamericanas en la conformación de regiones”

ANTECEDENTES

Los gobiernos de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe pusieron de manifiesto la voluntad política de avanzar en la integración interprovincial, concretando en julio de 2004 el relanzamiento oficial de la **Región Centro**. Esta definición estuvo precedida por un intenso ciclo de deliberaciones, con la participación de representantes de los sectores públicos y privados, sobre los objetivos y la forma de avanzar en el proceso de integración.

En relación con la forma organizativa, las deliberaciones concluyeron en la necesidad de apoyarse en la planificación estratégica, como herramienta central, que facilite la participación y la toma de decisiones y se solicitó la colaboración del Consejo Federal de Inversiones para acompañar el proceso brindando asistencia técnica y conducción metodológica.

Ya en el marco del proceso de Planificación Estratégica del Desarrollo de la Región Centro se resolvió oportunamente desarrollar tres seminarios en torno a la temática básica del proceso de planificación regional: Visión Prospectiva, Integración Regional y Planificación Estratégica.

Estos seminarios fueron concebidos como acciones de sensibilización y formación, por lo cual se previó que incluyeran tanto aportes conceptuales y metodológicos como visiones y experiencias concretas de nivel regional e internacional. También se acordó que fueran abiertos a todo público para permitir el acceso de los distintos actores regionales.

El Seminario de Visión Prospectiva se desarrolló durante los días 3 y 4 de mayo en el marco de la IV Reunión Institucional de la Región Centro en la ciudad de Córdoba.

Entre el 31 de mayo y el 1 de junio se desarrollará, en la ciudad de Santa Fe, el **Seminario de Integración Regional**, cuyo programa adjuntamos con la expectativa de contar con su participación.

Este seminario tiene por objeto profundizar en los distintos aspectos involucrados en el proceso de regionalización, así como crear un ámbito de reflexión y discusión sobre las causas de los éxitos o fracasos ocurridos en experiencias concretas de Argentina y Latinoamérica.

Próximamente se organizará, en la ciudad de Paraná, el **Seminario de Planificación Estratégica** completando así el compromiso asumido.



Seminario Internacional “La Integración Regional: experiencias nacionales y latinoamericanas en la conformación de regiones”

31 de mayo y 1º de junio – 2006
Colegio de Abogados de Santa Fe
3 de Febrero 2761, Ciudad de Santa Fe

El Seminario tiene por objeto profundizar en los distintos aspectos involucrados en el proceso de regionalización, así como crear un ámbito de reflexión y discusión sobre las causas de los éxitos o fracasos ocurridos en experiencias concretas de Argentina y Latinoamérica.

DÍA 31 DE MAYO

15:00 **Acto de Apertura**

15:30 – 16:30 **Panel** “*Conceptualización de la Región. Impacto político sobre el federalismo y las autonomías municipales*”

Objetivo: Contrastar diversos criterios sobre el concepto de región y sus implicancias políticas.

Disertantes:

Dr. Fortunato González. Abogado – Magister en Ciencias Políticas. Director del Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales. Ex Jefe de Planificación de la Corporación de los Andes. **Venezuela.**

Dra. Adriana Martínez. Abogada – Magister en Ambiente. Profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Luján. Consultora Senior en programas institucionales en organismos oficiales e internacionales. **Argentina.**

16:30 – 17:00 **Café**

17:00 – 18:30 **Panel** “*La regionalización como proceso. Etapas. Objetivos de mediano y largo plazo*”

Objetivo: Conocer a través de experiencias concretas las diversas etapas que implica un



proceso de configuración regional, así como las prioridades y aspectos esenciales del mismo.

Disertantes:

Lic. Samuel Guzmán. Economista especializado en Planeamiento Territorial y Gestión de Proyectos. Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira. **Colombia.**

Arq. Cleón Ricardo dos Santos. Especialista en Planificación. Director Nacional del Proyecto BRA 85/005 Asistencia Técnica a las Áreas Inundadas del Noreste. **Brasil.**

Geógrafa Lucía Pesci. Planificadora Urbano Regional. Codirectora de la Fundación CEPA (Centro de Estudios y Proyección del Ambiente). Profesora y Miembro de la Mesa Directiva de FLACAM (Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales) Maestría en Desarrollo Sustentable – Cátedra UNESCO. **Argentina.**

18:30 – 19:00

Café

19:00 – 20:00

Panel "El ámbito espacial de la región: desarrollo territorial y ambiental"

Objetivo: Conocer el grado de influencia de las cuestiones territoriales y ambientales en el desarrollo regional.

Disertantes:

Ing. Agrónomo José Lorini Lapachet. Consultor Ambiental responsable de Estudios de Impacto Ambiental en proyectos públicos y privados. Especialista en Medio Ambiente. **Bolivia.**

Dra. Albina Lara. Geógrafa. Master en planeamiento urbano de UCLA (Universidad de California, EE.UU.). Especialista en temas territoriales y ambientales. **Argentina.**



DÍA 1 DE JUNIO

09:00 – 10:00

Panel *“Identidad regional. Elementos culturales y su influencia sobre los actores regionales”*

Objetivo: Conocer, a través de experiencias concretas aspectos y estrategias requeridas para una efectiva participación de los actores regionales.

Disertantes:

Dr. Carlos Eduardo López Castaño. Ph.D. en Antropología – Department of Anthropology – Temple University, Philadelphia, USA. Consultor en diversos proyectos en países latinoamericanos y de USA relativos a la influencia de la cultura en los procesos de desarrollo y ocupación del espacio. **Colombia.**

Lic. Silvia Senén González. Socióloga – Especialista en Políticas Públicas y Planificación (Harvard University). Consultora del Consejo Federal de Inversiones en el diseño y desarrollo de programas y eventos culturales y tecnológicos de promoción y fortalecimiento de las identidades de comunidades provinciales. **Argentina.**

Dn. Carlos Molina. Representante de la Provincia de Entre Ríos ante el Consejo Federal de Inversiones. **Argentina.**

10:00 – 10:30

Café

10:30 – 12:00

Panel *“Conformación de regiones. Elementos sustantivos e instrumentales”*

Objetivo: Exponer sobre los distintos sistemas y subsistemas productivos y de servicios presentes en un contexto regional, sus formas de articulación, así como los instrumentos jurídicos requeridos para su consolidación.

Disertantes:

Dr. Alberto Justo Sosa. Abogado – Presidente de AMERSUR, entidad especializada en temas de Relaciones Internacionales, Integración y Política



Exterior Argentina. Asesor Especial de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
Argentina.

Embajador Dr. Hugo Varsky. Abogado. Representante especial para la Integración y Participación Social del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

12:00

Acto de Cierre

Mecanismo del evento: Los disertantes dispondrán de 20 minutos para sus exposiciones. Finalizadas éstas, los asistentes podrán formular preguntas por escrito para su respuesta por los panelistas.

Coordinadora académica: Dra. Graciela Güidi

ANEXO II

**CURRICULUM VITAE
TEXTO DE LA CONFERENCIA
PRESENTACION POWER POINT
DE LOS PANELISTAS**

Dr. Fortunato González
VENEZUELA

CURRICULUM VITAE DE FORTUNATO JOSÉ GONZÁLEZ CRUZ

Resumen Ejecutivo

FORTUNATO JOSE GONZALEZ CRUZ. Abogado. Magíster en Ciencias Políticas. Profesor Titular en la Universidad de Los Andes. Jefe de Cátedra de Sociología Jurídica. Director del Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL). Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional. Individuo de Número de la Academia Bolivariana de Mérida. Entre sus responsabilidades destacan haber sido Jefe de Planificación de la Corporación de Los Andes, Director del Diario El Vigilante y primer Alcalde de la ciudad de Mérida. A sido Jefe de Cátedra de Sociología Jurídica, y es profesor de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, en particular en las áreas del Derecho Municipal, Urbanístico y del Ambiente. Es autor de varios libros, numerosos artículos científicos y tiene importantes conferencias nacionales e internacionales. Es articulista de prensa.

Nombres y Apellidos:	Fortunato José González Cruz
Lugar de Nacimiento:	La Quebrada, Capital del Distrito Urdaneta, Estado Trujillo.
Fecha de Nacimiento:	23 de mayo de 1946
Cédula de Identidad:	N. V- 2.807.390
Estado Civil:	Casado
Descendientes:	Cuatro (4)
Dirección:	Urbanización El Carrizal, Calle Los Bucares N°. 41, Mérida Edo. Mérida. Telefax dom. 0274-2710301. Of. 0274-2402058 Móvil: 0414 3744672 email: forgon@telcel.net.ve ; cieprol@ula.ve

ESTUDIOS REALIZADOS:

Superior:	Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Mérida.
Post-Grado:	Universidad de Los Andes. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Centro de Estudios Políticos de América Latina
Títulos Obtenidos:	Abogado 1971 <i>Magíster Scientiae</i> en Ciencias Políticas. 1978

ALGUNAS PUBLICACIONES IMPORTANTES

"Reflexiones en torno a la Democracia del Futuro". Artículo publicado en Cuadernos de Derecho Público. N° 3 Mérida. Universidad de Los Andes. 1977.

"La Democracia de Participación. Sus Bases." Tesis para optar al título de Magister Scientiae en Ciencias Políticas. Publicado por La Corporación de Los Andes. Mérida. Venezuela. 1978

"El Poder Local y la Nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal". Mérida 1979.

"Instituto de Turismo de Mérida. Notas para su creación" Trabajo para optar al cargo de Administración Municipal de Municipio Libertador del Estado Mérida. Mérida. 1979. Publicado por el Municipio Libertador del Estado Mérida.

"Una Muestra de América Latina". En colaboración. Trabajo publicado en la Revista del Colegio de Abogados del Estado Mérida. Jurídica N°. 9 Diciembre 1979. Arbitrada e indexada.

"Agonía y Muerte del Administrador Principal". Estudio del Régimen Municipal Venezolano. Revista de Derecho Público. Julio-Septiembre de 1987. N° 31.

"Los Impuestos Municipales. Comentarios a la Ley Orgánica de Régimen Municipal", publicación de la Asociación Venezolana de Cooperación Intermunicipal. (AVECI) 1992.

"El Registro Civil y la Descentralización". Trabajo publicado en la Revista del Colegio de Abogados. Edición especial conmemorativa del centenario. 1994. Arbitrada e indexada.

"La Participación Ciudadana: Consideración especial de las asociaciones de vecinos". Memorias del XX Congreso Iberoamericano de Municipios. Caracas. 1991

"La Organización de los Servicios Públicos Municipales". Memorias del XXI Congreso Iberoamericano de Municipios. Valladolid. 1992

"La Provincia y el Municipio como realidades para una nueva política". Fundación Konrad Adenauer. Caracas. 1995

"Mancomunidad de la Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida". Revista Provincia. Abril-Mayo-Junio de 1996. N° 2.

"Las Mancomunidades para la cultura, la ciencia y la tecnología". Memorias del I Seminario Iberoamericano sobre Mancomunidades Municipales. FEMP-OICI. Junta de Castilla y León. Diputación Provincial de Segovia. España. 1996.

"La Perimetral Urbana y los espacios periurbanos" Revista Urbana. Instituto de Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.

"El Régimen Federal en la Constitución Venezolana de 1999". En La Constitución de 1999. Publicación de la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas. 2000.

Libro: *"Por la Calle Real"*. Discursos. Libro que recoge los discursos pronunciados en ocasiones solemnes o especiales. Editorial Venezolana. 1993.

Libro: *"El Desafío Ambiental del Municipio"* CIEPROL-ULA. Mérida. 1997

Libro: *"Un Nuevo Municipio para Venezuela"*. CIEPROL-ULA Mérida. 1999

Articulista permanente de los Diarios "FRONTERA" y "EL VIGILANTE". Ocasional de El Nacional.

ALGUNOS CARGOS DESEMPEÑADOS

Síndico Procurador Municipal del Municipio La Punta. Distrito Libertador. Mérida.

Jefe de Personal III del Hospital Universitario de Los Andes. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. Febrero 1972 - Mayo 1974. En la etapa de Organización y Puesta en Servicio del H.U.L.A.

Jefe de Personal IV del Servicio Cooperativo de Salud Pública del Estado Mérida. Por ascenso. Mayo 1974 - Mayo 1975.

Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes.

Asesor de la Corporación de Los Andes.

Jefe de Personal de la Corporación de Los Andes (CORPOANDES).

Jefe de la División de Planificación de la Corporación de Los Andes (CORPOANDES).

Administrador Municipal del Concejo Municipal del Libertador del Estado Mérida. Cargo ganado por concurso.

Director del Diario EL VIGILANTE. 1986 - 1990

Primer Alcalde de Mérida. 1990 - 1993.

ACTIVIDAD DOCENTE

Catedrático de Sociología Jurídica en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes.

Catedrático de Derecho Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes.

Catedrático de Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes.

Colaborador docente (ad-honores) de los Cursos Medios de Salud Pública en la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes.

Profesor del Instituto de Formación Bancaria (INSBANCA) (INCE ASOCIACIÓN BANCARIA NACIONAL).

Profesor del Centro Interamericano de Estudios del Desarrollo (CINDER), organismo adscrito a la OEA.

Jefe de la Cátedra de Sociología Jurídica.

Jefe del Departamento de Derecho Público.

Coordinador de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Miembro de la Comisión de Clasificación y Ubicación del Personal de la Universidad de Los Andes.

Miembro de la Comisión de Avenimiento de la Universidad de Los Andes.

Profesor de Legislación Urbanística de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Los Andes.

Profesor Invitado de Legislación Municipal, Urbanística y del Transporte de la Universidad Simón Bolívar.

Profesor Invitado de Postgrados de la Universidad Católica del Táchira.

Profesor Invitado de Postgrado de la Universidad Valle del Momboy.

Miembro de la Comisión de Políticas Comunicacionales y del Consejo Editorial del Seminario "Hoy Viernes" de la Universidad de Los Andes.

Decano encargado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes

Miembro del Consejo Editorial de Cuaderno Iberoamericano de Derecho Público. OICI. España.

Director del Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL).

Miembro del Consejo Directivo de la Universidad Valle del Momboy

Presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional.

ACTIVIDAD PROFESIONAL

Ejercicio libre de la profesión de abogado.

Consultor Jurídico del Sindicato de Empleados Públicos del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Consultor Jurídico del Colegio de Profesionales de la Enfermería de Venezuela.

Consultor Jurídico de la Fundación para el Desarrollo del Distrito Urdaneta (FUNDAURDANETA)

Asesor Jurídico del Ejecutivo del Estado Mérida.

Co-Fundador de la Fundación de Estudios Federales de Venezuela.

Asesor Jurídico de la Asamblea Legislativa del Estado Mérida.

Asesor Jurídico de la Cámara de Comercio e Industria del Estado Mérida.

ACTIVIDAD POLITICA Y GREMIAL

Miembros del Claustro Universitario desde 1967 hasta 1970.

Secretario General del Centro de Estudiantes de Ingeniería Forestal.

Secretario de Relaciones Internacionales de la Federación de Centros Universitarios.

Representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Miembro del Consejo de La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

OTRAS ACTIVIDADES

Individuo de Número de la Academia Bolivariana de Mérida. (Con carácter vitalicio).

Presidente la Comisión Presidencial de Transporte Masivo para la ciudad de Mérida.

Integrante del grupo que puso en marcha el Hospital Universitario de Los Andes y el Servicio Cooperativo de Salud Pública del Estado Mérida.

Ponente y conferencista en instituciones diversas nacionales y extranjeras.

Presidente de la Unión Católica Venezolana de Comunicadores (UCAVECO)

Primer vicepresidente de la Asociación Venezolana de Cooperación Intermunicipal AVECI.

Directivo de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal OICI.

Secretario Ejecutivo de la Asociación "Méridas del Mundo".

CONDECORACIONES

- Orden Francisco de Miranda en su 3ra. Clase.
- Orden "5 Águilas Blancas" en su 1ra Clase.
- Orden "7a. Brigada del Ejército".
- Orden "Mayor of Jerusalén" (Israel).
- Medalla de Honor Grado Extraordinario "Ciudad de Pamplona"
- Personalidad del año 1991 en Venezuela. Círculo de Prensa. Caracas.
- Orden "Diego de Losada" del Municipio Libertador. Caracas.
- Orden "Gran Caballero" Ciudad de Bucaramanga.
- Orden Ciudad Veliko-Ternovo. Bulgaria
- Orden "Don Tulio Febres Cordero" en 1ra Clase.

CURRICULUM ACADÉMICO

1 Libros Editados Resultado de una Línea de Investigación.

- 1) *"La Democracia de Participación. Sus Bases."* Tesis para optar al título de Magister Scientiae en Ciencias Políticas. Publicado por La Corporación de Los Andes. Mérida. Venezuela. 1978
- 2) *"El Desafío Ambiental del Municipio"*. CODEPRE-CIEPROL. Mérida. 1997.
- 3) *"Un Nuevo Municipio para Venezuela"*. ULA-CIEPROL. Mérida. 1999.

2 Artículos Publicados en Revistas Indizadas y Arbitradas:

- a) *"Reflexiones en torno a la Democracia del Futuro"*. Artículo publicado en Cuadernos de Derecho Público. N° 3 Mérida. Universidad de Los Andes. 1977.
- b) *"El Control de los Perímetros Urbanos"*. Trabajo publicado en la Revista Provincia. No 3 y 4 1er Trimestre. 1997.
- c) *"Mancomunidad de la Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida"*. Revista Provincia. 2do Trimestre. 1996. No 2.
- d) *"El Registro Civil y la Descentralización"*. Anuario Jurídico. Edición especial conmemorativa del Primer Centenario del Colegio de Abogados del Estado Mérida. 1994.

- e) *"Para contribuir desde Mérida con el País que queremos"*. Revista SIC. No 594. Año 1997.
- f) *"El Desafío Ambiental del Municipio"*. Revista Provincia N° 5. Págs. 65-74. Mérida, junio de 1998.
- g) Coautor de *"El Financiamiento de la Gestión Pública Local"*. Revista Provincia N° 6. 1998.
- h) *"El Régimen Municipal en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela"* Revista Iberoamericana de Administración Pública. Madrid. N° 5. Julio-Diciembre. 2000

3 Artículos publicados en extenso en las memorias de Congresos:

- a) *"La Provincia y el Municipio como Realidades para una Nueva Política"*. Seminario Internacional de ODCA celebrado en Mérida, Venezuela. Octubre 1995.
- b) *"La Mancomunidad de la Zona Libre de Mérida"*. I Seminario Iberoamericano sobre Mancomunidades Municipales. Segovia. España. 1996.
- c) *"Competencias Municipales en materia Ambiental"*. Memorias del VII Simposio Iberoamericano sobre Medio Ambiente y Municipio. Mérida. 1997.
- d) *"Intervención de los Municipios en los Servicios Típicamente Urbanos"*. Memorias del XXI Congreso Iberoamericano de Municipios. Guadalajara. México. 2001
- e) *"El Régimen Federal en la Constitución Venezolana de 1999."* Academia Venezolana de Ciencias Políticas u Sociales. Memorias. Caracas. 2000.

4 Informes Técnicos o de Asesorías, contentivos de aportes Humanísticos, aprobados por organismos externos a la ULA:

- a) Redactor del *"Proyecto de Ley de Salud del Estado Mérida"* aprobado por la Asamblea Legislativa del Estado Mérida. Julio 1995. Ley vigente.
- b) Miembro de Comisión Redactora del *"Anteproyecto de Constitución del Estado Mérida"* por solicitud de la Asamblea Legislativa del Estado Mérida. Febrero 1995. Constitución Vigente.
- c) Miembro de Comisión Redactora del *"Anteproyecto de Constitución del Estado Trujillo"* por solicitud de la Asamblea Legislativa del Estado Trujillo. 1997.
- d) Miembro de la Comisión Redactora de la Constitución del Estado Portuguesa, en convenio con COPREP. 1998.

- e) Redactor del *"Proyecto de Ley de Administración del Estado Mérida"* 1997. Ley Vigente.
- f) Redactor del *"Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural del Estado Mérida"*. Febrero 1998. Ley Vigente.
- g) Redactor del *"Proyecto de Ley de la Función Pública del Estado Mérida"*. 1998. Ley Vigente.
- h) Redactor de los Proyectos: *"Ley de los Municipios del Estado Portuguesa"* y *"Ley de Municipios Trujillanos"*. 1998, ambos en discusión.
- i) Coordinador Regional en el Programa de Modernización de Gobernaciones de Estado. FONVIS-PNUD. 1998.
- j) Redactor del *"Proyecto de Ordenanza de Contraloría del Municipio Alberto Adriani del Estado Mérida"*. 2003
- k) Redactor del *"Proyecto de Ordenanza de Playas del Municipio Iturriza del Estado Falcón"*. 2003.
- l) Redactor del *"Proyecto de Ordenanza de Terrenos Ejidos y Propios del Municipio Iturriza del Estado Falcón"*. 2003.
- m) Redactor del *"Proyecto de Ley de Turismo del Estado Anzoátegui"*. 2003
- n) Redactor del *Proyecto de Ordenanza de Turismo del Municipio Guanta del Estado Anzoátegui"*. 2003

5 Algunas conferencias de carácter nacional:

1. Ponencia: *"Los Servicios Públicos Municipales"* dictada en el Seminario *"El Municipio Urbano en el Umbral del Siglo XXI"*. El Hatillo, Edo Miranda. Junio 1996.
2. Ponente en el Foro *"La Visión del Estado Mérida para el Año 2010"*. Mérida. Julio 1996.
3. Ponente en el Seminario *"La Nueva Dimensión del Municipio"* Mérida. Mayo-Junio 1996.
4. Ponente en la Conferencia *"Manos Limpias y Gestión Municipal"*. Caracas. Noviembre 1996.
5. Ponente en la Conferencia *"La Identidad de Ejido y el Fenómeno Metropolitano"*. Ejido. Febrero 1997.
6. Ponente en la Reunión de Trabajo con los Alcaldes de la Cuenca del Lago. Maracaibo. Septiembre 1997.

7. Conferencista en el "XXVIII Curso Vacacional de Derecho". Mérida. Septiembre 1996.
8. Conferencista en las "Jornadas Científicas de la Región Andina". Mérida. Diciembre 1996.
9. Conferencia: "La Experiencia de los Alcaldes" dictada en el "1er Encuentro Nacional de Candidatos a Alcaldes". Mérida. Octubre 1995.
10. Conferencista en el Foro "El Poder Judicial y la Protección de los Derechos Humanos en la Reforma Constitucional". Mérida.
11. Conferencia: "El Proceso de Descentralización. Su Evolución" dictada en el Taller de Actualización Jurídica. Mérida. Marzo 1996.
12. Ponencia: "El Papel del Cronista Municipal en el Desarrollo del Municipio" dictada en la "XXIV Convención Nacional de Cronistas Oficiales de Ciudades de Venezuela". Mérida. Mayo 1996.
13. Ponencia: "Legislación Ambiental y Poder Local" dictada en el Taller "La Legislación. El Municipio y El Ambiente". Mérida. Mayo 1996.
14. Conferencista en el "Segundo Taller de Educación para el Liderazgo Participativo". Mérida. Mayo 1997.
15. Expositor en el "I Congreso Venezolano de Municipios". COPRE-PROHOMBRE. Caracas. Marzo 1998.
16. Ponente en las "Primeras Jornadas Andinas de Derecho". CIEPROL. Mérida. Mayo 1996.
17. Ponente en la Conferencia "¿Qué es la Constituyente?". Concejo Municipal del Municipio Rivas Dávila. Bailadores. Enero 1999.
18. Expositor en la Charla "La Constituyente: Municipio, Transporte y Ambiente" Universidad Simón Bolívar. Caracas. Marzo 1999.
19. Instructor del Módulo "Bases Legales y Administrativas de la Gestión Pública Local" del I Programa en Gerencia Pública Local. L.U.Z-IZEPES. Maracaibo. Febrero 1999.
20. Expositor en las "I Jornadas Científicas del Colegio de Médicos" Mérida. Marzo 1999.
21. Ponente en las "I Jornadas Jurídicas sobre Descentralización Fiscal". Asociación Nacional de Procuradores de Estado. Mérida. Marzo 1999.
22. Expositor en el "Taller Experimental de Arquitectura Urbana". Mérida. Abril 1999.

23. Facilitador del Curso " *Análisis, Interpretación y Discusión de la Memoria y Cuenta en el Ámbito Provincial y Local*". Maracaibo. Diciembre 1999.
24. Ponente en el Foro " *Ambiente: una Prioridad en la Constituyente*". Guanare. Abril 1999.
25. Ponente en las " *VII Jornadas de la Procuraduría General del Estado Aragua*". Maracay. Mayo 1999.
26. Ponente en las " *Jornadas Nacionales de Ciencias Políticas*". Mérida. Mayo 1999.
27. Expositor en las " *II Jornadas sobre Ambiente y Desarrollo*". Mérida. Mayo 1999.
28. Expositor en el Programa de Maestría en Transporte Urbano de las Universidad Simón Bolívar. Caracas. Junio 1999.
29. Ponente en las " *V Jornadas sobre Federalismo, Descentralización y Municipio*". Mérida. Junio 1999.
30. Ponente en las " *VI Jornadas sobre Federalismo, Descentralización y Municipio*". 2000.
31. Ponente en el " *Seminario Iberoamericano Sobre La Ordenación Del Territorio Como Instrumento Para El Desarrollo Sostenible.*" OICI-Ayuntamiento de Valladolid. 26, 27 y 28 DE MARZO DE 2003
32. Ponente en el Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho. San Cristóbal. Junio. 2003. Ponencia: " *Estado de Derecho en Venezuela*".

6 Algunas conferencias de carácter Internacional:

- a) Conferencista en el " *Primer Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencia Política*". Mérida, Venezuela. Julio 1995.
- b) Conferencista en las " *Segundas Jornadas Colombo Venezolanas de Derecho Público*". Santa Fe de Bogotá, Colombia. Agosto 1995.
- c) Ponencia: " *Aspectos Jurídicos de la Descentralización*" dictada en las " *Primeras Jornadas Internacionales de Derecho Administrativo*". Caracas. Noviembre 1995.
- d) Ponencia: " *El Desafío Municipal*" dictada en el " *Seminario Internacional Seguridad Jurídica y Estado de Derecho*". Caracas. Mayo 1996.
- e) Ponencia: " *El Control de los Perímetros Urbanos*" dictada en el " *XXIII Congreso Iberoamericano de municipios*". Lisboa, Portugal. Octubre 1996.

- f) Ponencia: *"Planificación y dirección de Programas de Investigación"* dictada en el *"1er Encuentro Internacional de Escuelas de Gobierno"*. Maracaibo. Abril 1997.
- g) Conferencia: *"El Municipio en América"* dictada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Mérida, España. Abril 1996.
- h) Ponencia: *"El Desafío Ambiental de los Municipios"* dictada en el *"7º Simposio Iberoamericano sobre Medio Ambiente y Municipio"*. Mérida, Venezuela. Julio 1997.
- i) Conferencia *"La Capitalidad como factor de Crecimiento Urbano"*. Logroño. La Rioja. España. Julio de 1997.
- j) Conferencia: *"Competencias Municipales en materia Ambiental"* dictada en San José de Costa Rica. Noviembre. 1997.
- k) Comentarista en el Seminario *"Política Social, Equidad y Exclusión. Desempeño de Gobernaciones y Municipios "*. FONVIS-BID. Caracas. Febrero 1998.

8 Algunas tutorías de Trabajo Especial de Grado Aprobado:

- a) Tutor del Trabajo de Grado *"Propuesta de la Descentralización del Sector Agrícola en el Estado Mérida"*. Escuela de Ciencias Políticas, ULA. 1997.
- b) Tutor del Trabajo de Grado *"La Planificación de la Gestión Urbana en el Municipio Libertador del Estado Mérida"*. Escuela de Ciencias Políticas, ULA. 1996.
- c) Tesis de Grado: *Propuesta de Descentralización Agrícola en el Estado Mérida*. Br. Aura Duran Godoy. Nota: 19. 1997.
- d) Tesis de Grado: *La Gestión Local en las Políticas Ambientales. (Caso Específico Municipio Libertador del Estado Mérida)*. Br. Zulay Vergara. Nota: 18. 1997.

9 Algunas tutorías de Tesis de Maestría Aprobadas:

- a) Tutor de Tesis de Maestría de Ciencia Política *"Caracterización Circuitual del Municipio Libertador del Estado Mérida: Elecciones Municipales 1992-1995"*. Mérida. Octubre 1996.
- b) Tutor de la Tesis de Maestría en Urbanismo *"Bases para la Elaboración de Ordenanzas Municipales en Materia Urbanística"* San Cristóbal. 1998.

10 Director de Centro de Investigación Reconocido por el CDCHT o El Consejo Universitario:

- a) Director Fundador del Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales (CIEPROL), aprobado por el Consejo Universitario según

Resolución 0435 de Fecha 21-05-95 y ratificado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas según comunicación JT111 del 08-04-96.

11 Miembro de Comisiones Editoriales de Revistas Arbitradas:

- a) Director de la Revista Provincia reconocida e indizada por la REVENCYT, con el Código RVP004, miembro de su Consejo Editorial y Responsable de la Edición.
- b) Miembro del Consejo de Redacción de la publicación periódica "Cuadernos de la OICI" editada por la Federación Española de Municipios y Provincias.
- c) Arbitro en la Revista "Actualidad Contable FACES". Departamento de Contabilidad y Finanzas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
- d) Coordinador del Comité Directivo de la Organización "Foro Universitario" adscrita a la Dirección General de Cultura y Extensión de la Universidad de los Andes.

13 Miembro de Comité Científico, Organizador de Symposium o de Congreso:

- a) Organizador de las ocho ediciones de las "*Jornadas sobre Federalismo Descentralización y Municipio*" que se realizan en Mérida durante el mes de junio desde 1995.
- b) Organizador del Foro "Alternativas de Solución al Problema de Transporte Masivo Urbano" realizado en Mérida en Marzo de 1997.
- c) Organizador del "Séptimo Symposium Iberoamericano sobre Medio Ambiente y Municipio" realizado en Mérida en Junio - Julio de 1997.
- d) Miembro del Comité Organizador del Tercer Seminario Internacional de Calidad de Vida Urbana" realizado en Mérida del 5 al 8 de Noviembre de 1996.

La Regionalización en Venezuela
Conceptualización de la Región. Impacto político sobre el
federalismo y las autonomías provinciales

Fortunato González Cruz
Director de CIEPROL

Introducción

Con el propósito de contribuir con el debate sobre los procesos de regionalización en América Latina, me propongo exponer la experiencia venezolana iniciada con gran entusiasmo en los años 60, que continuó avanzando con éxitos relativos hasta que recibe un breve impulso en 1980 para languidecer hasta la instauración del modelo autocrático en 1999.

El comienzo del proceso de regionalización

La Junta de Gobierno instalada a raíz del derrocamiento del dictador militar, dictó el Decreto N° 287 del 27 de junio de 1958 que creó la Comisión de Administración Pública. Es el comienzo del proceso de Reforma de la Administración Pública que tenía dos ejes fijados en el texto de dicho Decreto: Moralidad pública y capacidad técnica. Los antecedentes más inmediatos se ubican en el "*Estudio preliminar acerca de posibilidades de mejoras en la Administración Pública en Venezuela*" preparado por el Dr. Herbert Emmerich de la Oficina de Administración para la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, de mayo de 1958. Los logros de esta Comisión fueron modestos y no presentó una propuesta coherente y global. La instauración de la democracia y la solución de ingentes problemas de desempleo y pobreza ocuparon en forma prioritaria a los gobernantes hasta que en 1969 se le dio un nuevo impulso, cuando hubo voluntad política y se colocaron en su Directorio las personas adecuadas, al frente de las cuales estuvo del Dr. Allan Brewer Carías. Es en

1969 cuando se asume la estrategia de trabajar dentro de lo que se llamó entonces "Administración para el Desarrollo", que concibe al Estado como un ente fundamental para promover el desarrollo económico y social por medio de la planificación.¹ Entonces comenzó una estrategia coherente de regionalización.

El desarrollo regional se concibió como una política dirigida a impulsar el desarrollo de las regiones más atrasadas o deprimidas mediante el instrumento de la planificación. La propuesta de reforma de la Administración Pública era completa y abarcaba todos los ámbitos del gobierno, uno de ellos fue la política de regionalización.

Antes, desde la década de los años 60, comenzó a tener importancia en Venezuela el tema de la regionalización cuando se propuso desarrollar algunos proyectos que tuviesen impacto en las regiones más deprimidas del país y sirvieran para impulsar el desarrollo, dentro de las tesis predominantes entonces sobre el aprovechamiento de las riquezas naturales y la sustitución de importaciones. En un principio se planteó el aprovechamiento de los recursos del hierro y de la bauxita, abundante en la región de Guayana, y la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento del enorme potencial del río Caroní. En esta dirección, se creó la Corporación de Guayana, mediante Decreto N° 430 del 29 de diciembre de 1960, como un Instituto Autónomo adscrito al Despacho del Presidente de la República, para desarrollar, en esa región de importancia estratégica nacional por sus recursos hidroeléctricos, de hierro, bauxita y oro, proyectos industriales y de hidroelectricidad de gran importancia nacional. Pocos años después, mediante Decreto N° 675 del 4 de diciembre de 1964 se creó la Corporación de los Andes, un Instituto Autónomo adscrito a la Presidencia de la República, para promover el desarrollo de la Región Andina conformada por cuatro Estados: Táchira, Mérida, Trujillo y Barinas, y algunos municipios de los estados Portuguesa y Barinas, con potencial hidroeléctrico, tierras de enorme potencial agrícola y ubicación geoestratégica para el desarrollo de proyectos industriales fronterizos. En ese mismo año surge la Fundación para el Desarrollo de la Región Nor-Oriental que incluía en su ámbito a los estados Falcón, Lara y Yaracuy. Surge una Comisión para el Desarrollo del Sur de Venezuela por iniciativa del entonces Ministerio de

Obras Públicas (3 de julio de 1969). Más tarde se creó la Corporación de Desarrollo del Estado Zulia sobre la base de una iniciativa estatal previa (Ley del 9 de julio de 1969), y la Corporación de Desarrollo de la Región Nor-Oriental creada por Ley del 8 de septiembre de 1970, que abarcaba los estados Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Sucre. Algunas de estas experiencias fueron exitosas y otras no tanto, las exitosas, como CORPOANDES Y CORPOZULIA, porque comenzaron con mucho entusiasmo, gran apoyo de la población y un efectivo respaldo político de las élites estatales y del Poder Central.

Creados los entes regionales, fue necesario homogenizar sus funciones y darle coherencia a su papel dentro de la estrategia de planificación del desarrollo regional. Esto lo asume la Comisión de Administración Pública a partir de 1969, Se dictaron los instrumentos jurídicos necesarios y se crearon los mecanismos de coordinación: Los Comités Regionales de Coordinación, los Consejos Regionales de Desarrollo y los Consejos Regionales de las Corporaciones de Desarrollo Regional. Cada Comité Regional de Coordinación estaba integrado por los gobernadores de los Estados que integraban la Región, los Jefes de las Unidades de los entes nacionales en la región, los presidentes de la Corporación Regional, y los entes municipales y privados que invite el Secretario del Comité Ejecutivo. Estos Comités nunca se instalaron. En cuanto a la adecuación de las Corporaciones Regionales, se les dotó de responsabilidades en cuanto a estudios, planificación, ejecución de proyectos de desarrollo, promoción de iniciativas de desarrollo públicas y privadas. En estas materias no hay duda de que cumplieron un papel relevante. Sin estadísticas ni estudios básicos, las Corporaciones asumieron esa responsabilidad, además de impulsar programas y proyectos específicos de desarrollo. Ejemplos exitosos sobran: El desarrollo hidroeléctrico de Guayana y el aprovechamiento de los ríos andinos para la generación de electricidad, el Programa Valles Altos de Desarrollo Agrícola, los programas de desarrollo azucarero de la Región Centro Occidental, el aprovechamiento del carbón en el Zulia, la creación de Zonas Industriales, entre otros.

Los criterios para la definición de los espacios regionales.

En el Programa de Gobierno del entonces candidato presidencial Dr. Rafael Caldera, respecto del tema de la regionalización se anotó lo siguiente: *“No aparece hoy como factible el dejar de lado la actual división territorial de las diversas entidades federales. Sin embargo, debe reagrupárselas a la luz de los planes de desarrollo en siete u ocho grandes regiones, que, a los efectos administrativos, correspondían a otros tantos Organismos de Desarrollo Regional.”* Leyendo entre líneas, queda claro el reconocimiento a regañadientes de una realidad sociopolítica que no puede ser desconocida, a laⁱⁱ que se le atribuye una cierta incapacidad para asumir de manera exitosa los planes de desarrollo, que demandaban un nivel territorial más agregado. Respecto de los Municipios, se conciben como un nivel de pura ejecución de programas nacionales y regionales, pero al mismo tiempo de auto-gestión de los programas puramente locales. A los municipios había que garantizarles autonomía, admitirse varias formas de gobierno atendiendo al principio de la diversidad local, asegurarles un mayor grado de eficiencia y una mayor participación ciudadana.

El Dr. Rafael Caldera gana las elecciones en diciembre de 1968 y el 11 de junio de 1969, el Presidente de la República dictó el Decreto N° 72, sobre Regionalización Administrativa, en el que se creaba un nivel administrativo intermedio entre los poderes nacionales y las entidades federales, formado por las regiones administrativas. Estas regiones, cuyo número se fijó originalmente en 8, y que después se aumentarían a 9, englobaban varios Estados, excepto en el caso de la Región Zuliana, donde coincidía un Estado con una región. Se preveía que los organismos nacionales con dependencias regionalizadas o zonificadas a su aire, debían adaptarse a las regiones definidas en el Decreto, y que en ese ámbito se efectuaría la coordinación entre las Entidades Federales y el Ejecutivo Nacional, con lo cual se aprovecharían las ventajas de la economía de escala y se economizarían recursos. En cada región se establecerían órganos de planificación, de concertación y de promoción, estos últimos a cargo de las Corporaciones Regionales Desarrollo, las cuales se crearían en las regiones que aún no las tenían. Al tiempo que se produciría un proceso de

desconcentración administrativa del nivel nacional hacia las regiones a lo interno de los entes nacionales, se generaría un proceso de *"concentración participativa"* de los estados y municipios hacia las regiones que facilitaría la asociación voluntaria de los entes locales y provinciales con el nivel intermedio a los efectos de la planificación del desarrollo y la ejecución concertada de proyectos. El documento de la Comisión de Administración Públicaⁱⁱⁱ asentaba que habría que reasignar competencias a los entes que estén en capacidad de cumplirlas, mediante el desarrollo del artículo 137 de la Constitución de 1961 que señalaba textualmente lo siguiente: *"...el Congreso, por el voto de las dos terceras partes de los miembros de cada Cámara, podrá atribuir a los Estados o a los Municipios determinadas materias de competencia nacional, a fin de promover la descentralización administrativa"*.

Cuando se leen los documentos que sirvieron de base para el Decreto de Regionalización N° 72 se cae en cuenta que se emplearon criterios exclusivamente técnicos y administrativos, y de la ausencia de criterios políticos, históricos y sociológicos. Las bases para la regionalización fueron fundamentalmente la necesidad de lograr una nueva y mejor distribución geográfica de las funciones públicas, facilitar la coordinación y la planificación de las entidades públicas, uniformar las distintas zonas o administraciones regionales de los Ministerios, Institutos Autónomos y Empresas del Estado, y coordinar con los Estados y Municipios el proceso de planificación del desarrollo.

El proceso previó un esquema de coordinación sencillo establecido mediante Decreto N° 929 del 5 de abril de 1972: En el nivel presidencial existía la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN) con un Consejo Nacional de Desarrollo Regional de carácter consultivo. De CORDIPLAN dependían unos Comités Regionales de Gobierno concebido como unos centros de poder político regional, por lo tanto integrados por los gobernadores de los Estados de la región, el presidente de la respectiva Corporación de Desarrollo Regional y el Director de la Oficina Regional de Coordinación y Planificación que a la vez sirve de Secretario Ejecutivo. Estos Comités Regionales de Gobierno son apoyados por dos entes: La Oficina Regional de Coordinación y Planificación y la respectiva Corporación Regional de Desarrollo.

Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo N° 478 de fecha 8 de enero de 1980 se modifican las regiones y se trata de dar un nuevo impulso al proceso de regionalización, pero ya se habían producido cambios en el juego político venezolano y por la vía de los partidos políticos centralizados, la autonomía de los Estados y de los Municipios se mermaba en beneficio de los llamados entonces "cogollos partidistas" que habían convertido a los entes estatales y locales en oficinas consulares de las estructuras de la capital federal, Caracas. El modelo se fue agotando hasta que, gracias a las iniciativas de la Comisión de Reforma de la Administración Pública (COPRE), que había sustituido a la vieja Comisión de Administración Pública, se recuperan los criterios socioculturales que le dan piso a los Estados y no a las Regiones. Las dos reformas fundamentales fueron la elección popular de los gobernadores y de los alcaldes, un golpe mortal a la regionalización.

Balance el proceso de regionalización 1969-1989

Las políticas de regionalización implantadas durante los 20 años que van desde 1969 a 1989 dieron frutos que no pueden ser desconocidos. A mi modesto juicio, es en este período cuando se creó la cultura de la planificación territorial, de formular los presupuestos públicos sobre la base de programas de desarrollo, de ver de manera coherente y en el largo plazo la acción de los gobiernos, sobre la necesidad de estudios básicos y apoyarse en ellos.

Inicialmente se pensó que la regionalización contribuiría a estimular la descentralización por el establecimiento de mecanismos de desconcentración y de transferencia de funciones del Poder Nacional hacia las regiones.^{iv} Pero una evaluación posterior demostró que la regionalización, que no se había realizado completamente, en todo caso había contribuido a fortalecer el centralismo, que los Gobernadores de las Entidades Federales habían perdido importancia política y administrativa al crearse una intermediación entre el Poder Nacional y las administraciones estatales y municipales y que en estos niveles constitucionales se realizaban cada vez menos cometidos, lo que significaba que se estaban vaciando de contenido, a pesar de que los recursos que se les

asignaban habían aumentado.^v En el momento en que se inició el proceso de regionalización no se veía la relación de esta iniciativa con la creación de grandes Estados como se consagró en la Constitución guzmancista de 1881. Sin embargo, la similitud se evidenció años después cuando el ex presidente Caldera expresaba lo siguiente:

"...el hecho regional es esencial y hay que pensar en llevarlo a una enmienda constitucional. De crear regiones integradas como en el Estado Zulia, las aspiraciones autonómicas de la costa oriental y del sur del lago podrían tener solución: el día en que se creara la región zuliana constitucionalmente, con sus cuerpo de gobierno y de legislación, esto permitiría darle jerarquía de Estado a los pueblos de la costa oriental y darle jerarquía de Estado a los pueblos del sur del lago. De otra manera el Zulia no lo permitiría ni yo jamás lo propondría. Guayana, ese inmenso Estado de doscientos cuarenta mil kilómetros cuadrados, tendrá con el tiempo que formar varios Estados, pero los guyaneses serán celosos de que se mantenga la unidad a través de la estructura regional".^{vi} De esta idea se induce que, en sentido contrario, varios Estados de menores dimensiones podrían integrarse en una Región, que sería equivalente a los grandes Estados de 1881.

Las regiones creadas en 1969, superpuestas a los Estados y desconociendo a los Municipios, carentes de autonomía, de presupuesto y por sobre todo de identidad y significación política, poco contribuyeron a la descentralización aunque si a la planificación, por lo que este experimento, a decir de Manuel Rachadel, debe ser incluido en la etapa anterior al inicio de la descentralización.

El Proceso de Descentralización

El Proceso de Descentralización en Venezuela recibe un nuevo impulso en 1989 con la promulgación de tres leyes fundamentales: La Ley de Elección y Remoción de los Gobernadores de Estado, la Ley Orgánica de Régimen Municipal y la Ley del Fondo Intergubernamental para la Descentralización. Estas tres leyes son el resultado del análisis y la evaluación del proceso de regionalización realizados por la Comisión para la Reforma de la Administración COPRE, heredera de la Comisión de Administración Pública. Marcan el inicio de

la etapa de descentralización y a su vez la muerte de las regiones y la agonía de las Corporaciones Regionales de Desarrollo.

¿Cuáles son los efectos inmediatos de estos tres instrumentos jurídicos y por qué? Al ser designados los gobernadores mediante sufragio universal y directo de los ciudadanos de cada Estado, la investidura popular los dota de una legitimidad originaria proveniente de la soberanía popular con independencia del liderazgo nacional. Esto refuerza las realidades espaciales que desde los tiempos coloniales se denominaron "provincias" y luego a partir de la creación de la Federación en 1869 se denominarán Estados. La referencia electoral del gobernador refuerza también la existencia de un conglomerado de votantes que antes solo elegían a diputados y senadores, con lo que se genera un sentimiento de mayor pertenencia al ámbito político provincial e incluso surgen movimientos políticos propios del ámbito local y regional. De la misma manera, al elegirse Alcaldes no formando parte de la lista de concejales, como era el sistema anterior, sino en forma uninominal, surgen claros liderazgos locales que impulsan como nunca las iniciativas propias de cada Municipio. Al concentrarse los liderazgos en gobernadores y alcaldes, nada los obliga a aceptar imposiciones de órganos ni personas cuyo origen no es el mandato popular sino la creación y designación del Poder Central. El refuerzo de los ámbitos políticos estatales y municipales se corresponde con el descenso de la influencia de las regiones y de las Corporaciones. Los intentos de redefinir regiones y mantener vivas a las agónicas corporaciones han sido costosos e inútiles, como se verá más adelante.

Por conversaciones informales con anteriores directivos de la COPRE se llega a la convicción de que en los años 60 se cayó en un error involuntario, o en la confusión entre instituciones regionales francesas y nuestros Estados Federados, que serían los equivalentes a aquellas en la realidad política venezolana, por lo que el error fue definir regiones por encima de los ámbitos estatales. Aunque existen Estados con poca coherencia o sentido de pertenencia entre sus pobladores debido a su corta historia, en la mayoría de ellos se había generado un cierto patriotismo, existe un gentilicio que identifica y distingue. Incluso podría decirse que se pueden determinar en muchos de ellos

Derechos Jurídicos Subjetivos Diferenciados, para estar de acuerdo con la visión sistémica del Derecho. Fue, en consecuencia, artificiosa la definición de ámbitos regionales supraestadales sin cohesión, ni antecedentes históricos, ni una base sociológica o una cierta identidad. La utilidad de las Corporaciones Regionales fue evidente a los fines de la planificación. Las Regiones nunca existieron salvo como una referencia administrativa a los efectos de la planificación y no generaron lazos de pertenencia, apenas algún escaso referente que aún se trata de sostener, en particular en la región andina.

¿Hubiese sido exitoso el paso de regiones administrativas a los efectos de la planificación del desarrollo hacia regiones político-territoriales? La pregunta nos introduce en el terreno de la especulación, pero en principio, en Venezuela se identifican gentilicios regionales como el andino, llanero, oriental, zuliano o guayanés, pero sin una clara definición territorial lo suficientemente específica como para delimitar una región político-administrativa salvo el caso del Zulia. Estos gentilicios se superponen a otros que tienen mayor arraigo como ser trujillano, o barinés, o aragüeño y que han tenido un referente político territorial que ya forma parte de la cultura nacional.

El proceso de descentralización y fortalecimiento de un nuevo "federalismo cooperativo" como lo afirma la Exposición de Motivos de la Constitución Bolivariana de Venezuela, tiene ahora nuevos tropiezos. Pese a la categórica declaración incluso redundante establecida en el artículo 4 de la Constitución que califica a la República Bolivariana de Venezuela como un Estado federal descentralizado, el proceso avanza por los caminos del hipercentralismo, el autoritarismo y la concentración del poder en la capital y en el presidente de la República.^{vii}

Una Región y una Corporación, a título de ejemplo.^{viii}

De los orígenes de la Corporación de Los Andes a 1980.

La Corporación de Los Andes surge como un esfuerzo de un grupo de políticos y empresarios andinos, quienes se plantearon la conveniencia de crear un organismo que asumiera la promoción del desarrollo de una de las regiones más deprimidas del ámbito nacional. Se consideró entonces que existían unos valores colectivos y unas potencialidades no aprovechadas enmarcadas en una realidad geográfica bien definida denominada Región de Los Andes, la zona montañosa y del piedemonte de la Cordillera de Los Andes que penetra desde Colombia en el territorio venezolano. Esta realidad regional la define un conjunto de valores, espacios, tradiciones, en fin, una cultura que permite la existencia de un colectivo al que se reconoce como andino, que vive en unos espacios montañosos denominados Los Andes, y que tuvieron una efímera referencia político-administrativa.

En enero de 1962 se creó la Comisión Promotora de Desarrollo de Los Andes (COMANDES), según Decreto N° 675 de la Presidencia de la República, a propuesta de la Primera Conferencia Económica de Mérida. Su tarea inicial, fue recopilar todos los estudios e información de la Región, complementada con cifras y referencias actualizadas y producir un documento técnico que permitiera orientar el desarrollo de la Región. Se produjo así el "Diagnóstico Económico de la Región de Los Andes y sus Zonas de Influencia" que sirvió de base para gestionar ante el nivel central la creación de la Corporación de Los Andes.

El 8 de Diciembre de 1964 se crea la Corporación de Los Andes (CORPOANDES), mediante Ley publicada en la Gaceta Oficial N° 27.619, reformada el 29 de Septiembre de 1971, según Gaceta Oficial N° 29.623. La Ley define a CORPOANDES como un Instituto Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Nacional y con domicilio en la ciudad de Mérida. A partir del 22 de marzo de 1977, por Decreto N° 2.093, está adscrita al Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de la República y desde el punto de vista técnico, recibe sus directrices de la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), que ejerce las funciones de coordinación y control.

Las funciones de CORPOANDES son muy amplias, lo que le permite estudiar, promover, elaborar, supervisar, coordinar, financiar y ejecutar programas y proyectos e iniciativas, de la más diversa índole (económica, social, pública, privada y mixta) y constituir empresas encaminadas al desarrollo de la Región. El 11 de junio de 1969, el Decreto Ejecutivo N° 72 del 11-06-1969 le otorga a la Corporación, las funciones de Oficina Regional de Coordinación y Planificación (ORCOPLAN) de la Región de Los Andes.

En sus primeros tiempos, los esfuerzos de CORPOANDES, con el apoyo total e irrestricto de las fuerzas políticas, económicas y sociales de la región, se encaminaron a :

- Programar el aprovechamiento de los recursos explotables, mediante soluciones adecuadas, a través del estudio y programación de los distintos sectores de la economía.
- Darle unidad y secuencia, en forma sistemática a todas las actividades planteadas, mediante una propuesta de contenido global, espacial y programático, aplicable a todos los sectores y valedero para el sector público y privado.
- Formar y capacitar el personal técnico.

En este orden de ideas, CORPOANDES dirigió acciones a obtener un conocimiento exhaustivo de la región para lo cual adoptó la estrategia de evaluar los recursos naturales y sus potencialidades, e identificar los proyectos de desarrollo. Producto de este esfuerzo se concluyeron cuatro estudios subregionales a saber: Altos Llanos Occidentales, Motatán-Cenizo, Grita-Torbes y Chama-Mocoties, denominados "Bases para un Programa de Preinversión y Desarrollo", donde se delinearon grandes programas y se recomendaba bajar a nivel de proyectos. Dichos estudios se realizaron bajo la asesoría del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), utilizando la metodología de Planificación por Cuencas Hidrográficas, muy de moda para los años 70.

Cumplida como fue la etapa anterior, la estrategia señaló la necesidad de agrupar las actividades en una forma más acorde con la ubicación de los recursos y con la necesidad de concretar las inversiones, para lo cual se identificaron los proyectos a formular y ejecutar, en cada una de las áreas de programación: Valles Altos, Altos Llanos Occidentales, Uribante-Arauca, Turismo, Forestal, Industrial, Minería, Áreas Intermedias y Sur del Lago; con el respaldo de los ejecutivos estatales y el apoyo de la comunidad, que le dio presencia a la Institución en la Región.

Entre otros proyectos destacan los siguientes: Complejo Hidroeléctrico Uribante - Caparo, Complejo Hidroeléctrico General José Antonio Páez, Complejo Industrial La Fría, Planta de Cemento en el Estado Trujillo, Desarrollo Agrícola Guanare - Masparro, Autopista San Cristóbal - La Fría, Carretera Mérida Panamericana, Desarrollo Agrícola de los Valles Altos, Proyectos Mineros y Desarrollo Agrícola Caús - Pocó-El Cenizo.

Etapa 1981-1989

Entre los estudios básicos elaborados durante esta etapa se pueden mencionar: Plan de Desarrollo de la Región de Los Andes, 1981-1985, Estudio Integral del área Caús-Pocó, Ejes de Desarrollo Valera-Trujillo, Mérida-Lagunillas y San Antonio-Ureña, Factibilidad de Torrefactoras y Centrales de Beneficio de Café para Los Andes, Estudio Geológico-Minero de los Estados Táchira y Trujillo, Perspectivas de Industrialización de la Región, Sector Metalmecánico Regional, Mercado de Aglomerados para la instalación de plantas silvo-industriales en Barinas, Comercialización de Productos Agrícolas de Zonas Altas y Comercio Fronterizo.

El sólo aprovechamiento del sector agrícola, no era base suficiente para superar el atraso económico y social de la región, por lo cual se requirió el concurso del sector industrial, estratégico para el crecimiento económico regional. Sobre estas bases se elaboraron programas que hicieron posible la identificación y formulación de diversos proyectos, entre los que destacan: Programa Agroindustrial Regional, Programa Metalmecánico Regional y Programa Minero-

Industrial. Con la participación accionaria de CORPOANDES, se desarrollaron las zonas industriales de San Cristóbal, La Fría, El Vigía, Barinas, Mérida y Valera y se estableció la Empresa de Desarrollo Urbano de Trujillo (EMDUTRUCA) para la zona industrial de Agua Santa. En sociedad con la Universidad Experimental de Los Llanos "Ezequiel Zamora", se constituyó una empresa, IMADELCA, para el manejo y aprovechamiento de una de las unidades de la reserva forestal de Caparo, que conjuntamente con la Empresa Maderera EMALLCA, demuestra las posibilidades del sector forestal para el desarrollo. Se hicieron varios planes : Desarrollo Integral para los Pueblos del Sur, Pueblos del Páramo y Valle del Mocotíes, Desarrollo La Peña-El Trentino, Municipio Carache del Estado Trujillo ; Desarrollo Pecuario del Estado Trujillo, Desarrollo del Área Masparro-Acequias del Estado Barinas, Desarrollo del Municipio Bolívar, Estado Barinas; Desarrollo para los Municipios Monte Carmelo, Sucre y la Parroquia La Ceiba, y Agua Santa en el Estado Trujillo, Ordenación Urbanística de Caja Seca, El Batey, San Juan y Nueva Bolivia, Estados Zulia y Mérida, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Urbano.

Etapa 1989 a la actualidad

Durante este período la acción de la Corporación de Los Andes comenzó a disminuir y aunque sigue operando, su papel luce fuera de lugar, sin una adecuada inserción en el esquema de organización gubernamental, sin poder político ni vinculaciones importantes con los entes estatales ni municipales. No obstante, en su afán por sobrevivir y básicamente porque no han podido resolverse la situación de sus pasivos laborales, tratan de cumplir con algunas tareas de Apoyo a la Gestión Pública mediante la elaboración de algunos Planes de Desarrollo Municipal, de Organización de la Comunidad, de Asistencia Técnica, de Promoción del Desarrollo, de Alfabetización, de Formación de Organizaciones Intermediarias de Vivienda, proyectos variopintos sin coherencia ni direccionalidad. Así trabajó o trabaja en el proyecto para el rescate de los sitios, centros poblados y acontecimientos importantes de la Gesta Libertadora, para incorporarlos a la oferta turística como parte del Patrimonio Histórico; el proyecto de Mejoramiento, Renovación Urbana y Puesta en Valor de Niquitao, Estado Trujillo y San José de Acequias en el Estado

Mérida; el proyecto de Alternativas de Procesamiento de Desechos Sólidos; el Estudio Evaluación del Impacto Socioeconómico del Puerto La Ceiba y la Comercialización de la Sal en la Región de los Andes. Los estudios, programas y obras realizadas, constituyen el acervo cultural, documental y técnico, que han orientado la acción económica y social para el desarrollo regional. Como se puede ver, de los estudios básicos y la rectoría en el desarrollo regional, termina elaborando pequeños estudios y proyectos puntuales de escaso o ningún impacto regional.

Como dice un reciente documento de CORPOANDES "A pesar de las dificultades confrontadas, la Institución ha cumplido con la responsabilidad asignada. Su nuevo rol, como Institución Técnica orientadora de las políticas, programas y proyectos, y facilitadora de la gestión pública y privada, en el marco de los procesos de globalización, modernización del sector público y descentralización, puede ser fortalecido, si se logra satisfactoriamente su reestructuración y adecuación a las necesidades del entorno, así como, el apoyo y la voluntad política de la comunidad regional."

El nuevo modelo: Descentralización desconcentrada

El diagnóstico realizado por el nuevo gobierno los lleva a concluir que existe un inadecuado proceso de ocupación territorial que *"apuntan hacia la necesidad de introducir cambios en la formulación de políticas y estrategias orientadas al logro de objetivos y metas específicas de desarrollo territorial. El objetivo final será un desarrollo más equilibrado del territorio, generando, en unos casos, potenciando en otros, una dinámica en la población favorable a las áreas de desconcentración. A tales fines, será necesario lograr condiciones que permitan afianzar la población en tales áreas, para lo cual se requiere haber alcanzado dos objetivos de nivel inferior: la generación de nuevos empleos y un aumento del ingreso y el bienestar en dichas zonas. El objetivo de tercer nivel, mayor crecimiento y desarrollo económico en las áreas de desconcentración, será el que posibilite tanto una distribución del empleo y el ingreso más equitativa, como una recaudación más eficiente. La base de esta estructura de objetivos está conformada por tres objetivos operativos: la capacitación profesional de la*

población, la promoción de actividades productivas y un mayor financiamiento en las áreas seleccionadas, todo lo cual, junto a la mejora y desarrollo de la infraestructura física y social y las comunicaciones, en la base, completa las relaciones entre objetivos de distinto nivel que expresan la coherencia interna del Plan. Este planteamiento se expresa mediante la estrategia de descentralización desconcentrada, que permita sustentar -en función de recursos, potencialidades y orientaciones productivas- el crecimiento y desarrollo de los espacios del territorio menos favorecidos. Se pretende, así, la promoción de la diversificación económica bien entendida, es decir, dentro de un contexto nacional de especialización espacial y complementariedad productiva, de mayor equidad social y de mejor gestión ambiental.^{ix}

Se proponen, como consecuencia de las definiciones anteriores, tres ejes de desconcentración: El Eje Occidental, el Eje Oriental y el Eje Orinoco-Apure. Los textos que siguen son tomados en forma textual del documento citado:

Con el Eje Occidental se busca fortalecer el crecimiento industrial y agroindustrial a fin de integrarlo al desarrollo de actividades productivas complementarias y aprovechar su ubicación estratégica, ya que constituye una encrucijada abierta al Caribe y Colombia, con posibilidad de conexión con el océano Atlántico, a través del Eje Orinoco-Apure. El Eje Occidental se extiende desde Maracaibo hasta Guasualito, y coincide con la Región Occidental ubicada entre la cordillera de Perijá y la Cordillera de Los Andes, que encierran la cuenca del lago de Maracaibo. Tiene una superficie de 92.900 Km², que representa el 10,14% del territorio nacional, con una población estimada para 1998 de 5.348.440 habitantes, que representa el 23% de la población nacional. Comprende los estados Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia, con todos sus municipios.

El desarrollo del Eje Oriental figura como un proyecto clave dentro de la política territorial nacional para la descentralización desconcentrada. El Eje de Desconcentración Oriental está ubicado hacia el extremo oriental del país a ambos márgenes del río Orinoco, desde la Isla de Margarita, pasando por Ciudad Guayana y su gran área de influencia económica, hasta Santa Elena de

Uairén, en el límite entre Venezuela y Brasil. En el ámbito espacial, con una superficie aproximada de 193.300 Km², que representa el 21% del territorio nacional, se aloja una población estimada para el año 1998 de 4.019.585 habitantes, aproximadamente el 17% de la población nacional; abarca los Estados Nueva Esparta, Sucre, Monagas, Anzoátegui y parte de Bolívar.

El proyecto del Eje Orinoco-Apure expresa cabalmente la idea de diversificación, descentralización y desconcentración del territorio. Tiene como objetivo principal la estructuración de un eje de desarrollo en el área de influencia inmediata de los ríos Orinoco y Apure, a través de la identificación, promoción y ordenamiento de una serie de actividades productivas y sociales capaces de generar un importante proceso de ocupación territorial e intercambios económicos de bienes y servicios. La importancia, diversidad y magnitud de los estudios y las obras involucradas lo sitúan como un gran proyecto nacional, con un alto componente estratégico y geopolítico, que persigue una ocupación más racional del territorio venezolano y un mejor aprovechamiento de sus recursos. El Eje Orinoco-Apure está ubicado en la franja media del país. Su área de influencia inmediata ocupa una superficie superior a los 300.000 Km², que representa algo más del 30% del territorio nacional, y aloja aproximadamente el 13% de la población nacional. Aquí está la selva amazónica venezolana.

Como puede observarse, se trata de un modelo geopolítico que poco o nada tiene que ver ni con la regionalización ni con la descentralización.

Conclusión

La experiencia de la regionalización venezolana ofrece importantes lecciones:

1. La Región fue un ámbito espacial definido sobre bases técnicas para efectos de la Planificación del Desarrollo, no como un territorio compartido por una población con una cultura común, aunque este aspecto no fue desconocido por los proponentes.

2. La regionalización fue un proceso ubicado dentro de la política de modernización del Estado para adecuarlo como gestor del desarrollo económico y social, e impulsar a las regiones más deprimidas.
3. Algunas regiones no fueron bien definidas y carecieron de las necesarias coherencias internas que le dieran viabilidad al propósito de otorgarles una identidad política, con autonomía, autoridades, ámbito competencial e ingresos propios.
4. No se valoró en su justa dimensión la fuerza histórica, social, cultural y política que tenían las antiguas provincias, ahora Estados, que se vieron reforzados con la elección directa de sus gobernadores. Esta realidad reforzada dio al traste con las regiones.
5. Las Corporaciones Regionales de Desarrollo han desaparecido o menguan moribundas sin un papel en el nuevo diseño institucional del país.
6. Los ámbitos más adecuados para la planificación del desarrollo son los Estados y los Municipios. La dificultad de incorporar criterios técnicos y la planificación en la gestión cuando existen liderazgos políticos de bases subjetivas es un asunto pendiente que habrá que resolverse. Por ahora en Venezuela el personalismo, caudillismo, o la autocracia populista, o el liderazgo militar socialista, como quiera verse, impide la aplicación de criterios racionales científicos y técnicos probados. No obstante, la ciencia política indica algunos caminos. a) Reforzar a los Estados y Municipios dotándolos de más autonomía, más competencias y más recursos propios; b) Reforzar los mecanismos de coordinación; c) Reforzar los mecanismos de planificación; Reforzar los mecanismos de control.
7. La Regionalización impactó poco en el modelo federal venezolano, que es muy débil y quizás para la mejor comprensión del fenómeno requiere un análisis particular, y también poco en la realidad municipal

venezolana. Nuestros Estados carecen de competencias exclusivas y no tienen ingresos propios, ni fisco propio; sólo ingresos transferidos. Si el impacto político de la regionalización fue débil sobre los Estados y Municipios, la elección directa de gobernadores y alcaldes si produjo un impacto enorme sobre el proceso de regionalización, deteniéndolo, aniquilándolo y dejando a las Corporaciones Regionales de Desarrollo sin espacios en la nueva institucionalidad.

8. Es lamentable que no se haya aprovechado la experiencia técnica acumulada por las Corporaciones de Desarrollo Regional, mediante su adscripción a los Estados y ponerlas al servicio de la planificación del desarrollo económico y social en los ámbitos territoriales estatales y municipales. Ha sido una oportunidad perdida, como muchas otras.

9. La propuesta de “descentralización desconcentrada” nada tiene que ver con la idea que tenemos sobre regionalización ni descentralización. Se trata de una política centralista que no prevé la distribución del poder hacia ningún ente descentralizado.

ⁱ Informe sobre la Reforma de la Administración Pública. Tomo I. Caracas. 1972.

ⁱⁱ Ibidem. Pág. 84 y sig.

ⁱⁱⁱ Ibidem. Pág. 423

^{iv} Ibidem. Pág. 391

^v Manuel Rachadell: "Hacia un Nuevo Esquema de Regionalización Administrativa" en la *Revista de Derecho Público*, N° 18, E.J.V., Caracas, junio de 1984, pp. 113 y ss.

^{vi} Rafael Caldera: Exposición ante la *I Asamblea Nacional para la Reforma del Estado*, organizada por la Cámara de Industriales del Estado Zulia, Maracaibo, 5 al 7 de noviembre de 1986.

^{vii} González Cruz, Fortunato. "El Régimen Federal en la Constitución Venezolana de 1999". En *La Constitución de 1999*. Publicación de la Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas. 2000.

^{viii} Tomado en parte del documento existente en la Web.

^{ix} Plan Nacional de Ordenación del Territorio. MPD. 2000

Dra. Adriana Martínez
ARGENTINA

CURRICULUM VITAE
(abreviado)
Dra. Adriana Norma Martínez

- Procuradora, abogada, escribana y Magister en Ambiente Humano.
- Profesora asociada ordinaria de la UNLu – División Derecho – Departamento de Ciencias Sociales.
- Jefe de la División Derecho del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu.
- Profesora adjunta regular – Cátedra Régimen Jurídico de los Recursos Naturales. Departamento de Derecho Económico y Empresarial. Facultad de Derecho – UBA.
- Profesora adjunta, oferta del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho – UBA. Cursos Intensivos Internacionales y en la Carrera de Especialización en Recursos Naturales.
- Profesora asociada. Maestría en Desarrollo Sustentable, Cátedra UNESCO para el Desarrollo Sustentable. Carrera Interinstitucional UNLa – FLACAM. Módulo 10 "Legislación Ambiental".
- Profesora titular del Seminario "Residuos Peligrosos" de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho – UNLZ.
- Profesora integrante del cuerpo docente de la Maestría en Intervención Ambiental, Programa de Formación Superior Ambiental –Interfacultades– Universidad Nacional del Comahue, teniendo a cargo el módulo "Marco jurídico de la tutela ambiental".
- Profesora a cargo del dictado del módulo "Derecho Ambiental Internacional" en el Curso de Actualización en Derecho Ambiental. Poder Judicial de la Nación, Consejo de la Magistratura, Facultad de Derecho de la UNLZ.
- Profesora invitada, Unidad Temática "Gestión de la RSE", en la especialización en Derecho y Economía Ambiental de la Escuela de Posgrado Ciudad Argentina – Unidad Académica de Posgrados Internacionales de la Universidad del Salvador.
- Ha sido profesora visitante del Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid.
- Docente a cargo del ciclo de formación en la temática ambiental para Magistrados. Curso I "Introducción a la temática ambiental", Curso II "Protección Jurídica del Ambiente – Dimensión Nacional" y Curso III

“Protección Jurídica del Ambiente – Dimensión Internacional”. Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina.

- Ha sido coautora de anteproyectos, y consultora para la actualización curricular y creación de carreras de posgrado en la temática ambiental y territorial.
- Ha sido miembro de comités evaluadores de proyectos institucionales.
- Docente – investigadora. Categoría III del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias / Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Se ha desempeñado como investigadora y codirectora en diversos proyectos aprobados y subsidiados por la UNLu y la UBA (UBACyT) y registrados en el CONICET. En la UNLu se encuentra radicado el Programa de Proyectos Integrados “Desarrollo Local Sostenible” del Dto. de Ciencias Sociales, de los cuales codirige el proyecto integrado “Gestión ambiental responsable para las pequeñas y medianas empresas (GAR-PYMES), Proyecto de mejoras en el diseño, la transferencia y el enforcement de la normativa relacionada con la gestión ambiental” y “Procesos territoriales y nuevos modelos de gestión local sostenible”.
- Codirectora de becarios de perfeccionamiento en investigación – UNLu.
- Ha participado como organizadora, coordinadora y/o disertante en diversos seminarios de extensión universitaria y se ha desempeñado como integrante de equipos de asistencia técnica y de actividades de vinculación tecnológica de la UNLu.
- Coautora de libros, autora y coautora de capítulos de libros y de numerosos artículos publicados en revistas especializadas.
- Integrante del Consejo Editorial de “La Aljaba”, Segunda Época. Publicación editada por las Universidades de La Pampa, Luján y Comahue. También forma parte del Conselho Editorial da Revista Brasileira de Direito Ambiental – Doutrina e Jurisprudencia.
- Ha dictado conferencias y seminarios en el país y en el exterior.
- Asesora de las Secretarías de Ciencia y Técnica y de Posgrado de la UNLu.
- Ha sido Vicedecana y Secretaria Académica del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLu.
- Ha sido Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires y es miembro de la Comisión.

- Es consultora ambiental, inscrita en el Registro de Consultores en Estudio de Impacto Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Se ha desempeñado como consultora senior en equipos de consultores en programas institucionales en organismos oficiales e internacionales.
- Integrante del Subgrupo "Servicios, Asistencia, Investigación y otros" del Comité Especial IRAM en Responsabilidad Social".
- Consultora en temas jurídicos ambientales de PROAIP.
- Ejercicio de la profesión de abogada en estudio jurídico propio, especializado en asesoramiento integral a empresas y derecho de daños, desde el año 1978.

Ponencia de la Dra. Adriana MARTINEZ

REGIONALIDAD Y ESPACIO POLÍTICO EN ARGENTINA. BASES FEDERALISTAS PARA SU CONSTRUCCIÓN. LAS RELACIONES INTERMUNICIPALES COMO HERRAMIENTA PARA LA DESCENTRALIZACION Y EL DESARROLLO LOCAL

✍ Mag. Adriana Norma Martínez

A modo de Prólogo

"Toda región activa, es una herramienta fundacional de geopolítica" (Pedro J.Frias)

"Así como el Estado es una construcción social, así también lo son sus entes territoriales. ... ni el municipio ni la región son realidades geográficas ni naturales, sino construcciones sociales y luego jurídicas" (Enrique J. Marchiaro)

I.- Voces y alocuciones acerca de la regionalidad: Un concepto sistémico para un instrumento de acción política.

o **La región como concepto articulador de interrogantes científicos**

La región como concepto significativo para las ciencias sociales, políticas y jurídicas opera como un concepto articulador de las cuestiones o interrogantes clave, desencadenantes de saberes científicos: ¿qué es? (que a su vez involucra: el qué, el cómo, el dónde, y el por qué), ¿qué será? y ¿qué debería ser?

La *regionalidad* emergente del territorio argentino ha implicado, históricamente, un problema estrechamente vinculado con la construcción del federalismo como sistema de organización política

El valor operativo político de los instrumentos regionales descansa, entre otras cuestiones, en su condición de espacio constituido a modo de un tejido de interrelaciones diversas, signadas por crisis (interfaces de reequilibrio), cuya resolución da a lugar a realizaciones de distinta complejidad

En el marco federal del Estado argentino, la concepción "regional" de su espacio geográfico atiende, *de modo específico y excluyente, a ámbitos de concertación de políticas públicas y privadas, con el fin de promover la integración, coordinación y complementación de acciones.*

Las acciones políticas pueden estar, en tal caso y en sentido general, ligadas a objetivos de *desarrollo*, pero básicamente orientadas hacia la búsqueda de una equidad de sentido sectorial o jurisdiccional. Los mecanismos de consecución de tal esquema atienden, pues, a procesos dinámicos de participación social

Crear ámbitos interjurisdiccionales de concertación de políticas y acciones, así como entes de gestión de carácter específico para determinados problemas comunes.

La región existe a partir del diseño de políticas referidas a la resolución de problemas centrales, a la ejecución de proyectos que favorezcan la integración territorial, a la actuación complementaria y solidaria del sector privado, y también al aporte de soluciones propias de los especialistas en su esfera profesional y académica

La base ideológica de tales políticas regionales corresponde al ejercicio del "federalismo de concertación"; un federalismo que se materializa en el consenso entre los órganos de las diversas jurisdicciones, en la búsqueda de soluciones pactadas por medio de instrumentos del tipo de: "Tratado Nación-Provincia", "Pacto Federal", "Ley convenio

Para los *Estados federales*, como el argentino, la regionalización obedece a la necesidad de articular políticas y acciones en aquellos asuntos que por su interacción o escala requieren de la participación de los distintos sujetos jurídico-políticos. De allí que la "importación" de conceptos o modelos de regionalización, provenientes de países de organización política unitaria a países federales como Argentina, no es procedente

El concepto de región resulta flexible, en cuanto a las escalas espaciales de formulación de las relaciones establecidas a partir de proyectos puntuales o integrales, sean éstas: entre municipios, entre provincias y aún, trascendiendo las nociones de "frontera" y "soberanía", entre naciones. Es decir, la "región" se plantea a modo de un espacio de interacción, cada vez más complejo y abarcativo de otros

En suma, siguiendo el claro pensamiento de Frías, la región:

- *es la superación del centralismo burocrático;*
- *es una vocación y una misión;*
- *es el punto de concentración de las competencias y de conciliación de los intereses;*
- *el servicio de un espacio donde el ser social adquiere la plenitud de su identidad pero también de su interdependencia;*
- *es una promesa de justicia interregional;*
- *la región no es una perspectiva totalizante.*

La Región está *inserta en nuestra estructura federal* y se adecua a la aplicación de los **principios de subsidiaridad y solidaridad**.

La aplicación del principio de función subsidiaria en nuestro Estado federal, conlleva a que se entienda que el hombre debe realizar todo lo que implica el ejercicio de sus responsabilidades antes que el Estado, la de los municipios antes que las provincias, y las provincias y regiones antes que la Nación.

o **La región como instrumento de acción política**

En tal contexto:

- la *región* como idea fructifica en su condición de **instrumento de acción política**, como un espacio en el que se desenvuelven **procesos dinámicos** de construcción de identidades colectivas de base territorial, en marcos institucionales que admiten situaciones de pluralidad cultural, supuestamente capaces de resistir la homogeneización de las fuerzas dominantes de la política económica.
- implica, tomar distancia de la concepción tradicional de la región como instrumento ideológico manipulado por el Estado, y apostar a **la fuerza potencial de esa sociedad territorialmente organizada**, cuyos logros dependen, en gran medida, del modo de su articulación con el Estado
- **no constituye un nuevo nivel político sustantivo de gobierno**, sino que la provincia sigue siendo el centro de redistribución territorial del

poder, y la región está constreñida al logro de objetivos de carácter económico y social, es un modo de descentralización administrativa del poder en el territorio

- se concretiza mediante la celebración de **tratados interjurisdiccionales**, y por tanto adscribe al **federalismo de concertación o cooperación** como nueva forma de ejercicio de las competencias en el estado federal, siguiendo las enseñanzas del maestro Frías

- **El concepto en clave para la acción política:**

- **Es un campo de relaciones, es un sistema de interacciones sociales compuesto por subsistemas productivos, institucionales y culturales.**
- **Es más que el territorio, por ello la homogeneidad no está en el espacio económico-territorial, sino en lo social. Así la contigüidad territorial es sólo un dato y nunca una limitante para la elaboración de políticas regionales.**
- **Es un concepto que atiende a la flexibilidad de los procesos sociales, por ende, es una estructura flexible cuyos límites no pueden fijarse en términos de jurisdicción, lo que sólo atendería a uno de los términos, olvidando la continuidad de los procesos.**
- **A la región flexible corresponde –desde el punto de vista jurídico- el concepto de región concertada: “aquella que se configura mediante el acuerdo progresivo de las voluntades orgánicas de los Estados Provinciales respecto de cada línea de acción o área temática que en sí, pueden tener diferente grado de desarrollo y acabamiento... Región flexible en términos económicos, región concertada en términos político-institucionales.” (Héctor Capraro).**

Desde lo jurídico:

“La región es una **alternativa federal**, como la llamó el profesor de Córdoba Zarza Mensaque. El primer problema es saber si la región en la Argentina debe ser una simple corrección de escala a partir de las provincias o si conviene que sea un nuevo nivel de gobierno o colectividad política, como la llamarían los europeos, instalada entre el gobierno central y las provincias. Hay partidarios de uno y otra solución. Personalmente, apuesto a que **la región sea una función de las provincias sin funcionarios electivos, competencias o ingresos propios. Por qué? Porque las provincias son el eje apropiado para asignación de autonomía y participación y no debe debilitarse esta principalidad.**”

- **Variables para pensar sistémicamente la construcción de una región como instrumento de acción política:**

- *Histórica*
- *Social*
- *Política.*

- *Institucional.*
- *Estratégica.*
- **El desafío la concreción de la región en la acción política: La región en acción.**
 - Lograr la **participación efectiva** de los sectores políticos, institucionales, económicos, sociales y culturales
 - Instrumentar **plan/es de desarrollo regional**, con criterios de **planificación estratégica, democrática, flexible y participativa**, que comprenda los diversos sectores y los gobiernos locales.
 - Instrumentar, también, planes de desarrollo de cada una de las provincias, que a su vez importen la integración regional de cada una de ellas, con los caracteres señalados y especial promoción de las **relaciones intermunicipales** y el **asociativismo municipal**.
 - Producir una **modernización del rol del Estado y de las políticas públicas**, a los efectos de poder afrontar los cambios que la compleja y difícil realidad actual demanda.
 - Producir las **modificaciones educativas y culturales** suficientes en la **sociedad en general**, y de la **dirigencia política en particular**, para responder a las exigencias del futuro de la regionalización
- **Los pulsos que definen la preocupación teórica, social y política acerca de la cuestión regional en Argentina**

Tres pulsos definen, a grandes rasgos, en Argentina, la preocupación teórica, social y política acerca de la cuestión regional.

Surge como instrumento de diagnóstico y acción del denominado "Estado del bienestar" durante la segunda posguerra mundial, ante la manifestación espacialista de las desigualdades regionales del desarrollo (socioeconómicas) resultantes de los procesos de concentración del capital; pierde vigencia cuando la política neoliberal y el mercado se tornan hegemónicos, desde mediados de la década los años setenta del siglo pasado, paradójicamente coincidentes con los cambios territoriales que resultan del nuevo escenario tecnológico-informacional, económico y político que se conjuga durante la década de los ochenta; y, por último, la apuesta regional resurge a finales de la década de los años noventa.

En efecto, la carencia de acciones estatales, asistenciales o paliativas de las consecuencias negativas de la acción excluyente del propio modelo neoliberal, que son expresivas de la profundización de la desigual distribución territorial y social histórica de la Argentina, alientan su resurgimiento.

El planteo regional abreva en el mismo modelo neoliberal y atiende a la gestión estratégica del desarrollo de base local endógeno que receta como principales instrumentos: la participación de la población local-regional, a partir del desarrollo de sus organizaciones, y el fortalecimiento de las instituciones locales (municipios, organizaciones no gubernamentales, MpyMEs).

Un escenario supra de integración regional lo constituye el mercado de demanda ampliada del Mercosur, en el marco de la globalización. Sus implicaciones territoriales parecen reforzar la concentración de la población y de la economía en las regiones más ricas y/o fronterizas del país, a la vez, las de mayor potencialidad para articularse a su escenario.

El pulso actual

"En los últimos veinte años, este proceso de afirmación regional se ha ido consolidando: la Patagonia, el Nuevo Cuyo, el Nordeste Argentino, el Noroeste Argentino; más recientemente el Centro Litoral y aun la Región Metropolitana no son precisamente realidades virtuales sino la consecuencia de firmes procesos de concertación interprovincial, que justificaron la inclusión del tema en la agenda constituyente del 94" (Pablo María GARAT)

En Argentina, **la región no es sujeto de la relación federal** por su naturaleza instrumental para el desarrollo económico y social (G. Barrera Buteler, 1996) pero deberá verse como un **órgano territorial**, lo que implica, entre otras cuestiones, por una parte, que no se pueden superponer dos o más regiones convenientemente constituidas; pero por otra, que una misma provincia puede subdividir su territorio entre diferentes regiones (P. Frías, 2000). Tal concepción federal de la región, **como espacialidad de un problema de desarrollo y como área operacional de políticas para la superación de los frenos al mismo**, ha sido tomada como un contexto válido para el análisis de los frenos al desarrollo sustentable.

La instancia regional - en sus niveles medio o interprovincial y micro o intermunicipal- se convirtió en un punto clave para la formulación de políticas que contemplen la diversidad, heterogeneidad y sobre las cuales pueda realizarse una evaluación de impacto –requisito elemental de cualquier política actual- A ello se suma, también, el componente democrático, pues la representación y participación plenas sólo se logran en estos espacios, caracterizados por el debilitamiento de la centralidad estatal y la irrupción de la cooperación horizontal.

La determinación y por ende la construcción de lo regional es fruto de *diversos subsistemas sociales que se cruzan e interrelacionan, no teniendo el territorial fuerza determinante, mucho menos el jurídico, sino el económico, en tanto este último es el que ha delineado los estados contemporáneos y sus divisiones territoriales y hoy los desdibuja, fruto de la globalización* De ella proviene el **criterio de eficiencia** que es el utilizado para la determinación del nivel estatal que se hará cargo de las funciones gubernamentales. Ese criterio es central en los procesos descentralizadores –es uno de sus determinantes.-pero no suficiente: el Estado debe hacerse cargo de restablecer la equidad en los resultados del sistema productivo, en mantener la **solidaridad social y territorial** La debilidad de las regiones no devino de sí misma, sino de su inserción en los procesos económicos y políticos nacionales, ya que según el esquema distribución de competencias del Estado de Bienestar lo regional se insertaba de modo vertical con el mercado nacional.

Esto es lo que está cambiando, hoy las regiones se insertan en el mercado nacional e internacional de un modo diametralmente opuesto.

A pesar de lo expuesto ha de destacarse que el elemento económico no es el único a considerarse. Incluso desde el mismo campo de la economía, puesto que como se ha expuesto la región actualmente es concebida como un sistema de interacciones sociales.

Región y planificación estratégica son dos caras de la misma moneda, ya que la región es un constructo

III. El mapa jurídico-institucional del Estado argentino

El federalismo argentino fue concebido como una forma de organización política y territorial para reunir y luego acomodar en su seno a un número de unidades autónomas que, además, presentaban importantes disparidades entre sí.

Hacia el final de la década de 1950 empiezan a firmarse tratados interprovinciales, y el *federalismo dual o competitivo*, al estilo norteamericano, comienza a ser un *federalismo de coordinación o de concertación*, lo que constituye una respuesta muy inteligente en esta materia, porque todos sabemos que federación viene de pactum federis y federis significa unión.

En 1994 el problema central era la descentralización del poder, así en el momento de acometer la reforma constitucional se analizaron tres grandes capítulos: primero el federalismo, segundo, la consagración del principio de la autonomía municipal, tercero, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se instituyeron así profundos cambios en los aspectos políticos del federalismo. "Uno es el establecimiento de cuatro órdenes de gobierno que son los que hoy existen en la compleja Federación argentina: gobierno federal, gobiernos de provincias, gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gobiernos municipales autónomos. Otro cambio se refiere a la integración del Senado. Un tercero, que los partidos políticos deban cumplir el ideario federal" (Hernández)

En cierta medida, aquellos desequilibrios horizontales originales, es decir, entre provincias, continúan plenamente vigentes a principios del siglo XXI.

Las desigualdades territoriales se manifiestan, principalmente, en términos económicos y demográficos.

La introducción del proceso de regionalización "para el desarrollo económico y social" en Argentina puede constituirse en una buena herramienta (aunque no la principal) capaz de paliar, en parte, estas disparidades.

III. A. La región en el contexto del federalismo Argentina.

o La cuestión luego de la Reforma Constitucional de 1994.

La reforma constitucional de 1994 tuvo como una de sus ideas fuerza el **fortalecimiento del federalismo** y en tal sentido introdujo numerosas modificaciones al texto de 1853-1860, entre las que se destaca la introducción, por primera vez, el concepto de región, al facultar expresamente a las provincias "a crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines" , en el **art. 124**

El mundo académico argentino, como ya se ha expresado, coincide en afirmar que la región no constituye un nuevo nivel de gobierno político entre provincias y que su función queda restringida, única y exclusivamente, al desarrollo económico y social de éstas (Sabsay, Hernández, Dalla Vía).

Los *órganos* que se constituyan para tales fines no pueden ser considerados como *espacios o estructuras de decisión política*. Por tanto, se mantiene la dualidad distributiva del poder (competencias) entre el Estado federal y las provincias, mientras que la región está acotada al logro de objetivos de carácter económico y social (Sabsay).

Así, si bien la reforma pudo haber concebido, como una opción política más para rediseñar el mapa institucional del país, a la región como cuarto nivel de gobierno, no adoptó esa opción.

La *creación de regiones* se basa en un principio dispositivo: *depende sólo de la voluntad y autorización de las provincias* para instituir las — *proceso de “abajo hacia arriba”*— y no del intento o imposición por parte del gobierno federal que resultaría, por extensión, inconstitucional. En este sentido, la *región* no puede utilizarse, bajo ningún concepto, como instrumento para centralizar el país o lesionar las autonomías provinciales y municipales.

No obstante, artículo 75 inc. 19 que contempla la potestad del gobierno federal de *“promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones”*.

Este precepto faculta al Congreso de la Nación a participar en el proceso de regionalización (por ejemplo, mediante la transferencia de competencias a las regiones), hecho que requiere la coordinación o concertación de políticas e iniciativas para que guarden entre ellas cierta armonía y coherencia. De ahí que primen los criterios de *flexibilidad, funcionalidad y de coordinación jurisdiccional* en pos a la mejor integración territorial y económica de Argentina (siguiendo el pensamiento de Hernández).

La facultad de las provincias para crear regiones fortalece el régimen federal argentino ya que incentiva, a su vez, ***la implementación de un federalismo de cooperación y concertación con la finalidad de fortalecer el desarrollo económico, social y humano de la región.***

Los niveles jurídicos de la regionalización en Argentina:

○ **Regionalización Internacional**

Un contexto particular de regionalización es planteado por la jerarquía normativa relativa a los *tratados internacionales*, en el texto constitucional argentino. El art. 75 (inciso 22), en su primera parte, otorga jerarquía superior a las leyes a aquellos tratados celebrados por la Nación con otras naciones u organizaciones internacionales

Un ámbito regional *internacional* es creado el MERCOSUR —y que abarca, a su vez, otros ámbitos regionales de distinto tipo: espacios organizados fronterizos binacionales (de alcance provincial o estatal) y espacios articulados por identidades regionales internas de cada Estado parte (que representan los intereses locales)- por el Tratado de Asunción, suscripto el 27 de marzo de 1991 y ratificado por Argentina mediante la ley 23.981.

En lo atinente a los convenios internacionales: el artículo 124 faculta a las provincias “también (a) celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional.”

En base al artículo mencionado han de que asignarse nuevos roles a las regiones, las provincias y los municipios en el mundo de la integración y de la globalización.

Recuérdese que hoy la palabra de moda es **“glocal”**: hay que pensar en el mundo global en que estamos insertos, pero actuar localmente

Así, tanto en la Unión Europea como en el NAFTA existe una relación de provincia a provincia y de municipio a municipio por encima del límite supranacional.

- **Regionalización interprovincial**

Tradicionalmente, el ámbito de concertación de políticas, públicas y privadas, para la integración, coordinación y complementación de acciones que hagan posible un desarrollo con equidad "jurisdiccional", a través de un proceso participativo y dinámico, se ha apoyado en el referente territorial de la región

Desde el punto de vista jurídico y sobre la base del Art. 107, actual **art. 125**, de la Constitución Nacional, las provincias argentinas pueden celebrar entre ellas **tratados parciales**, a los fines de la administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común. En tal sentido, existen antecedentes históricos válidos, aunque, a ciencia cierta, no expliciten su carácter específicamente "regional". En general, dichas formulaciones han atendido a la utilización compartida de recursos naturales, a la constitución de entidades o corporaciones financieras o de desarrollo, al control sanitario, vegetal o animal, de endemias, a la realización de obras públicas, a la efectivización de medidas de seguridad, a la planificación y manejo de la infraestructura del transporte, además de diversos emprendimientos educativos, turísticos y de otro cuño.

El proceso de integración regional se incentivó en el país con el retorno de la democracia, concretándose la firma de Tratados interprovinciales (**Región Patagónica, Noa, Nuevo Cuyo, Norte Grande**)

Actualmente, en el proceso de avance de la regionalización, la región Centro (Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos) y la región Patagónica (Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y la Pampa) son ejemplos de regiones interprovinciales constituidas para aportar soluciones a problemas comunes.

Peculiar fuerza ha tenido el caso de la **Región Centro** (plasmada en tres acuerdos suscritos por los gobiernos de las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe: el **Tratado de Integración Regional** (1998), el **Acta de integración de Entre Ríos** (1999) y el **Protocolo de Córdoba** (2004)) que por la incorporación de la provincia mesopotámica, ha mostrado un sesgo en el se insistió desde los estudios teóricos comparados: la región es una construcción política, no un dato geográfico, económico o cultural dado, aun cuando esos datos sean obstáculos (fricciones) o facilidades (puentes) para la construcción.

En lo referido a la **Región de Patagonia**, el 26 de junio de 1996 se aprueba el Tratado Fundacional de la Región de la Patagonia -suscripto entre los gobiernos de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- en el marco de las Constituciones Provinciales y de la reformada Constitución Nacional de 1994.

En él se establece, además de las instancias de conducción política de la región (Asamblea de Gobernadores y Parlamento Patagónico), el reconocimiento de dos subregiones territorialmente definidas como: **Patagonia Sur y Patagonia Norte**, en cuyo contexto serán implementadas, a través de las respectivas jurisdicciones provinciales, las políticas regionales, totales o parciales, previamente concertadas

Es posiblemente la región argentina más profundamente concebida como tal, por propios y extraños. Sin embargo, tal como ha sido advertido en investigaciones sobre

la cuestión regional (siguiendo los lineamientos de las desarrolladas por Jorge Douglas Price) el provincialismo es en ella tan fuerte como en el resto del país y vencer la resistencia que oponen los localismos, será una de las principales trabas a un proceso de regionalización como el emprendido.

A lo largo del presente siglo se han producido una serie de propuestas e intentos de regionalización del país, en los que la Patagonia, generalmente, resultaba subdividida e integrada por territorios no siempre coincidentes con los de actuales.

En el caso de esta región, es a partir del retorno de la democracia en 1983, que comenzó a definirse política e institucionalmente, con sus perfiles actuales. Por un lado, se definió como la «Patagonia grande», esto es que, sin perjuicio de admitir a su interior la división entre Patagonia Norte (Neuquén y Río Negro) y Patagonia Austral o Sur (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego), la región se construyó como «una» y por el otro, se reiniciaron, entonces, viejas gestiones de la provincia de La Pampa, iniciadas en la década del '60, que culminaron con la admisión de ésta por parte de las provincias «históricas» en la sesión del Parlamento Patagónico de noviembre de 1991 llevada a cabo en Neuquén Capital, que sería luego refrendada en el tratado fundacional de la región, celebrado, precisamente, en Santa Rosa (La Pampa), en 1996.

Se alcanzaron avances en el plano del Foro de Superiores Tribunales de la región, que instó la homogeneización de los códigos de procedimiento criminal (que ha desaparecido en la actualidad por la adopción de nuevos códigos en Neuquén y Chubut) y la decisión de avanzar en un proyecto de unificación del Código Contencioso Administrativo.

Una especial mención merece la **Comisión Regional de Comercio Exterior de la Región Nordeste - Litoral (CRECENEA-LITORAL)**, creada en 1984 de común acuerdo entre las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe, con el fin de impulsar la integración del noreste argentino (NEA) con los estados fronterizos vecinos, especialmente con Brasil.

Los dos primeros años de la historia de la **CRECENEA Litoral**, se encuentra relacionada con múltiples encuentros, reuniones y gestiones, que se fueron desarrollando hasta culminar en la propuesta y concreción en 1988 del **Protocolo Regional Fronterizo N° 23** del Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil., a partir del cual ha integrado su problemática con la de los estados del sur de Brasil (nucleados en el CODESUL, el Consejo de Desenvolvimiento del Sul, en el que se incluyen los Estados de Mato Grosso do Sul, Paraná, Río Grande do Sul y Santa Catarina), elaborando planes de trabajo conjuntos, a la vez que conforma el principal bloque subregional dentro del MERCOSUR y es el único pacto subregional que lo precede.

En febrero de 1995, ha sido reconocida por los presidentes de Argentina y Brasil como *instrumento regional apropiado para la integración*, lo que otorgó sustento para la realización de distintas reuniones de gobernadores, que culminaron en junio de ese mismo año con la formación del *Foro Permanente de Gobernadores del CRECENEA – CODESUL* constituyéndose Grupos de Integración Temática (GIT).

o Regionalización Intraprovincial

En lo que respecta a la escala *intermunicipal* (subespacio provincial), la misma está abierta, entre otros propósitos, a la aplicación eficiente de recursos para la *prestación de servicios públicos* (energía, salud, disposición de residuos, etc.) y la *creación de*

asociaciones o consorcios orientados a la construcción y manejo de obras para la recuperación de recursos naturales contaminados, tales como los suelos urbanos o las cuencas hídricas de uso consuntivo y compartido.

A este respecto, siguiendo una vez más a Douglas Prince, es de utilidad recurrir en primera instancia a la vía del nuevo art. 125 (ex art. 107) que fue utilizado con suerte dispar desde la década de 1950, y que permite la creación de *entes interjurisdiccionales*, aunque estas potestades son, como señalan Sabsay y Onaindia, repeticiones de las consignadas en los incs. 18 y 19 del art. 75, pueden ser de indudable valor en la «construcción» de la Región

Se inscriben las experiencias de *configuración interdistrital* para el *fortalecimiento de la gestión municipal*, en la misma provincia de Buenos Aires. Tal el caso de la denominada Región Metropolitana Norte (10-04-00), que abarca a los partidos de Tigre, San Fernando, San Isidro y Vicente López, constituida para "promover la autonomía y el progreso armónico de la calidad de vida, y de la Región de Desarrollo Urbano y Productivo (1-06-00) integrada por ocho partidos (Campana, Exaltación de la Cruz, Luján, Moreno, General Rodríguez, Pilar, Escobar y Zárate). En este caso, se trata de un consorcio de municipios representativo de la zona de mayor crecimiento urbano e industrial, en el área de influencia del puente interprovincial "Zárate-Brazo Largo", reconocido como la "puerta del Mercosur". La gestión compartida y comandada por el "foro de intendentes", apunta al control ambiental, la planificación territorial y la mejora de los servicios básicos e infraestructura de un territorio que comprende 1.200.000 habitantes y cerca de 300.000 hectáreas de superficie. Se volverá más extensamente sobre la cuestión.

II. B. El Municipio y la regionalización.

- o **El municipio en el contexto constitucional luego de la Reforma Constitucional de 1994**

El **actual art. 123** establece que las provincias deben asegurar, no sólo el régimen municipal sino también la **autonomía municipal**, determinando su alcance institucional, político, administrativo, económico y financiero.

La *reivindicación de la autonomía municipal* y la *relectura del valor democrático del municipio* cobra nuevas fuerzas con la concepción del llamado "federalismo de concertación". El citado art. 123, en su actual redacción, reconoce la autonomía municipal y recepta las nuevas tendencias del constitucionalismo moderno, en las que subyace la revalorización del municipio como ente base de la democracia, confiriéndose al mismo un renovado control protagónico

La norma fundamental argentina aporta un elemento de indubitable valor para la efectiva concreción de los paradigmas de acentuación del **principio de inmediatez**, como *garantía de eficiencia en el diseño de políticas*, la *revalorización de los gobiernos locales como gestores del desarrollo humano de las comunidades* y el *creciente protagonismo y participación de los actores sociales* que, dadas las características del ámbito municipal, lo demuestran como el más propicio.

Por su naturaleza jurídica, el ámbito municipal no aparece bajo una forma unívoca; por el contrario, su expresión es compleja y resulta del peculiar entramado tejido por la forma federal de Estado adoptada, lo cual repercute, básicamente, a través de dos cuestiones. Una de ellas, es la referida a la condición flexible de su *autonomía*, diferenciando entre provincias que estatuyen municipios con facultades muy limitadas y régimen legal uniforme y otras que, por el contrario, les conceden autonomía amplia e, incluso, un poder constituyente de tercer grado que les faculta a regular soberanamente sus instituciones, por medio de la sanción de sus propias Cartas Orgánicas. Éstas configuran, así, instrumentos formales, aptos para plasmar los mecanismos institucionales de participación comunitaria. La otra cuestión, es la relativa a la subsistencia de asimetrías respecto a la definición municipal de sus *competencias* relativas a las atribuciones (propias, concurrentes o delegadas), al territorio (sistema municipio-ciudad o sistema municipio-departamento / partido) e, incluso, relativas al sistema de categorización de la institución municipal.

- La autonomía municipal y la realidad

Las constituciones de las provincias argentinas, a excepción de las de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza y Tucumán, consagran la autonomía municipal, la que puede ser plena o semiplena. Sin embargo, a pesar del reconocimiento constitucional de la autonomía municipal, en la práctica los municipios argentinos siguen teniendo una fuerte dependencia política y económica de sus respectivos gobiernos estatales por lo que resulta ***imprescindible que éstos continúen profundizando la instrumentación de reformas tendientes a generar una real autonomía de los gobiernos locales.***

Mención aparte merece el análisis del régimen municipal en la *Provincia de Buenos Aires* ya que al reformar su Constitución en 1994 omitió introducir la autonomía municipal, violando de esta forma el art. 123 de la Constitución Nacional previamente reformada durante el transcurso de ese año.

A consecuencia de ello los municipios de la provincia más importante del país se vieron privados de tener autonomía manteniéndose de esa forma el fuerte centralismo imperante hasta este momento.

Del análisis del régimen municipal imperante en la Provincia de Buenos Aires, que su Constitución trata en la Sección Séptima, Capítulo único, artículos 190 a 197, se desprende que *los municipios de esa provincia son autárquicos*

Las atribuciones y deberes de los municipios se encuentran muy acotadas y han sido incorporadas a una norma provincial, Número 6759/58 o *Ley Orgánica de las Municipalidades*

Por lo paradigmático del caso de la mayor provincia argentina, menester es detenerse en su análisis:

1. El Municipio, como toda comunidad política, es un sistema de organización de la convivencia de los grupos humanos que se asientan sobre un determinado territorio que asumen como propio. El tipo de comunidad política y su estructura están relacionados con el territorio. El territorio del Municipio gira sobre el ejido urbano de la Ciudad y el ámbito de influencia.

2. La reforma de 1994 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires no modificó el capítulo sobre el mal llamado Régimen Municipal de la provincia. La provincia carece de estructura municipal. Su estructura es unitaria descentralizada en

departamentos, al igual que lo es la República Oriental del Uruguay, sin contar además que en Uruguay, el Consejo de Intendentes de Departamentos es una institución representativa a nivel Estatal, de la que carecen también los Partidos en que se divide territorialmente la Provincia de Buenos Aires

3. El sistema en la provincia es un modelo representativo dependiente sin participación efectiva y sin autonomía de gestión de la Ciudad.

4. Corresponde definir el sistema de organización municipal. Junto a ello habrá que decidir que hacer con la actual división en Partidos, si subsisten o no y si subsisten con que funciones y competencias.

5. El sistema municipal tendría que seguir un modelo autónomo representativo /participativo, descartado todo modelo autoritario y todo modelo dependiente.

6. No se corresponde con el concepto de autonomía, el condicionamiento de la misma a la autosuficiencia, algo que ni los Estados independientes pueden sostener en el mundo globalizado.

7. La coordinación interestatal tendrá que seguir los principios de asociatividad, subsidiariedad y proximidad alcanzando un modelo autónomo, definiendo las funciones y competencias y definiendo la estructura de gestión.

El significado originario del término Municipio es: Ciudad principal y libre que se gobierna por sus propias leyes.

El Partido es el territorio que comprende varios pueblos o ciudades de una provincia, que tiene por cabeza una Ciudad principal donde funciona la municipalidad del Partido. Los partidos o departamentos de la provincia de Buenos Aires pueden considerarse equivalentes a las provincias italianas, *los intentos de corredores productivos o de asociativismo regional municipal existentes en la provincia de Buenos Aires*, podrán quizás en el futuro asimilarse a las regiones en que se subdivide España o Italia y estos asemejarse en la UE, a los estados provinciales federales.

La gran mayoría de las Provincias argentinas privilegian la organización en Ejidos Municipales y su ámbito de influencia para la determinación territorial municipal cada uno con su Municipalidad como gobierno, derecho al que acceden las ciudades cuando alcanzan un status legal determinado, previsto por cada Constitución Provincial.

Al contrario, la de Buenos Aires se divide en *Partidos* a cuyo frente en la ciudad cabecera, se encuentra dice el texto constitucional provincial: una *Municipalidad*.

Por tanto en la provincia de Buenos Aires la *Municipalidad no es el gobierno de un Municipio sino el gobierno de un Partido*, genéricamente hablando, los departamentos en que se subdivide la provincia.

Así, con base en la descripción efectuada, se clarifica que la provincia de Buenos Aires carece de un verdadero Municipio, en fin, del reconocimiento de la existencia de lo local.

Por tanto, es imperativo que a los municipios de la Provincia de Buenos Aires se les reconozca autonomía plena a nivel constitucional y dicten su propia Carta Municipal, la que deberá contemplar entre otras importantes cuestiones las siguientes: a) un departamento ejecutivo al que se le reconozca un poder de policía más amplio; b) un departamento deliberativo con mayores competencias y con facultad para establecer su propia conformación, funcionamiento y atribuciones; c) mecanismos de democracia semidirecta; d) un Tribunal de Cuentas local; e) municipalización total del impuesto a los automotores; f) reconocimiento de las organizaciones vecinales; g) municipalización de la educación y de la salud con asignación presupuestaria; h) mayores facultades en materia de reordenamiento territorial; y, lo que es más importante a los fines de este trabajo, i) la forma de relacionamiento entre municipios

- **Municipio, regionalización y descentralización**

“Resolver con ellos (los municipios), mediante organismos interjurisdiccionales municipal-provinciales, con competencias efectivas delegadas (incluso nacionales) aspectos tan relevantes como la gestión del medio ambiente, la defensa de ciudades aguas debajo de presas, la disposición final de la basura o el control del tránsito, puede ser un camino más concreto y más efectivo para el ciudadano destinatario y, por ende, para la construcción cultural y política de la región” (Jorge Douglas Price)

Siguiendo el pensamiento de Frías, además del basamento que aporta la **identidad local**, ha de promoverse la **cooperación entre provincias y municipios cercanos o fronterizos**, ya que *“de esa cooperación, creciente en la sociedad civil, nacerán soluciones. Y las necesitamos con urgencia.”*

- **Las relaciones intermunicipales: una base para la regionalización.**

Base jurídica: Es necesaria una norma provincial que autorice las relaciones intermunicipales y el asociacionismo?

*“En principio, tratándose de un **gobierno local**, no requiere norma jurídica extramunicipal que autorice el **asociacionismo**. Es la municipalidad conforme a sus propias reglas de derecho la que adecuará una **política que propenda en general o en particular la necesidad asociativa**” (N. Losa)*

Se parte del presupuesto que para el actual desarrollo del asociacionismo no se requiere norma extramunicipal.

Pero ante la expansión del mismo, por ejemplo en el ejercicio del poder de policía o ante formas preconfederativas de municipios se plantea el interrogante.

El reconocimiento constitucional provincial expreso parece impuesto desde elementales razones de **seguridad jurídica**, de plenitud del ordenamiento provincial ya que sus constituciones son la base del andamiaje jurídico local.

El reconocimiento de las relaciones intermunicipales y del asociacionismo en las Constituciones Provinciales. Un camino hacia la microregión

En materia de **relaciones intermunicipales** 16 tienen disposiciones expresas, 5 implícitas y 3 nada dicen.

En relación a lo **asociativo**: 13 son claramente receptivas de esa potestad, desde un tímido reconocimiento para parte de la constitución bonaerense (art. 192 inc. 8 “consorcios de municipalidades para energía eléctrica”) a otros más rotundos, San Juan, Catamarca.

La Constitución de Córdoba es la más específica y comprensiva: *“Las municipalidades pueden celebrar convenios entre sí, y constituir organismos intermunicipales para la*

prestación de servicios, realización de obras públicas, cooperación técnica y financiera o actividades de interés común de su competencia. Pueden celebrar acuerdos con la provincia, el gobierno federal u organismos descentralizados, para el ejercicio coordinado de facultades concurrentes e intereses comunes” (art. 190).

La Constitución de Santiago del Estero; art. 220 inc. 16: *“Los Municipios podrán celebrar tratados con la Nación, con las Provincias, con otros municipios de esta u otras provincias con fines de interés común que refuercen el sistema federal de colaboración intermunicipal, reconocidos por esta Constitución Provincial”*

Las constituciones patagónicas que más claramente establecen el componente regionalizador y concertador. La de Santa Cruz: *“participar en los planes de desarrollo regional”* –art. 150- y la de Tierra del Fuego: *“concertar con otros municipios, con las provincias o con la Nación, todo tipo de convenios interjurisdiccionales que tengan por fin desarrollar actividades de interés para la comunidad local y formar parte de organismos de carácter regional o interprovincial”* (art. 123)

La constitución de Chubut ha sido la señera del nuevo asociacionismo, desde su última reforma en 1994, establece sin duda ninguna ambigüedad el nuevo rol de lo intermunicipal, a través de dos artículos que a pesar de su extensión son claros y certeros:

“La regionalización para el desarrollo integral debe realizarse sobre la base de la participación de los municipios en la elaboración de las políticas provinciales en materia de ordenamiento territorial de los espacios interjurisdiccionales, cuando los ejidos municipales se encuentren comprendidos o vinculados a planes y procesos de desarrollo económico social a escala regional o subregional “ (art. 235)

“Los municipios pueden crear subregiones para el desarrollo económico y social y establecer organismos con facultades para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, pueden celebrar convenios intermunicipales para la prestación mancomunada de servicios, ejecución de obras públicas, cooperación técnica, financiera y actividades de interés común de su competencia. Los municipios pueden firmar convenios con el Estado Provincial o Federal, para el ejercicio coordinado de actividades concurrentes, así como también con organismos nacionales o internacionales o municipios de otras provincias” (art. 237)

*El actual desarrollo del asociacionismo está, pues, contenido en las constituciones y de proyectarse y expandirse en la dirección de **la microregión** municipal, también tiene sustento constitucional en determinados casos*

Se mantiene la incógnita sobre esa expansión en provincias que se han quedado relegadas en materia de constitucionalización de la autonomía (como el caso de Buenos Aires) y por ende de la potestad intermunicipal.

De la manera en que el federalismo argentino se mantuvo ajeno a la fórmula concertadora, nuestro municipalismo también estuvo apartado de las prácticas asociativas. Los avatares de la autonomía municipal – reconocida en el plano teórico, pero sin cumplimiento efectivo- alcanzaron al asociacionismo, que fue nada más que una herramienta coyuntural

Durante décadas, la única figura desarrollada en el derecho y la práctica municipal argentina fue la de **los “consorcios”**, por los cuales se encaraban obras de relativa envergadura o la prestación de servicios públicos en común. Pero al no darla las condiciones reales de desarrollo para la autonomía municipal y siendo la práctica asociativa un elemento de ésta, vegetó bajo sus mismos límites.

En los procesos complejos que sustentan el **asociacionismo municipal** se conyugan los siguientes *principios*:

- principio del Estado Social que exige que la *nueva ordenación territorial sirva a una más eficaz prestación de servicios*.
- el ejercicio auténtico de la democracia local exige *municipios eficaces*
- desde la perspectiva de la división de poderes sólo los *municipios fuertes* pueden constituirse en un contrapoder frente a la Administración del Estado
- los principios generales de *economicidad y ahorro* sirven para concretar el interés general.

El actual asociacionismo no sólo tiene como metas la solución de problemas comunes, la realización de obras y servicios inalcanzables unilateralmente o la supervivencia administrativa del municipio como tal, aspectos éstos que compobrecerían el rol del actual futuro fenómeno asociativo.

El salto es tan cuali como cuantitativo: sus fines son en la actualidad el **fomento de lo territorial y el desarrollo regional**, que requiere precisamente de determinadas estructuras intermunicipales.

Las *relaciones se dan de modo múltiple* – el gobierno local junto a todos los sectores de la ciudad y la región, sean privados como públicos, desde las empresas, las universidades y establecimientos educativos, pasando por instituciones intermedias, culturales, los agentes y empresas de salud y todo otro que sea parte del desarrollo local integral- como también vertical – municipio/provincia/nación/organizaciones internacionales/ciudades de otros países-

Actualmente los municipios, para operaciones de inversión, proyectos de fomento territorial y de desarrollo económico, pueden asociarse en el seno de estructuras intermunicipales.

Transfieren en esos casos sus competencias específicas en razón de materia a la **estructura intermunicipal**. Se busca por la **intermunicipalidad** crear comunidades de municipios para operaciones de ordenamiento del espacio, de desarrollo económico o de cualquier objetivo de interés intermunicipal.

Se puede dar de distintas formas, de una manera flexible y modulable, sobre el tipo de *contrato o convenio* que puede utilizar diferentes soluciones institucionales

La **figura del consorcio** -clásica en el derecho municipal argentino- sigue vigente en este nuevo desarrollo del asociacionismo. Su estructura jurídica sencilla, compuesta por un Estatuto y Reglamento, sus autoridades tan funcionales como directas –un consejo de administración, por lo común formado por un presidente, un secretario, un coordinador, vocales y revisores de cuentas- elegidas por los representantes de cada miembro –e intendente o presidente comunal, previa convalidación por ordenanza- permite contener numerosos emprendimientos y adaptarse a los nuevos requerimientos.

Pero en algunas materias se requieren **nuevas figuras jurídicas**, tales como **las uniones transitorias de municipios**, los **contratos de colaboración**, la formación de **institutos autárquicos intermunicipales**, las **áreas urbanas y metropolitanas**, que se van configurando en el ordenamiento municipal argentino, que se abre así a lo intermunicipal.

La intermunicipalidad constituye un efectivo espacio mediador entre localismo y centralismo, más allá de las figuras que adopte y los desarrollos a los que se dirija, por su propia esencia, se constituye en un instrumento facilitador del logro de una visión sistémica y global del país, de equilibrio de poderes y niveles de desarrollo en todos los ámbitos de decisión pública y privada.

La última reforma constitucional otorgó a los municipios un enorme poder de transformación, ahondando en el reconocimiento de su entidad y en el contenido de su autonomía, los ha habilitado a decidir aspectos esenciales tales como de su organización interna, la descentralización y la participación también, en procesos intermunicipales.

Como se ha destacado, no todas en todas las provincias se han producido los cambios de sus cartas constitucionales que las pongan en consonancia con el mandato de la Constitución Reformada.

Los Municipios han sostenido e intensificado las acciones desplegadas aún desde antes de la reforma, demostrando su disposición para afrontar los profundos desafíos a que los enfrentan los nuevos paradigmas, en el especial el rol preponderante de los gobiernos y las sociedades locales en el desarrollo sustentable regional.

Las relaciones intermunicipales y el asociacionismo en acción:

En el mes de mayo 1997, en la Provincia de La Pampa, se formó el ***Consortio Intermunicipal de la Zona Sur***, compuesto por nueve municipios y comunas. En los términos de su Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 1597, art.36- el consorcio tiene como objetivo, según su estatuto, la realización de obras viales, obras públicas, cooperación técnica y financiera y toda otra actividad de interés común. Es, por tanto, un ***consorcio de vocación múltiple***.

Su estructura se encuentra compuesta por una *Asamblea* - en la que confluyen todos los intendentes y presidentes comunales- un *Consejo Directivo* –integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, elegidos por la Asamblea- y una Comisión Revisora de Cuentas. Los conflictos internos que puedan suscitarse tienen como instancia obligatoria la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

En el marco de la Provincia de Buenos Aires es dable encontrar un caso de los ***consorcios típicos***, como el conformado entre 15 localidades, que tomando como *cabecera a Chivilcoy*, han unificado sus oficinas de compras y lograron con ello una reducción hasta en un veinte por ciento de sus costos en diversas contrataciones de bienes y servicios.

Otro interesante supuesto de ***consorcios*** -más vinculado al nuevo rol de municipio-, es el de 18 municipios de la zona agropecuaria que en 1993 formaron el ***Consortio de Municipios Productivos del Sudoeste***, que constituye un importante antecedente de asociación intermunicipal y compromiso productivo dados en un marco jurídico restrictivo de autonomía de la provincia.

Según su estatuto, sus objetivos son: conformar una asociación productiva regional, lograr la reducción de costos, el fomento de la asociación de los productores, el

fomento de la asociación de los productores, el fomento turístico regional, la gestión de fuentes de financiamiento, la producción de bienes y servicios junto al sector privado y la creación de un centro regional para fijar normas de calidad y certificar la excelencia.

"El corredor Productivo del Sudeste propone el establecimiento de una política de desarrollo propia, a partir de sus municipios integrantes, reales conocedores de las necesidades concretas de sus comunidades. Contempla además el desafío de convertir a cada municipio en empresas sociales, capaces de programar y ejecutar el desarrollo de las comunidades distritales, promoviendo la interacción del sector público y privado mediante un proceso de inversiones de alta complementariedad"

En igual sentido **Consorcio Productivo del Noreste Bonaerense**, conformado por los municipios de Junín, Chacabuco, Lincoln, General Pinto, Rojas, General Arenales y Leandro N. Alem. Se trata de siete municipios ubicados en una de las zonas de tierras más ricas de la provincia de Buenos Aires, que se une para mejorar la capacidad de exportación de sus industrias. El bloque comprende casi dos millones de hectáreas en las que viven unos 250.000 habitantes. En cuatro años, habilitaron dos estaciones aduaneras para comercializar con el mundo sin pasar por Buenos Aires, y rehabilitaron el ramal ferroviario de trocha media para colocar sus productos, sin intermediarios, en San Pablo y Río de Janeiro. Además, han habilitado un centro universitario donde 3.100 alumnos cursan 14 carreras (Centro Universitario Regional Junín)

Interesante ha sido el proceso emprendido en pos de la integración de siete intendencias de la provincia de Entre Ríos con siete intendencias de la República Oriental del Uruguay, en la zona costera del Bajo Uruguay, es hoy, prácticamente un ente binacional, a pesar de las reticencias puestas de manifiesto, en su oportunidad, por la Cancillería argentina.

En 1996 nace la **Federación Santafesina de Municipios y Comunas**, primera organización intermunicipal genérica que ha sido voz común del municipalismo santafesino, reconocido institucionalmente por las autoridades locales y provinciales.

En la Provincia de Córdoba, desde el *reconocimiento constitucional de la autonomía y el intermunicipalismo en 1987*, rápidamente se desplegó un fuerte proceso descentralizador y asociativo. Se dictaron las cartas orgánicas desde 1991. En 1995 se formaron dos **entes intermunicipales**: la **Asociación para el Desarrollo Regional del Centro Sur de Córdoba (Adesur)** (reúne a 47 municipios y la Universidad Nacional de Río Cuarto), constituida como asociación de derecho privado y el **Ente Intercomunal del Norte de Córdoba (Eincor)** (constituido formalmente por el Documento del Totoral del 8 de junio de ese año, agrupando a más de cien municipios y comunas)

Las materias de intervención de estos entes son variadísimas.

Así, con la mención sólo a título ejemplificativo de algunos supuestos, se destaca que mucho se ha avanzado desde la década del 90 en el tema, cumpliendo sus objetivos lo *interlocal* a la luz de los clásicos criterios –solución de problemas comunes, realización de obras y prestación de servicios, llenando vacías competencias- .

También se ha avanzado hasta permitir vislumbrar un nuevo asociacionismo para el desarrollo local y regional, así como para el ejercicio del poder de policía intermunicipal.

- La microregión municipal.

*“Un desafío contemporáneo es replantear y adaptar el Municipio a las necesidades de la sociedad posmoderna. No se trata de ser ingenuos ni de propiciar una suerte de «panmunicipalismo», sino todo lo contrario. El Municipio no puede ni debe resolverlo todo, pero en virtud de las demandas que, provenientes de todos los sectores de la sociedad, reclaman de él transformaciones esenciales, es necesario que disponga de instrumentos y elabore estrategias tendientes a la concreción de los cambios exigidos. A pesar del escepticismo con que muchas veces fue considerado el proceso de **microrregionalización**, el fin del siglo XX y las primeras luces del siglo XXI parecen sorprendernos con la liberación de ciertos y antiguos atavismos.”* (Diego Alberto Giuliano)

Así como las fronteras del estado se desdibujan por el impacto de la globalización, la irrupción de los bloques económicos regionales y el consiguiente nacimiento del derecho comunitario que los regula -que impacta también en el concepto de soberanía y el elemento poder-, las fronteras del municipio se desdibujan por el impacto de la descentralización, ya que las relaciones que lo constituyen y el espacio en que las mismas se desarrollan, superan las fronteras locales, pudiendo avizorarse la necesidad de la constitución de territorios de entidad regional. Es el ejemplo de las microregiones.

Así, las condiciones actuales indican que la regionalización a nivel municipal, por vía del asociacionismo, es una condición de supervivencia de los municipios argentinos, ya que el concepto de ciudad se modifica y el de territorio municipal se abre al de región – *sistema de interrelaciones múltiples y heterogéneas*- por lo que la **región municipal** constituye una consecuencia de lo expuesto que requiere un acompañamiento desde el plano institucional, además del económico y cultural.

Se explicitó que región y planificación estratégica son dos caras de la misma moneda, ya que la región es un constructo.

La **microregión** tiene en el municipio su centro, su polo de desarrollo o de integración. Por tanto, municipio y región se confunden a nivel del entorno de cualquier municipio que esté fuertemente vinculado a su **área de influencia**, ya sea urbana o rural.

El rol municipal en materia de **planeamiento** implica necesariamente abrirse a lo regional y ha de ser ejercido **intermunicipalmente**. Hace tiempo existe acuerdo teórico respecto a que *el municipio debe participar de la planificación regional a través de consorcios o convenio interjurisdiccionales*.

De tal modo, al hacerse referencia a la planificación regional debe entenderse lo regional en términos de intermunicipal. Por ello, el organismo jurídico-administrativo adecuado para la conducción de la planificación será la agrupación o unión de municipios, como *ente dotado de personalidad jurídica*, con el objeto de procurar la solución de problemas comunes en la respectiva área local.

En la actualidad la planificación urbanística ha quedado integrada a una escala mayor: la *planificación territorial*, de alcance regional y por tanto intercomunal. El concepto de planificación ha mutado al de **ordenamiento territorial** – expresión

espacial de la política económica, social, cultural y ambiental de una sociedad-, en la actual **concepción de los planes estratégicos**.

El municipio sigue siendo competente para la planificación de un espacio físico que ha excedido sus límites territoriales, lo que necesariamente ha de conducir a *acuerdos intermunicipales*.

La aceptación de estos postulados ha conducido a la proliferación de **planes estratégicos municipales** en alguno de los cuales se ha ido incorporando la perspectiva regional en una tendencia hacia la **planificación estratégica intermunicipal**.

*"Al planificar el **desarrollo microregional** con otros municipios estamos impulsando políticas activas que requieren no sólo inversiones conjuntas, sino también gestiones asociadas intermunicipales y mixtas... Estas políticas activas comprometen no sólo a las actuales gestiones sino que las trascienden convirtiéndose de este modo en políticas de Estado" (XI encuentro nacional de la Red Argentina de Municipios Autosustentables –Gualeguaychú 1999-)*

La región a nivel micro es una construcción en la que el andamiaje institucional es clave. Actualmente se dan casos aislados de planificación intercomunal, primer paso para una integración superadora, su posible fin será la formación de microregiones municipales

Principios que sustentan la necesidad de las microregiones de nivel municipal

Tal como lo destaca Frías, los intentos hasta ahora constatados en nuestra realidad, responden a los principios, que el mexicano Raúl Olmedo explicita y nos permitimos reformular en el siguiente sentido, considerándolos como fundamentales en la materia:

- las obras y servicios públicos juegan un papel estratégico en el planeamiento estratégico del ordenamiento territorial y en el desarrollo de los centros de población;
- la extrema concentración de la población urbana y la extrema dispersión de la población rural constituyen obstáculos cada vez para el desarrollo humano sustentable del país;
- tanto el avance de la pobreza y la pobreza extrema como el acelerado deterioro del territorio y del ambiente natural en general (procesos de desertificación, tala indiscriminada de bosques y selva nativa, contaminación y ruptura del equilibrio dinámico de los ecosistemas) son fenómenos que se alimentan mutuamente y que a su vez se retroalimentan con la extrema dispersión de la población rural y la extrema concentración de la población urbana;
- para combatir estos fenómenos es necesario reorganizar al municipio en su interior a fin de crear sistemas microrregionales relativamente autosustentables, cuya base sea la infraestructura de obras y servicios públicos para elevar la calidad de vida de la comunidad y la infraestructura para desarrollar la economía, apuntando al desarrollo humano sustentable;
- que para dar sentido y firmeza a estos sistemas microrregionales es necesario que la comunidad social concreta se organice con un gobierno propio que tenga un ámbito de competencias sobre su microrregión y sobre sus infraestructuras, así como derechos y obligaciones para mantener y mejorar tanto a las infraestructuras como al territorio de la microrregión.

Las microregiones en la realidad institucional:

Nuestra realidad indica que los Municipios Argentinos han comenzado a transitar el camino indicado. Así, como "ejemplos muy frescos y espontáneos de intermunicipalidad", al decir de Giuliano, en los cuales se encuentra incita la idea de microregión en ciernes hemos de destacar:

La **Región Metropolitana Norte (RMN)**, cuyo convenio se firmó el 10 de abril de 2000, en la Ciudad de Vicente López, vincula a las municipalidades más ricas del país (Vicente López, San Isidro, San Fernando y Tigre), en el norte del Gran Buenos Aires.

Según su Convenio de Constitución, las Municipalidades "acuerdan constituir la "Región Metropolitana Norte" bajo el régimen legal del *consorcio intermunicipal*, estableciendo como principio eliminar la participación plena e igualitaria de los cuatro Municipios dentro del marco normativo establecido por la Constitución de la Nación Argentina, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las leyes que en su consecuencia se dicten y la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto- Ley 6769/58 y sus modificatorias) y las leyes que en su consecuencia se dicten"

La amplitud de sus objetivos surge del artículo tercero inc. b. "*Planificar, gestionar y ejecutar todo tipo de emprendimiento de interés común para el progreso de las comunidades de los cuatro Municipios integrantes de la Región*"

De fundamental importancia en relación a lo hasta ahora apuntado y para justificar la inclusión de esta región entre aquellos ejemplos de tránsito hacia la conformación de microregiones cuando su instrumento constitutivo la sitúa jurídicamente como un consorcio es el inc. d del artículo tercero del convenio que textualmente incluye entre sus objetivos y fines: "*Propiciar la Reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires a fin de reformular la Sección VII del Régimen Municipal promoviendo la plena vigencia de las autonomías municipales, e incorporar la jurisdicción regional como unidad político- administrativa en la normativa constitucional.*" Y el inc. e; "*Promover por consenso con el Gobierno Provincial, la descentralización en la "Región Metropolitana Norte" y en los Municipios que la integran de todas aquellas competencias y facultades que tengan directa incidencia en la mejora de las condiciones de vida de la población, permitan la generación de inversiones y la creación de puestos de trabajo, el incremento de los recursos presupuestarios municipales y que faciliten el desarrollo sustentable de toda la región y de cada uno de sus municipios.*"

En el seno de la *Región Patagonia*, se han creado instituciones de auténtica integración a nivel intermunicipal de indudable efectividad. Sólo entre la **Microrregión de los Lagos** y la **Microrregión del Alto Valle del Río Negro** (Inferior del Limay y el Neuquén) habitan más del 50% de los habitantes de las respectivas provincias. Ambas son **interprovinciales** (la primera es también triprovincial e internacional).

También, la **Microrregión de la comarca andina del Paralelo 42**, constituida por los municipios de Cholila, Lago Puelo, El maitén, El Hoyo, Epuyén, El Bolsón y la Comuna rural El Manso, creada en el marco de la firma de un tratado interprovincial entre Río Negro y Chubut, previa promoción y acompañamiento de parte de la Conadepa (órgano del gobierno federal que puso en marcha un programa de microregiones patagónicas), que expresamente consigna en sus documentos el concepto que adopta de microregión: "*Entendemos por microregión a la unidad de análisis territorial, contenida especialmente por la región -la unidad mayor- y constituye un sistema*

homogéneo y diferenciado-. En dicho ámbito se interrelacionan el estado nacional, las citadas provincias, los municipios y comunas, contando con el apoyo de la cooperación española.”

El **Consejo para el Desarrollo de la Comarca Andina del Paralelo 42 –Codepap-** se encuentra compuesto por el Consejo de Gobierno, representantes de los ejecutivos y legislativos locales y provinciales y el presidente de la Conadepa, un Comité Ejecutivo –integrado por organizaciones no gubernamentales, instituciones intermedia y universidades- y un Grupo de Trabajo -organización simple y operativa, sin potestades legislativa y jurisdiccionales, dotado sólo de funciones administrativas-.

La caracterización jurídica de esta microregión se halla contenida, en principio, en el tratado parcial interprovincial: “La microregión a que se refiere el artículo anterior no constituye un nuevo nivel de gobierno, pero sí una entidad de carácter económico con vista a canalizar el desarrollo económico y social.” (art. 2º)

Posteriormente, se dio un acta constitutiva y un estatuto, fijándose objetivos –formular, gestionar y ejecutar el plan de desarrollo sustentable de la microregión- a concretarse a través de acuerdos sociales, comenzando su actividad en cuatro programas: de gestión integral, de desarrollo turístico, de integración vital y de desarrollo productivo.

En una superficie territorial de 8.500 km² y con sólo 33.000 habitantes involucrados, estos pequeños municipios patagónicos concretan un trascendente paso institucional, modelo cuya reproducción en el resto del país, atendiendo a las particulares situaciones y circunstancias de cada caso, es más que deseable.

A ese respecto, es importante resaltar dos elementos jurídicos de relevancia fundamental:

1. la habilitación de las respectivas constituciones provinciales, mediante cláusulas claras y precisas,
- 2- la puesta en acción del principio de concertación en materia de planificación estratégica y gestión microregional, abierta a la dimensión federal.

- o **Casos singulares**

Hacia una microregión intermunicipal internacional:

MICROREGION PATAGONIA SUR SUR

En la ciudad de Punta Arenas el **Convenio de Integración Municipal Patagonia Sur Sur**, importante proyecto en materia de integración bilateral entre Argentina y Chile.

Veinte ciudades de la región adhirieron a la iniciativa que impulsó el Municipio de Río Grande, cuyo objetivo primordial es generar una comunicación y promoción regional e internacional.

El sentido del proyecto surge de la visión de sus propios actores que han considerado que han otorgado importancia fundamental a la participación activa en el proceso por parte de la comunidad, sus entidades intermedias y los sectores empresariales.

Asimismo, se ha visualizado como un elemento facilitador (puente) de integración entre los municipios de ambos países a una actividad económica común como es el turismo.

Conjuntamente, se firmó un *compromiso para implementar controles integrados en los pasos fronterizos de San Sebastián y Monte Aymond*.

En el marco del proceso, el 25 Septiembre del año 2003, se suscribió en Punta Arenas, un **Acuerdo de Cooperación Bilateral** entre el Ilustre Municipio de Punta Arenas –Chile- y la Municipalidad de Río Grande –Argentina-

En el evento, la Municipalidad de Río Grande, expuso el Plan Río Grande Sustentable y la importancia de la integración regional en **la micro-región que se ha denominado Patagonia Sur-Sur**.

Importante es destacar los conceptos que surgen de los considerandos del instrumento, entre los cuales se expresa: ". *La integración geográfica, cultural, social e histórica, anteriores al Estado, existente en la región Patagónica Sur,*

. *La similitud de intereses y objetivos entre ambos Municipios, tanto en lo histórico, lo cultural, lo social, lo comercial, y nuestros orígenes comunes; .Teniendo en cuenta las acciones realizadas en este proceso de integración, en lo formal y protocolar como el primer encuentro de Intendentes de la Patagonia Austral y Tierra del Fuego; .El contexto mundial, donde la Globalización cruza transversalmente los territorios y las comunicaciones acercando y creando espacios comunes con especial énfasis en los aspectos locales*

En la Declaración de Voluntad se determina la creación de una **Agenda de Integración Municipal Patagonia Sur-Sur**, cuyo trabajo como "agenda de integración se plantea en dos horizontes temporales:
* *El del corto plazo donde se instalarán los mecanismos de gestión y facilitadores necesarios para afianzar el proceso hacia el futuro;*
* *El del mediano y largo plazo, donde se trabajará en torno a ejes temáticos"*

En el instrumento se destacan **acciones de corto plazo** en las que se instalarán mecanismos de gestión y facilitadores necesarios para afianzar el proceso hacia el futuro; y de mediano y largo plazo, donde se trabajará en torno a ejes temáticos.

Se ha planteado incorporar en esos ejes temáticos áreas y materias como el **municipalismo**, el **desarrollo local**, la **planificación territorial**, el **turismo**, la **cultura**, la **ciencia y tecnología**, la **educación y cultura**, la **salud**, el **deporte**, el **comercio**, entre otras de mutuos interés.

Los ejes temáticos son Eje **Institucional**; Eje **Social**; Eje **Económico**; Eje **Territorial**; Eje de la **Ciencia y Tecnología**; y el Eje de la **Educación**; sobre los cuales se desarrollarán los **programas e iniciativas específicas**; y también se conformarán Comisiones de Trabajo Bilateral.

Los Planes iniciales para motorizar el proceso en lo inmediato y que han de servir como plataforma inicial de gestión, incluyen acciones concretas tales como: la conformación de **Comisiones Técnicas de Trabajo** en torno a los ejes temáticos a descritos, las cuales tendrán un Secretario Técnico en Río Grande y Punta Arenas, quienes las coordinarán; el **Diseño de un portal Internet de Integración Patagonia Sur Sur**, y la realización del **Primer Encuentro de la Agenda de Integración Municipal Patagonia Sur Sur** en Río Grande.

Con posterioridad se procedió a la firma, en la Ciudad de Río Grande, del Acta Constitutiva de la Mesa Territorial Patagonia Sur Sur, como avance en la búsqueda del reconocimiento a nivel nacional de la micro región Patagonia Sur Sur.

El instrumento otorga marco institucional al proceso de integración regional ya iniciado, previendo la construcción de una red de instituciones promotoras del desarrollo económico de las ciudades involucradas

La importancia de las **relaciones interjurisdiccionales con los niveles nacionales y provinciales**, y la interferencia de la **compleja red de relaciones políticas entre las autoridades** quedaron patentizadas en las palabras del intendente de Río Grande que lamentó que no se desarrollaran acciones en idéntico sentido con el Gobierno de la Provincia que el que surge del Acta, que consideró el resultado del trabajo conjunto realizado con el Gobierno nacional, recordando que en el 2004 ya se había firmado el convenio donde "el estado nacional interpretó, al igual que nosotros, la necesidad de generar capacitación para atender una fuerte demanda laboral".

En el proceso iniciado por el gobierno nacional se han suscripto convenios con las provincias y en el caso concreto de Tierra del Fuego estos acuerdos han sido suscriptos directamente con los Municipios, según el funcionario municipal, el objetivo superior que se busca es "capacitar personal, y la Municipalidad debe crear un banco de datos y el historial de cada persona, trabajar en forma conjunta con el sector privado y Nación paga la capacitación por lo que esta gente puede ser incorporada por los privados en cualquier rubro".

Pero, lo destacable en este caso es que "hay un **condimento especial** que es la **Patagonia Sur Sur** como primer punto institucional con Nación incluyendo la **microregión** y vamos a trabajar a nivel nacional para que se pueda crear la misma a nivel nacional".

Asimismo, la vocación de protagonismo de los Municipios surge de la expresión del Intendente de Río Grande: "*interpretamos que es el Municipio es el que debería dar las herramientas para que generar una ciudad sustentable.*"

Finalmente, ha de destacarse el **Plan de Desarrollo Patagonia Sur-Sur** surgido en el marco del proceso de regionalización como proyecto que tiene como finalidad potenciar dentro de la región la Patagonia Sur-Sur, **una microrregión binacional estratégica** conformada por las localidades santacruceñas, fueguinas y chilenas colindantes.

Su implementación podría potenciar el desarrollo sustentable conjunto a través de una actividad mancomunada desde lo comercial, turístico, y el fomento a la producción y el desarrollo científico tecnológico.

La iniciativa fue declarada de *Interés Parlamentario* por el Congreso Nacional.

Se comenzó a trabajar en la misma en el 2002, como una alternativa a la crisis que atravesó el país y a la que los municipios argentinos de la región no fueron ajenos.

Los funcionarios políticos impulsores del proyecto reconocen tenido en cuenta experiencias en otros lugares del mundo, donde se asocian ciudades para concretar objetivos muy claros.

Un nudo de relaciones interjurisdiccionales y políticas de integración regional de nivel provincial y municipal:

Se aborda un supuesto de intersección de políticas de regionalización que anuda sobre un territorio que no termina de recortarse en cuanto a sus límites.

Por tanto, para atender el fenómeno se ha preferido recurrir a la visión que sobre el mismo tienen sus propios actores y gestores.

Por ello, la mayor parte de la información a desarrollarse surge de las páginas web y medios de difusión oficiales de los propios municipios.

Región del Desarrollo Urbano y Productivo: Una iniciativa de relaciones intermunicipales

El 1 de junio de 2000 se firma el acuerdo constitutivo de un **consorcio interdistrital** formado por ocho partidos de la provincia de Buenos Aires: **Pilar, Zárate, Campana, Escobar, Moreno, Exaltación de la Cruz, Luján y Gral. Rodríguez**. Para alcanzar sus objetivos, los jefes comunales suscribieron un convenio con el fin de *controlar el cuidado del medio ambiente, formular planes integrales para cubrir el déficit de infraestructura y servicios, y zonificar el territorio para evitar que la urbe o la industria, desalienten la actividad agropecuaria*

Los Municipios al MERCOSUR

Corredores Productivos - Caminos de Crecimiento: Una iniciativa de desarrollo regional sustentable de nivel provincial

Para los municipios bonaerenses implicados, los **Corredores Productivos** constituyen hoy una formidable herramienta a la hora de establecer un vínculo entre las **estrategias locales de desarrollo**, con el fin de *promover el crecimiento económico de su región, integrados por municipios, cámaras industriales, agropecuarias, comerciales y entidades de la sociedad civil, los Corredores cuentan con el decidido apoyo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Producción y sus tres ejes básicos: 1. sostener el tejido productivo; 2. incentivar la creación de nuevas empresas; y 3. impulsar un programa de desarrollo local.*

Actualmente, con la implementación del **Programa de Desarrollo Sustentable Regional (PRODESUR)**, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha dado un paso decisivo con el objetivo de asistir y fortalecer la capacidad operativa y técnica, en el diseño y ejecución de políticas y programas tendientes a potenciar los ejes productivos de la provincia.

Los Municipios al MERCOSUR es uno de los 12 Corredores Productivos que tiene la provincia.

En él se nuclean 9 importantes municipios: **Cañuelas, Gral. Las Heras, Gral. Rodríguez, Luján, Marcos Paz, Mercedes, Navarro, San Andrés de Giles y Suipacha**, que se han propuesto la tarea de avanzar juntos para generar nuevas y sólidas bases que impulsen el desarrollo económico sostenido de la región.

El total de la población del Corredor supera los 300.000 habitantes y la superficie territorial es de 8.355 km². Si bien, todos los partidos que lo integran tienen una actividad preponderantemente agropecuaria, existe una fuerte presencia industrial y de micro, pequeñas y medianas empresas, que abarcan prácticamente todos los rubros de la actividad económica.

Como ejemplos de las acciones concretas emprendidas se destaca institucionalmente que el Corredor *está desarrollando un laboratorio de miel para certificar en otros mercados la calidad de origen*; teniendo en cuenta las crecientes exigencias de los mercados compradores, como la UE.

Asimismo, se señala que se impulsa el *desarrollo de productos y marcas que los identifiquen para posicionarse en los mercados nacionales y extranjeros a y generar así un alto desarrollo regional y local.*

El **Presidente del Corredor Productivo Municipios al MERCOSUR** es en la actualidad el intendente Municipal de Luján, por tanto, la fuente de la visión de los corredores productivos y el señalamiento de las acciones más destacadas han sido extractadas del **sitio web institucional de la Municipalidad de Luján.**

CUENCA Y COMITÉ DEL RÍO LUJAN (COMITÉ REGIONAL A DE LA CUENCA HÍDRICA DEL RÍO LUJÁN): Una experiencia intermunicipal inconclusa

La cuenca del río Luján se desarrolla íntegramente dentro de la provincia de Buenos Aires que por su latitud se extiende en la zona templada del país y comprende el área de actitud bioclimática de de 3300 Km², nace a los 59° 37' de longitud oeste y 34 ° 43' de latitud sur, en la confluencia de los arroyos Durazno y de Los Leones en el partido de **Suipacha**. Su longitud aproximada es de 128 Km.

Desde su nacimiento hasta el partido de Luján tiene una dirección sudoeste-noroeste y a partir de allí se inscribe un amplio meandro hacia el sudeste definiendo su rumbo final hasta desembocar en el río de La Plata.

Su primer curso se extiende desde sus nacientes hasta la localidad de Jáuregui, a partir de aquí, en su curso medio la pendiente es mas acentuada, hasta la ruta 8 en el partido de **Pilar**. Es entonces, donde comienza la zona de bañados y lagunas y el río tuerce haciéndose paralelo al Paraná de Las Palmas desaguardo en el Río de la Plata.

Atraviesa los partidos de **Mercedes; Luján; Pilar; Exaltación de la Cruz; Campana; Escobar; y Tigre**, y a lo largo del primer tramo mencionado, recibe tributarios también desde los territorios de San Andrés de Giles y General Rodríguez. La población del área es de aproximadamente 1.000.000 de habitantes

El **Comité Regional de la Cuenca Hídrica del Río Luján** tuvo varios intentos de formación durante la década del 90.

En el Año 2000 los representantes de los organismos de medio ambiente de los municipios se auto convocaron a relanzar el Comité y se suscribió el **Acta de Conformación del Foro de Intendentes de la Cuenca del río Luján.**

En el *plano institucional*, el **Comité de la Cuenca Hídrica del río Luján fue establecido** el 17 de mayo de 2001 por **Resolución N° 003101** de la **Autoridad del Agua** -organismo encargado de la política hídrica provincial, creado a partir de la promulgación del Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (Ley 12257), dividiéndose la cuenca en dos regiones.

En el año 2002 se conformó el **Comité Regional A**, con la elección de su Directorio y la homologación de la **Carta Orgánica** para su funcionamiento, estando integrado por 9 municipios: **Suipacha, Mercedes, San Andrés de Giles, Luján, Pilar, General Rodríguez, Exaltación de la Cruz, Campana y Escobar.**

Su objetivo es promover, el **ordenamiento ambiental** de la Cuenca, el **uso racional de los recursos naturales**, la **prevención del daño derivado de inundaciones** y el **desarrollo ambientalmente sustentable en todos los partidos involucrados**

El objetivo general del comité es promover un programa de desarrollo integral de la región en el marco del desarrollo sostenible, comprendiendo tanto el aspecto espacial

como el de conservación y manejo de los recursos naturales y los diferentes intereses y necesidades de grupos sociales e instituciones.

A tal fin el Directorio en sus sesiones ha centralizando las inquietudes surgidas en cada partido, homogeneizando criterios y elevando a las autoridades provinciales los requerimientos acordados en las reuniones.

En primera instancia, se han abordado cuestiones referidas a los aspectos hidrológico y ecológico, entre otras:

- recopilación de antecedentes sobre la cuenca.
- solicitud a la **Dirección Provincial de Hidráulica** de plan de limpieza del cauce principal en su tramo medio.
- proyecto de red hidrométrica básica propuesto por la **ADA**.
- firma de un convenio con el **Instituto Nacional del Agua**, y elaboración de planes de estudio del funcionamiento hidrológico de la cuenca y de diagnóstico de calidad de aguas y sedimentos y de comunidades biológicas, a realizarse en el marco del convenio.
- colaboración con grupos de investigación de la **Universidad Nacional de Luján** que estudian aspectos meteorológicos y edáficos de la cuenca.
- muestreo conjunto por parte de los integrantes del Comité, de aguas del río Luján desde su cabecera hasta la cuenca baja, con el objetivo de diagnosticar su estado físico-químico actual, y obtener datos de base para la evaluación de acciones de saneamiento y monitoreo.

Los resultados arrojados por el muestreo realizado permiten han permitido concluir a las autoridades del Comité *“que existe un impacto marcado de los vertidos sobre el metabolismo del río, sin que éste pierda su capacidad de auto depuración, por lo que su saneamiento desde el punto de vista aquí considerado resultaría posible en base a una mejora de la calidad de los vertidos.”*

La óptica de uno de los actores institucionales del proceso, el **Municipio de Mercedes** surge de su sitio institucional web y puede ser así reseñada: “entre los objetivos del Comité de Cuenca del Río Luján: “Conocimiento del funcionamiento del sistema para lograr la optima utilización del recurso natural a través de un manejo integral del agua y del dominio del fenómeno de las inundaciones, ello será posible mediante la realización de un estudio hidrológico que permita obtener datos primarios tanto desde el aspecto ambiental como del hidráulico. Ello permitirá desarrollar un plan director de obras determinando, además, cuáles son las prioridades.”

Los propios actores reconocen que Municipios de la Cuenca han procurado desde hace años constituir un ámbito de estudio y coordinación de políticas hídricas y ambientales, con resultados relativos.

OBSERVATORIO PYME REGIONAL NORESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Hacia un “pacto territorial” para el desarrollo productivo de la PuME del NE de la Pcia. de Buenos Aires.

El proyecto de creación y desarrollo del Observatorio ha surgido en el marco de un convenio suscripto por la **Universidad Nacional de Luján** – que tiene su Sede Central en la Ciudad de Luján y tres Centros Regionales: Campana, Chivilcoy y San Miguel- con la Representación en Buenos Aires de la Universidad de Bologna.

Este rescata los aspectos positivos de experiencias internacionales en el tema de promoción territorial y se propone, como *primer objetivo*, la producción de datos

estadísticos confiables, comparables y continuos sobre PyME; que permitan analizar de manera sistemática y completa el impacto de las políticas económicas sobre la estructura productiva de la región.

El *segundo objetivo*, y actual desafío del proyecto es involucrar fuertemente en el *Pacto Territorial para el Desarrollo Productivo* al resto de los actores locales: empresarios y gobierno. El fortalecimiento de las relaciones Universidad – Sector productivo – Gobierno local, a través de una vinculación institucional y operativa, hace a la continuidad de trabajo y al compromiso que pueda ir gestando, progresivamente, entre todos los participantes de la alianza regional.

Consecuentemente, basado en la importancia de la promoción de fuertes y positivos vínculos entre sector privado y sector público a nivel territorial para alcanzar el desarrollo regional, objetivo que solo puede ser alcanzado exitosamente por los actores locales mediante una acción colectiva, el proyecto comenzó a cristalizarse el 27 de diciembre de 2.005, cuando bajo con el lema **“Hacia un Pacto Territorial para el Desarrollo Productivo”**, se celebra en la Universidad Nacional de Luján la **1ª Conferencia Anual del Observatorio Pyme Regional Noreste de la Provincia de Buenos Aires**, del que participan *todos los intendentes de los municipios implicados*.

En la oportunidad, se presentó una *publicación*, resultado de una tarea de investigación, con importantes datos reveladores de la realidad económica regional que constituye un aporte para el diagnóstico, la planificación y la toma de decisiones en el sector público y privado.

La región estudiada comprende la superficie territorial de 15 partidos situados al noreste de la Provincia de Buenos Aires, subdividida en tres zonas:

- **Zona I:** comprende los partidos de **Cañuelas; General Rodríguez; General Las Heras; Marcos Paz y Navarro**.
- **Zona II:** abarca los partidos de **9 de Julio; 25 de Mayo; Alberti; Bolívar; Bragado; Chivilcoy y Suipacha**.
- **Zona III:** Comprende los partidos de **Luján; Mercedes y San Andrés de Giles**.

Los **capítulos** del trabajo son:

1. Caracterización de la industria del NE de la Pcia. de Buenos Aires
2. Situación actual de la PyME con actividad industrial en el NE de la Pcia. de Buenos Aires
3. Comparación de los resultados obtenidos en el NE de la Pcia. de Buenos Aires con los Conurbano _Bonaerense

Como resultado de la caracterización realizada de la evolución industrial por partido de la región ha surgido que: Bragado, 25 de Mayo, Bolivar, Alberti, Marcos Paz y Suipacha son partidos en **vías de industrialización**; 9 de Julio y San Andrés de Giles, de **nueva industrialización**; Chivilcoy, Cañuelas, Lujan y Gral Rodriguez, de **industrialización en baja**; en tanto que Navarro es la única de las estudiadas con **industrialización en alza**; y Mercedes y Gral Las Heras como **desindustrializadas**

El **Observatorio** produce la siguiente información:

1. construcción de directorios actualizados de empresas y establecimientos de la región,
2. identificación anual de la tasa de mortalidad y natalidad de empresas, por sector de actividad, municipio y región
3. diagnósticos territoriales-sectoriales y de los principales problemas de las empresas y establecimientos de la región
4. identificación de proyectos locales de inversión
5. propuestas de acciones de política pública ejecutables y controlables a

nivel regional (provincial y municipal).

Los datos producidos por el Observatorio tienen dos características esenciales: la *continuidad* y la *comparabilidad temporal y espacial* (regional, nacional e internacional).

IV. Algunos lineamientos para la construcción de una metodología para el análisis comparativo de las experiencias

Se inició esta exposición destacando que el concepto de región actúa como articuladora de saberes científicos en pos de otorgar sustento a la acción política.

Se han descrito ejemplos de experiencias concretas de regionalización, particularizando el enfoque en las relaciones intermunicipales y el tránsito hacia la microregión.

Lógico es finalizar trazando algunos lineamientos metodológicos para el análisis comparativo de las experiencias surgidas de nuestra praxis, de modo tal que sirva a los actores sociales y políticos de fundamento para pensar, planificar y plasmar, según las particularidades de su realidad, regiones que se constituyan en núcleos de las políticas de desarrollo humano sustentable y construir relaciones intermunicipales como herramientas para la descentralización y el desarrollo local participativo, concretándose así el federalismo de concertación y cristalizándose en nuestro presente los paradigmas de este siglo.

- **El enfoque transversal y sistémico : un requerimiento de los nuevos paradigmas**

Todo el análisis de las experiencias pasadas y presentes que conforman nuestra realidad ha de ser efectuado desde un objetivo que la recorte y reordene sistémicamente.

El análisis debe ser transversal a todos los factores determinantes y de variables de cada proceso

El enfoque sistémico en derecho entiende que el objeto del conocimiento no es lo normativo, sino lo fenoménico-jurídico. Las instituciones, las categorías conceptuales, el andamiaje normativo, la praxis institucional, la creación e interpretación jurídicas en su conjunto – y sobre todo sus relaciones- son los componentes a describir. Y esta descripción no descompone – como lo hacía la lógica mecanicista, tan típica en derecho- sino que integra, interrelaciona, reordena desde un punto de vista, que es el nuevo rol del municipio.

Las regiones municipales se encuentran inscriptas en el federalismo argentino, con sus límites y potencialidades, que son las mismas que caracterizan a los de la región a nivel interprovincial.

El enfoque sistémico y una perspectiva federalista requieren abordar el fenómeno de la regionalización en su conjunto, comprender las interrelaciones entre lo local, provincial y nacional, *ya que la región –como con toda claridad indicara el maestro Frías- es un subsistema dentro del estado y la sociedad.*

Los principios basales:

Ha de recordarse que cada experiencia de desarrollo es un proceso particular y único, imposible de ser trasplantado.

Sin embargo, es posible extraer del análisis elementos clave que permitan aprender de ellas y encaminarse hacia la continua superación en las intervenciones en los procesos de desarrollo regional y la construcción de regiones.

El análisis ha de ser transversal entre las experiencias, buscando contrastes y semejanzas.

Las variables de análisis:

Se sugiere el análisis del caso desde las siguientes variables:

Modo de desarrollo. Ocurrencia de un suceso o sucesos detonante del proceso de regionalización

Sistema de actores. Se entienden por tales la totalidad de los agentes que han intervenido en el proceso de regionalización del área estudiada y se atenderá a las características de sus interacciones. Se incluye además, el análisis de la mayor o menor complejidad de la red de actores, los niveles de articulación y de constitución de alianzas internas del sistema y la relación local-global.

Se detectará e identificará, también, el **actor articulador** del proceso de regionalización, así como los demás **actores involucrados**

Identidad. Las formas en que históricamente se ha ido constituyendo la identidad regional. La afirmación de la identidad regional se basa en el reconocerse en una historia colectiva. La identidad se convierte en motor del desarrollo regional cuando lleva a descubrir la posibilidad de actuar, marcar la diferencia y la especificidad, para situarse en la relación con otras diferencias y otras especificidades.

Territorio. Es un espacio de carácter pluridimensional: una identidad social e histórica, un espacio económico y de empleo, un hábitat, un espacio geográfico delimitado por una comunidad de intereses y con un potencial de solidaridad interna para impulsar el desarrollo regional y requerir la construcción de una región a escala adecuada. Es el lugar donde las personas interactúan, se relacionan y donde las instituciones públicas y privadas intervienen regulando el accionar de la sociedad.

Aspectos jurídico-institucionales. Incluye el diseño de políticas focalizadas territorialmente que requieren de una herramienta adecuada para su concreción en el territorio, una gestión interinstitucional e interjurisdiccional así como las líneas de acción y el fortalecimiento de las redes y canales de articulación e intercambio

Colofón

A modo de ensayo:

La aplicación de las variables al análisis de las experiencias de relaciones intermunicipales, asociacionismo y microregiones reseñadas para potenciar la consolidación de las regiones a nivel interprovincial e internacional:

El **reconocimiento de potencialidades socio-económico-productivas compatibles** que pueden concretarse mediante la acción asociativa a nivel intermunicipal ha desencadenado el proceso, en una escala territorial mayor e integrada.

El modo de desarrollo también ha sido el mejoramiento de la *prestación de servicios públicos*, el emprendimiento de *obras de infraestructura* de aprovechamiento común o la *gestión o explotación sustentable* de un recurso natural o cultural compartido.

Conceptos como **gestión participativa, participación ciudadana y gobernabilidad democrática** se convirtieron en herramientas clave para las transformaciones de la gestión del gobierno municipal, para el asociacionismo y las relaciones intermunicipales

Se ha gestado una toma de conciencia por parte de los municipios respecto a que es menester propender al cambio si pretenden afianzarse en su nuevo rol y promover **procesos de planificación desarrollo**, que sólo pueden concretarse en un territorio ampliado que es la región. En estos cambios puede vislumbrarse una redemocratización y redimensionalización del federalismo.

La **participación social responsable** –a nivel individual, de organizaciones del tercer sector, agrupaciones de fuerzas productivas, Pymes, entidades educativas de todo nivel- comienza a delinearse en los procesos en la cuales el sector privado y público descentralizado asume la función de proponer, gestar y controlar el proceso de desarrollo de la región.

Se constatan **cambios en la gestión municipal y la superación de las asimetrías** de toda naturaleza permite aprender de sus dificultades, desafíos y logros.

A ese respecto pueden de destacarse a partir las distintas experiencias:

- distintas **formas de convocatoria ciudadana** desarrolladas por los municipios y sus resultados en el mismo supuesto de regionalidad y entre los diferentes casos;
- condicionantes que la lógica política impone a los procesos de desarrollo regional
- dificultades de concertar y articular a los actores locales y estrategias utilizadas por los municipios en cada proceso y en los distintos supuestos

El **reconocimiento de una identidad regional** ha potenciado el desarrollo del proceso de regionalización, el fuerte localismo ha constituido un freno al desarrollo de la región. La ausencia de identidad ha llevado al estancamiento por percibirse la iniciativa regional como una imposición de las autoridades.

El **marco jurídico** en el que hallan inscriptos los procesos de regionalización **importa frenos o potencialidades** para su desarrollo y la selección de las figuras institucionales.

La trayectoria seguida por los municipios en conjunto y cada municipio hacia su interior se convierte en referente con valor empírico para autoridades municipales e instituciones de la sociedad civil que se encuentran embarcadas en procesos de innovación municipal para el desarrollo regional sustentable.

REGIONALIDAD Y ESPACIO POLITICO EN ARGENTINA
BASES FEDERALISTAS PARA SU CONSTRUCCION

LAS RELACIONES INTERMUNICIPALES COMO HERRAMIENTA PARA LA DESCENTRALIZACION Y EL DESARROLLO LOCAL

A modo de Prólogo

"Toda región activa es una herramienta funcional de geopolítica" (Piero Gleijeses)

"Así como el Estado en sus constituciones sociales, así también lo son sus bases territoriales... es el Estado solo en la región con modalidades geográficas de recursos, sus configuraciones sociales y sus jurisdicciones" (Eduardo J. Marsilianni)

1. ¿Qué es una región activa en la geopolítica? ¿La concepción regionalista para el desarrollo? (Eduardo J. Marsilianni)

La región como concepto articulador de interacciones sistémicas

La región como concepto significativo para las dinámicas sociales, políticas y jurídicas opera como un concepto articulador de las cuestiones o interacciones clave, desdoblándose en subtemas específicos: ¿qué es? ¿qué es su vez? ¿cómo se relaciona? ¿qué es el núcleo, el núcleo y el por qué? ¿qué es? ¿qué es? ¿qué es?

La regionalización emerge desde el territorio argentino

este operativo político de los documentos regionales

en su condición de espacio constituyente a nivel de surgimiento de interrelaciones directas, puestas por acción y reacción de los actores, cuya mediación de la supermediación de actores constituyentes

estructuras estructurales vinculadas con la configuración del federalismo como sistema de organización política

en el marco federal del Estado argentino, la concepción "regionalista" de su espacio geográfico

la supermediación de actores constituyentes

dinámicas de construcción de políticas públicas y privadas, con el fin de promover la integración, coordinación y complementación de acciones

La región emerge a partir del diseño de políticas públicas a la resolución de problemas colectivos, a la generación de propuestas que favorecen la integración territorial, a la actuación complementaria y autónoma del sector público, y mediante el aporte de soluciones propias de los actores involucrados en su sistema profesional y académico

base ideológica de las políticas regionales

Federalismo de características

operativizado en el consenso entre los actores de las diversas jurisdicciones, se lo integran en una línea política por medio de instrumentos del tipo de: "Tratado de Integración Federal", "Pacto Federal", "Ley de Consorcio"

En un concepto flexible se refiere a los entes vinculados de interacción de relaciones establecidas a partir de acciones, acciones e interacciones, entre instituciones, entre personas y organizaciones involucradas de "Estado" y "no-Estado", entre naciones

En el caso, el primer nivel de gobierno de Brasil, la región:

- es la estructura del control administrativo burocrático
- es una asociación y una relación
- es el punto de concentración de los componentes y de canalización de los intereses
- es el núcleo de los espacios donde el ser social adquiere la plenitud de su existencia por intermedio de su interrelación social
- es una instancia de justicia interregional
- la región no es una perspectiva territorialista

La Región está basada en nuestra estructura federal y se refiere a la interacción de los componentes de territorialidad y actividad

La región como interacción de actores políticos

Esta concepción

- se refiere en su condición de instrumento de acción política, como espacio en el que se desarrollan los procesos dinámicos de construcción de identidades territoriales de base territorial, en marcos institucionales que vinculan dinámicas de pluralidad cultural, capaces de lograr la homogenización de los actores involucrados de la política territorial
- opera como a la fuerza impulsora de esta sociedad territorialmente organizada, cuyos sujetos dependen, en gran medida, del modo de su articulación con el Estado
- este concepto no tiene una política sustantiva de gobierno, la política sigue siendo el núcleo de configuración territorial del poder, y esta conceptualización de la región de carácter económico y social
- se conceptualiza mediante la cohesión de actores interrelacionados, además de haberse en su construcción o configuración como nueva forma de interacción de los componentes en el estado federal

III. El nuevo modelo institucional del Estado argentino

El Poder Judicial argentino fue creado como una forma de separación política y jurídica para evitar el abuso de poder de un solo individuo o de un grupo de individuos adscritos que, al estar sometidos a irregulares disposiciones, entre sí:

- Hacia el final de la década del 1980, tras la crisis de la democracia representativa y el fortalecimiento del poder ejecutivo, se creó un Poder Judicial de independencia y de autonomía de sus miembros.

En 1994 se promulgó una ley de reestructuración del poder, al adoptar la reforma constitucional de establecer tres grandes capítulos:

- El Poder Judicial
- La composición del Poder de la Justicia Nacional
- La Corte Suprema de Justicia de la Nación

Las nuevas disposiciones institucionales, en sus tres capítulos, confirman plenamente la independencia de cada uno de los poderes.

Las disposiciones técnicas de carácter administrativo y organizativo.

La transformación del proceso de legitimación, sobre el desarrollo económico y social, en Argentina puede considerarse en una línea de continuidad con la política nacional de poder en otros países desarrollados.

III. A. La región en el contexto del federalismo argentino

La Constitución surge de la Conferencia Constituyente de 1954

Una de las ideas fuerza de la reforma constitucional de 1954, el fortalecimiento del federalismo:

- La introducción, por primera vez, al concepto de "región", al facilitar expresamente a los provincianos el acceso a cargos públicos, a través de elecciones y a la creación de órganos con facultades propias de gobierno de provincia", en el art. 124.

Las regiones que se constituyeron para las elecciones provinciales, como espacios de desarrollo de las provincias.

El poder se reparte entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, como una función básica para una "acción al mismo nivel que el poder, a través de un poder, en el presente, no hay poder en el futuro".

El proceso de regiones se basa en un principio de descentralización: depende más de la voluntad y autonomía de las provincias para decidir — dentro de "límites básicos" — y no del poder o autoridad por parte del gobierno federal.

El proceso de regiones se basa en un principio de descentralización: depende más de la voluntad y autonomía de las provincias para decidir — dentro de "límites básicos" — y no del poder o autoridad por parte del gobierno federal.

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

Los nuevos patrones de la regionalización en Argentina

Regionalización económica

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

Regionalización interprovincial

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

Regionalización intraprovincial

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

El artículo 75 de la Constitución establece la "competencia del gobierno federal en materia de relaciones interprovinciales que tienen que ver con el desarrollo económico y social de las provincias y regiones".

II. B. El Municipio y la regionalización

El municipio es el núcleo constitucional básico de la República Constitucional de 1984.

El actual art. 175 establece que los poderes deben ejercerse, en todo el régimen municipal, por los órganos municipales, distribuyendo su potestad institucional, política, administrativa, económica y financiera.

La reestructuración de la administración municipal y la elección del poder municipal del municipio obedece a las normas con la adhesión del Estado Federal de la Federación.

Esporte un elemento de desarrollo vital para la efectiva consecución de los parámetros de desarrollo del gobierno de los municipios, como garantía de eficiencia en el ámbito de gestión, la reestructuración de los gobiernos locales, sobre todo, para poder desarrollar plenamente sus competencias y al mismo tiempo proporcionar y mejorar de los recursos humanos que, desde las características del perfil municipal, de desarrollo como el área técnica.

El artículo 175 establece que los poderes deben ejercerse, en todo el régimen municipal, por los órganos municipales, distribuyendo su potestad institucional, política, administrativa, económica y financiera.

La reestructuración de la administración municipal y la elección del poder municipal del municipio obedece a las normas con la adhesión del Estado Federal de la Federación.

Esporte un elemento de desarrollo vital para la efectiva consecución de los parámetros de desarrollo del gobierno de los municipios, como garantía de eficiencia en el ámbito de gestión, la reestructuración de los gobiernos locales, sobre todo, para poder desarrollar plenamente sus competencias y al mismo tiempo proporcionar y mejorar de los recursos humanos que, desde las características del perfil municipal, de desarrollo como el área técnica.

Municipios, regionalización y descentralización

Planear con ellos los municipios, mediante regulaciones institucionales y técnicas, para promover, con competencias efectivas, desarrollar, controlar y administrar los recursos, como la gestión del recurso humano, la defensa de ciudades aguas abajo de la gestión, la atención final de la gestión o el control del recurso, para dar un servicio más puntual y más efectivo para el ciudadano, mediante y, en todo, para la construcción cultural y política de la región. (Largo Durango, 1984)

Depende el pensamiento de Fran, quienes del bienestar que aporta la libertad local, ha de promoverse la cooperación entre municipios y municipios cercanos o frondosos, en sus, en esa cooperación, acciones de la sociedad civil, acciones colectivas, "un bienestar con espíritu".

Las relaciones intermunicipales: una línea para la regionalización

Desde jurídica, es necesario una norma municipal que autorice las relaciones intermunicipales y el asociativismo.

En materia de relaciones de un gobierno local, no requiere normas federales, sino que se requiere el asociativismo de los municipios, como el propio poder de gobierno, lo que autoriza una política que promueva en general o en particular la cooperación municipal. (Largo)

para el actual desarrollo del asociativismo no se requiere normas estatales.

¿cómo se relacionan los municipios, que promuevan el desarrollo del poder de gestión y de gestión, para promover acciones de municipios?

El asociativismo intermunicipal promueve acciones de cooperación desde municipios, mediante el desarrollo de acciones de cooperación intermunicipal.

El fortalecimiento de las relaciones intermunicipales y del asociativismo en las Comunidades Prácticas, se alcanza desde la reorganización.

En materia de relaciones intermunicipales 16 líneas de acción: 5 implicadas y 3 nada implicadas.

En relación a la reorganización, 12 líneas de acción: 10 implicadas y 2 nada implicadas.

El actual desarrollo del asociativismo entre municipios, promovido en las reorganizaciones y de promoción y desarrollo en el ámbito de la reorganización municipal, también tiene acciones concretas en el desarrollo.

El fortalecimiento de las relaciones intermunicipales y del asociativismo en las Comunidades Prácticas, se alcanza desde la reorganización.

En materia de relaciones intermunicipales 16 líneas de acción: 5 implicadas y 3 nada implicadas.

En relación a la reorganización, 12 líneas de acción: 10 implicadas y 2 nada implicadas.

El actual desarrollo del asociativismo entre municipios, promovido en las reorganizaciones y de promoción y desarrollo en el ámbito de la reorganización municipal, también tiene acciones concretas en el desarrollo.

La intermunicipalidad conceptualmente es el vínculo jurídico establecido entre dos o más municipios, para el desarrollo de sus competencias y la prestación de servicios de interés común, en beneficio de los habitantes de los municipios involucrados y de la comunidad en su conjunto.

La intermunicipalidad constituye un vínculo jurídico a los municipios en materia de gestión pública, que se establece en virtud de un acuerdo de cooperación, que se fundamenta y sostiene en los principios de igualdad, de descentralización y de participación territorial, en procesos intermunicipales.

Los municipios son asociados e interrelacionados los sistemas administrativos desde antes de la creación, desarrollando sus competencias para abordar sus problemáticas específicas y que no verificaron sus propios recursos, en el ejercicio de sus competencias de los municipios y las autoridades locales en el desarrollo sostenido regional.

La Intermunicipalidad

Un modelo intermunicipal es necesario y viable al momento de ser concebido en la unidad intermunicipal. No se trata de ser dependiente de un municipio, sino de ser un modelo de gestión pública, que se basa en el principio de igualdad y de descentralización, que se fundamenta y sostiene en los principios de igualdad, de descentralización y de participación territorial, en procesos intermunicipales. A nivel del municipio, que se fundamenta en el principio de descentralización, se ha desarrollado el proceso de intermunicipalidad, en el año 2003 y los municipios de la región patagónica sur sur, con la liberación de ciertos y algunos servicios.

El modelo intermunicipal es necesario y viable al momento de ser concebido en la unidad intermunicipal. No se trata de ser dependiente de un municipio, sino de ser un modelo de gestión pública, que se basa en el principio de igualdad y de descentralización, que se fundamenta y sostiene en los principios de igualdad, de descentralización y de participación territorial, en procesos intermunicipales. A nivel del municipio, que se fundamenta en el principio de descentralización, se ha desarrollado el proceso de intermunicipalidad, en el año 2003 y los municipios de la región patagónica sur sur, con la liberación de ciertos y algunos servicios.

La Intermunicipalidad

El modelo intermunicipal es necesario y viable al momento de ser concebido en la unidad intermunicipal. No se trata de ser dependiente de un municipio, sino de ser un modelo de gestión pública, que se basa en el principio de igualdad y de descentralización, que se fundamenta y sostiene en los principios de igualdad, de descentralización y de participación territorial, en procesos intermunicipales. A nivel del municipio, que se fundamenta en el principio de descentralización, se ha desarrollado el proceso de intermunicipalidad, en el año 2003 y los municipios de la región patagónica sur sur, con la liberación de ciertos y algunos servicios.

El modelo intermunicipal es necesario y viable al momento de ser concebido en la unidad intermunicipal. No se trata de ser dependiente de un municipio, sino de ser un modelo de gestión pública, que se basa en el principio de igualdad y de descentralización, que se fundamenta y sostiene en los principios de igualdad, de descentralización y de participación territorial, en procesos intermunicipales. A nivel del municipio, que se fundamenta en el principio de descentralización, se ha desarrollado el proceso de intermunicipalidad, en el año 2003 y los municipios de la región patagónica sur sur, con la liberación de ciertos y algunos servicios.

Caras Angulares

Microregión Patagónica Sur Sur

MICROREGION PATAGONIA SUR SUR

Hacia una microregión intermunicipal internacional:
MICROREGION PATAGONIA SUR SUR

Compromiso de Integración Municipal
Patagonia Sur Sur: proyecto en materia de Integración Bilateral entre Argentina y Chile.

Veinte ciudades de la región, adherieron a la iniciativa que impulsa el Ministerio de Planificación y Promoción Regional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Chile.

Se ha formalizado como un sistema facilitador (proyecto) de integración entre los municipios de ambos países a una actividad económica común como es el turismo.

Hacia una microregión intermunicipal internacional:
MICROREGION PATAGONIA SUR SUR

25 Septiembre del año 2003 - Punta Arenas: Asesores de Cooperación Bilateral, entre el Honorable Municipio de Punta Arenas - Chile y la Municipalidad de Rio Grande - Argentina.

Conclusiones: " La integración geográfica, cultural, social e histórica, involucra al Estado, en donde se encuentra Patagonia Sur. La diversidad de intereses y objetivos entre ambas Municipalidades, tanto en lo técnico, lo cultural, lo social, lo comercial, y recursos naturales comunes, permiten al menos las acciones mutuales en el proceso de integración, en lo formal y particular como el primer encuentro de representantes de la Patagonia Austral y Tierra del Fuego.

El compromiso mundial, desde la Ciudad de Buenos Aires, involucra a los municipios y las cooperaciones acercarlas y crearlas relaciones económicas con especial énfasis en los aspectos locales.

Hacia una microrregión intermunicipal internacional:
MICROREGION PATAGONIA SUR SUR

Declaración de Voluntad "se determina la creación de una Agencia de Integración Municipal Patagonia Sur-Sur":

"Agencia de Integración se plantea en los horizontes temporales:
 El del corto plazo donde se fortalecerá los mecanismos de gestión y facilitación necesarios para avanzar el proceso hacia el futuro;
 El del mediano y largo plazo, donde se trabajará un espacio para desarrollar"

Plan de Desarrollo Patagonia Sur-Sur, surgirá en el marco del proceso de regionalización en esta provincia que tiene como finalidad potenciar el rol de la región de Patagonia Sur-Sur, una microrregión Municipal estratégica conformada por los territorios jurisdiccionales, turísticos y culturales colindantes.

Comité Asesorante

Un modo de vincular los actores locales y políticos de integración regional de investigación y desarrollo:

Se plantea un espacio de integración de políticas de regionalización que ayude sobre un territorio que no sufre de recursos en cuanto a sus fondos.

Redes del Desarrollo Urbano y Productivo: Una iniciativa de relación en Interjurisdicciones

1 de junio de 2001

Se firma el convenio "Convenio de un espacio interjurisdiccional para el desarrollo de la provincia de Buenos Aires."

Plan Zona Campesina Escolar, Moreno, Exaltación de la Cruz, Luján y Cnel. Rodríguez

Para alcanzar sus objetivos, los jefes comunitarios suscribieron un convenio con el fin de conocer el estado del medio ambiente, facilitar planes integrados para cubrir el déficit de infraestructura y servicios, y regular el territorio para evitar que la zona se transforme, de manera espontánea, en zona agrícola.

Los Municipios de MERCOSUR
Corredores Productivos y Espacios de Conocimiento: Una iniciativa del ámbito regional a través de la red de actores:

Se plantea una iniciativa a desarrollar en el marco de los espacios de integración por microrregiones con actores económicos, científicos y políticos de la zona del sur de la provincia de Buenos Aires, a través de la red de actores "Productivos y Espacios de Conocimiento".

- 1) conocer y tener presente
- 2) impulsar la gestión de estos espacios
- 3) impulsar la gestión de estos espacios

Los Municipios de MERCOSUR se trata de los 12 Corredores Productivos: Rosario 3, importante económica, Cnel. Las Matas, Cnel. Rodríguez, Cnel. Marcos Paz, Mercedes, Navarro, San Andrés de Boro y San Juan.

Alcance total de Corredores: 1000 km² de extensión.

Actividad programada: actividades de los municipios: agroindustria, producción de leche, carne, avicultura, pecuaria y mercurio.

Superficie territorial: 4.300 km²

CIENCIA Y COMITÉ DEL RÍO LUJÁN, COMITÉ REGIONAL A DE LA CUENCA MEDICA DEL RÍO LUJÁN: Una experiencia interjurisdiccional intersectorial

se desarrolla conjuntamente dentro de la provincia de Buenos Aires

Para ser el espacio de desarrollo y gestión de los ejes de desarrollo: Luján, Plan, Exaltación de la Cruz, Campana, Mercedes y Tiro, y así el primer espacio, donde interactúan los recursos desde los sectores de los municipios de San Andrés de Boro y General Rodríguez.

CIENCIA Y COMITÉ DEL RÍO LUJÁN, COMITÉ REGIONAL A DE LA CUENCA MEDICA DEL RÍO LUJÁN: Una experiencia interjurisdiccional intersectorial

Comité Regional en la Cuenca Médica del Río Luján, espacio de integración de actores de formación técnica y científica en el

En el año 2001 los representantes de los organismos de salud conformaron los comités de salud comunitaria a través del Comité y del Comité de Área de Coordinación del Área de Interacción de la Cuenca del Río Luján.

El Comité Regional en la Cuenca Médica del Río Luján fue establecido el 17 de mayo de 2001 por Resoluciones N° 287/01 de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Buenos Aires.

Acto 2001:

El Comité Regional en la Cuenca Médica del Río Luján, se creó por Decreto y se integró a Costa Oriental y se le dio estructura.

Miembros: Subsecretaría de Salud, San Andrés de Boro, Luján, Pto. Moreno, Campana, Exaltación de la Cruz, Campana y Tiro.

Objetivos:
 - promover el desarrollo intersectorial de la Cuenca en una provincia de alto desarrollo humano;
 - la generación de los espacios de integración y el desarrollo intersectorial; y
 - el desarrollo intersectorial consistente en todos los niveles de desarrollo.

Los modelos lineales:

- cada experiencia de desarrollo es un proceso particular y único, imposible de ser traslapado.
- es posible extraer del análisis elementos clave que permitan derivar de ellos y orientar hacia la puntiforme especificación en las intervenciones en los procesos de desarrollo regional y la construcción de regiones.
- el análisis ha de ser transversal entre las dimensiones, buscando consistencia y complementariedad.

Los modelos de análisis:

- Modelo de desarrollo
- Sistema de actores
- Identidad
- Territorio
- Aspectos formales/institucionales

el actor articulador del proceso de implementación
casos actores involucrados

Conclusiones

A modo de síntesis:

La articulación de los marcos de análisis de las experiencias de intervenciones regionales, desde lo técnico y metodológico, para poder dar la cuenta de los resultados a nivel de implementación e implementación.

El reconocimiento de políticas públicas, intervenciones, estrategias, estrategias y procesos, así como la reflexión crítica de los actores involucrados en el desarrollo regional, es una tarea esencial y necesaria.

El modelo de desarrollo regional no es un instrumento de análisis, sino un instrumento de reflexión crítica y de construcción de una visión de futuro para el desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque transversal y multidimensional, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque participativo, que permita involucrar a los actores involucrados en el desarrollo regional, así como a la sociedad civil y a los actores involucrados en el desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque innovador, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque transversal y multidimensional, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque participativo, que permita involucrar a los actores involucrados en el desarrollo regional, así como a la sociedad civil y a los actores involucrados en el desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque innovador, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque innovador, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque innovador, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque innovador, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque innovador, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

El desarrollo regional requiere un enfoque innovador, que permita abordar los aspectos técnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del desarrollo regional.

MUCHAS GRACIAS

DESARROLLO REGIONAL

Lic. Samuel Guzmán López
COLOMBIA

CURRICULUM VITAE
(resumido)
SAMUEL GUZMAN LOPEZ

PERFIL

Economista especializado en **Planeación Territorial y Gestión de Proyectos** y en **Pedagogía y Desarrollo Humano**, candidato a Magíster en **Desarrollo Sustentable** con experiencia en las áreas de Administración Estratégica, Gestión Pública, Gestión Ambiental, Ordenamiento y Planeación Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Finanzas Públicas y Planificación del Desarrollo Socio-Económico, con habilidades para diseñar, implementar y dirigir estrategias de desarrollo, planes, programas y proyectos, así como para identificar y llevar a cabo procesos de gestión estratégica, modernización, descentralización estatal, y formulación y ejecución de políticas ambientales y públicas en organizaciones públicas y privadas.

EDUCACIÓN

- Economista - Universidad Libre - Pereira
- Especialista en Planeación Territorial y Gestión de Proyectos. U. Javeriana. - Bogotá
- Especialización en Pedagogía y Desarrollo Humano - Universidad Católica - Pereira.
- Candidato a Magíster en Desarrollo Sustentable. Universidad Nacional de Lanus - Buenos Aires -Argentina

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Decano Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira
- Director Dpto. Ciencias Administrativas. Facultad de Ciencias Ambientales. UTP.
- Gerente Compañía de Servicios Públicos Domiciliarios S.A. ESP (Acuaseo).
- Gerente Área Metropolitana Centro Occidente.
- Gerente Liquidador Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Risaralda. Esar Ltda.

- Gerente Instituto Financiero para el Desarrollo de Risaralda. INFIDER
- Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio Dosquebradas.
- Gerente Empresa Municipal de Servicios de Dosquebradas.

PONENCIA del Lic. Samuel Guzmán

LA REGIONALIZACION COMO PROCESO: ETAPAS. OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. CASO COLOMBIA

Por: Samuel Guzmán López.*

*“en Colombia tenemos más territorio que nación
y más nación que gobierno.”*

Rodrigo Escobar Navia

En sus orígenes el estado colombiano se constituyó como un estado confederado, organizado a partir de provincias. Eran los tiempos de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander que primero aliados en la guerra por la independencia española, se enfrentarían luego por el modelo de organización territorial para la naciente república.

El dominio de los Borbones que remplazó al de los Hasburgos, había centralizado más el poder de España, creando los virreinos de América, (Méjico, Perú, Río de la Plata y el de la Nueva Granada). Este a su vez, quedó conformado por la fusión de las reales audiencias de Santa Fe, Quito, y la Capitanía General de Venezuela, cuando en 1810 se empezaron a proclamar algunas independencias provinciales, en medio de una fuerte confrontación entre federalistas y centralistas, que concluyó con la creación de la confederación de las provincias en Nueva Granada, que se mantuvo hasta 1819 cuando nace en Angostura, la República de la Gran Colombia, formada por los departamentos de Venezuela, Cundinamarca y Ecuador.

A ese periodo de tiempo, que fue el que más nos acercó a una verdadera independencia, que se cimentaba sobre la autonomía, se le conoce como Patria Boba, haciendo con ello alusión al idealismo que caracterizó a sus gestores, que creyeron que solo con el ideal y la ingenuidad propia de las buenas costumbres, pues eran nobles, bastarían para garantizar un Estado autónomo.

Pero la verdad era otra y la falta de unidad nacional, plasmada en un enfrentamiento entre la nobleza criolla o burgueses y el pueblo, dio al traste con lo que hubiera podido ser una temprana libertad.

Solo hasta 1819 cuando se inicia la Republica, en cabeza de Simón Bolívar como su primer presidente, se patentiza una visión de estado propia del libertador, centralista y caudillista, que marca de manera fundamental, el devenir histórico de una nación que se movió durante todo el siglo XIX por todos los modelos de organización territorial existentes.

En 1830, a la muerte de Bolívar, su herencia política denotó un centralismo de gobierno, más no de estado, toda vez que los departamentos y provincias existentes se enfrentaban por la búsqueda de mayor autonomía.

Ya se vislumbraba una concepción de Estado permeada por la contraposición de estado unitario versus estado federal (Sistema unitario vs. Sistema federal).

El resto del siglo XIX aconteció entre varios intentos por adoptar una constitución política que reflejara los anhelos de una sociedad naciente (1821, 1831, 1842, 1843, 1858, 1863, 1886) y los criterios propios de los centralistas y federalistas reflejados en ellas.

En 1824 se decretan 12 departamentos divididos en 38 provincias. En 1832 se suprimen los departamentos, se conservan 19 provincias y aparecen los cantones, hasta 1853 cuando la organización geopolítica se definió en provincias y distritos parroquiales.

En 1858, la constitución crea la confederación granadina, conformada por los Estados Soberanos que se dividían en provincias y distritos parroquiales a su vez, y en 1863, la Constitución de Rionegro profundizó el federalismo y creó los Estados de Colombia (9), soberanos, con constitución, ejército y gobierno propios (presidente), pero que fueron sustituidos en 1886 cuando se vuelve a la republica unitaria.

A partir de entonces el proceso de regionalización en Colombia tuvo como unidad territorial al departamento, que se constituyó así en la célula político-administrativa base, cuyo origen deriva de la Revolución Francesa y entorno al cual se implementó un sistema de gobierno eminentemente centralista.

El siglo XX fue entonces el escenario sobre el cual se construyó uno de los sistemas democráticos más sólidos de América Latina y que hasta nuestros días tuvo a Bogotá como su núcleo central, desde donde las ramas del poder público siempre actuaron al unísono del régimen presidencial imperante en Colombia. *“Es imposible poblar, explotar, y gobernar adecuadamente un territorio tan grande y disímil como el colombiano desde un solo centro de poder político.”*¹ Dice el Senador Rodrigo Rivera Salazar, destacado constitucionalista, y promotor del federalismo haciendo alusión a la concentración del poder imperante en Colombia en la figura del Presidente de la República y en un único centro de poder: la capital.

El último territorio importante de los muchos que ya había perdido nuestra República en el siglo XIX, Panamá, se perdía al inicio del siglo anterior y con ello se acentuaba la mirada de nuestros departamentos bajo una perspectiva eminentemente centralista que modificó sucesivamente a los mismos pero sin cambiar las figuras ya imperantes de la región en nuestra República. Esos albores del siglo XX, eran la época de la Colombia rural, cuando el 70% de la población vivía en el campo y se empezaba a generar la explosión demográfica y su posterior urbanización.

Uno de los absurdos de carácter territorial que significó un retroceso para el desarrollo territorial colombiano, fue la creación en 1936 por reforma constitucional de las intendencias y comisarías, como especie de hermanos menores de los departamentos, que por dicha condición no tenían acceso a los mismos recursos del presupuesto nacional, que hizo que el mismo enfoque centralista de la división político administrativa imperante, concentrara el desarrollo del país en la zona andina colombiana, olvidándose de atender las necesidades de aquellos otros territorios que años más tarde se convertirían en el escenario de la confrontación

¹ RIVERA RODRIGO. Hacia un Nuevo Federalismo para Colombia. Editorial Oveja Negra. Bogotá. 2001.

armada interna, que tuvo en estos hechos una de las razones más poderosas para su origen.

Solo en la segunda mitad del siglo anterior en 1968, se incorporaron como entidades territoriales de la república los municipios, en los cuales se dividían a su vez los departamentos. Para la época el municipio tenía mayoría de edad en otros países, cuando nosotros apenas hacíamos su reconocimiento de manera legal y con ello se daba inicio a una fase de desarrollo territorial descentralista, pero solo desde una perspectiva jurídica.

El acto jurídico que históricamente se puede interpretar como el inicio de la descentralización en Colombia fue la ley 14 de 1984 que obligaba al gobierno nacional a distribuir recursos fiscales derivados de los ingresos corrientes de la nación con los departamentos y los municipios.

Finalizando el siglo XX se palpaba la transformación territorial colombiana desde una faceta demográfica que se debatía entre una perspectiva territorial rural frente a otra perspectiva poblacional urbana.

El propósito fundamental de la nueva Constitución política colombiana de 1991 fue adecuar la organización del Estado a las nuevas realidades económicas, sociales y ambientales que ya imperaban en el mundo y al interior del país. Particularmente la descentralización administrativa y la modernización del Estado se convirtieron en elementos claves para poner a tono las instituciones con aquellos acontecimientos y responder con ello a las cada vez más crecientes demandas de participación ciudadana y autonomía territorial que ya reclamaba nuestra sociedad. *"En nuestra carta magna se estableció el camino de una mayor participación municipal y departamental que conjurara el asfixiante centralismo que amarraba el desarrollo de las regiones, desconocía la problemática local y no impulsaba con suficiente eficacia los proyectos regionales".*²

En tal virtud la Constitución Política del 91 en su artículo 309 erigió en departamentos las intendencias de Arauca, Casanare, Putumayo, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y las comisarias del Amazonas,

² GAVIRIA CESAR. Prólogo: Hacia un Nuevo Federalismo para Colombia. Editorial Oveja Negra. Bogotá 2001.

Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada, eliminando la "categoría" oprobiosa a que los había obligado el régimen territorial imperante que los sumió a una condición de subdesarrollo, caracterizada por la enorme pobreza que se reflejaba en un alto índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI).

Ese nuevo orden territorial definió como entidades territoriales a los departamentos con autonomía para la gestión de sus intereses, aunque en la práctica el esquema descentralista que ya se palpaba parecía más un fantasma que asustaba a nuestras regiones, que el ángel de la guarda que las mismas esperaban. También definió como entidades territoriales a los municipios, determinándolos como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, e igualmente elevó a la categoría de entidad territorial a los distritos y los territorios indígenas. En su artículo 306 la actual constitución define que dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planeación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio y teniendo como objeto principal el desarrollo económico y social del respectivo territorio. Igualmente y con el fin de mejorar la prestación de servicios públicos y garantizar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de carácter local, dispone que los Concejos Municipales podrán subdividir a los municipios en comunas para las áreas urbanas y en corregimientos para las áreas rurales. Se establece así mismo que dos o más municipios podrán unirse para organizarse en Áreas Metropolitanas que también podrían convertirse en distritos. Igualmente dispone la creación de provincias constituidas a partir de municipios y territorios indígenas, que pertenezcan a un mismo departamento.

Pero en realidad, poco o nada se ha podido cristalizar de nuestra constitución en materia territorial, pues parece más un memorial de buenas intenciones, debido a que el Honorable Congreso de la República no ha legislado para permitir el desarrollo de la constitución y dar cabida a una nueva realidad político administrativa que reclama la nación a gritos. La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, como la más importante de las leyes para dar aplicación a la nueva Constitución nunca se ha confeccionado; han existido 14 iniciativas de la misma que nunca han logrado llegar a una sesión plenaria del Congreso de la República. Y, es que en esta causa se definiría un nuevo mapa político para Colombia que albergaría los anhelos de la ciudadanía, pero enterraría los intereses de la clase política.

La nuestra, es una organización territorial amorfa y compleja que no obedece a un imaginario colectivo o a una visión de futuro construida y compartida por todos, sino a los intereses particulares de esa clase política.

En la actualidad Colombia cuenta con 32 departamentos, 1098 municipios, 4 Distritos y unos 300 territorios indígenas, despoblados muchos de estos últimos porque sus habitantes han emigrado a la ciudad buscando respuesta a sus necesidades.

La Constitución Política Colombiana establece fundamentalmente una autonomía administrativa para nuestras entidades territoriales que sumada a la autonomía política (Elección popular de alcaldes y gobernadores), es apenas la cuota inicial de la verdadera descentralización del país, que se deberá finalizar con la autonomía fiscal como la base fundamental sobre la que debe estar cimentado todo proceso de regionalización.

El verdadero cambio de modelo de desarrollo territorial para Colombia, se podrá dar solo en la medida que se convierta en un propósito nacional, como reivindicación de un sueño de carácter popular y para ello hay que propiciar modelos de organización municipal nuevos, que obedezcan a realidades locales y no nacionales.

Colombia es una República presidencial y lo ha sido a través de su historia, además, su Constitución mantiene un sistema unitario para el territorio colombiano descartando el sistema autonómico. Ese sistema unitario, rechaza de plano cualquier organización federal.

Entretanto, el centralismo que ha caracterizado a Colombia y que se camufla bajo el traje descentralizador, desconoce otras realidades del país y no entiende que hay una pluralidad por interpretar.

Pero, el departamento actual no es el verdadero modelo de región por el cual se deba propender. Puede que territorialmente lo sea, pero no su funcionamiento. Ese nivel intermedio de carácter territorial es el que ha hecho crisis en la realidad nacional y representa el problema institucional más grave de Colombia.

Las regiones *“son realidades geográficas, sociales, históricas, culturales y económicas, a veces étnicas, que tienen derecho a un espacio en la organización político–institucional del país”*.³ Y Colombia tiene gran variedad y riqueza de regiones que le permitirían a la comunidad, el ejercicio de su territorialidad de una manera más autónoma, siempre y cuando las mismas se organicen bajo el modelo de un estado federado.

En América Latina, existen muchos casos de riqueza en materia de desarrollo regional. En Colombia por el contrario, podríamos ser un caso de pobreza en dicha materia. Y no lo digó como un complejo propio del subdesarrollo, sino como una autocrítica que se sustenta en el bajo nivel de autonomía ganado por nuestras regiones y en el escaso poder de las mismas frente al centralismo que siempre nos abriga.

Colombia carece de un modelo de desarrollo territorial propio, incluyente y soberano, que sea el fiel reflejo de una regionalización que se clama a gritos desde su sociedad, desde la geografía, o la economía etc., pero que se niega a ser escuchada por el interés político que no ha comprendido que el verdadero valor de la autonomía radica en el poder compartido para que desaparezcan las injusticias, las inequidades y las exclusiones propias de los regímenes centralistas autoritarios.

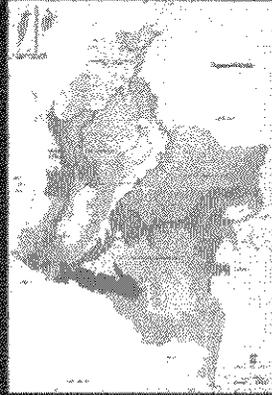
³ CASTRO JAIME. La cuestión territorial. Editorial Oveja Negra. Bogotá 2002.

* SAMUEL GUZMAN LOPEZ. Economista. Especialista en Planificación Territorial. Candidato a M en Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional de Lanus. Argentina. Decano Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia.

LA INTEGRACION REGIONAL, EXPERIENCIAS NACIONALES Y LATINOAMERICANAS EN LA CONFORMACION DE REGIONES.

LA REGIONALIZACION COMO PROCESO: ETAPAS, OBJETIVOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO. CASO COLOMBIA.

Por: Samuel Guzmán López.



*"en Colombia
tenemos más
territorio que
nación y más
nación que
gobierno."*

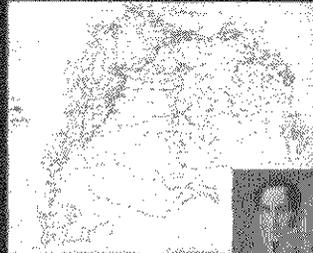
— ANÍBAL BARRA, 2014

¿DIVERSIDAD O MEGADIVERSIDAD?

Los problemas de territorialidad no son problemas de tamaño, son problemas de una realidad social, económica, política etc.

En el siglo XIX en Colombia se hizo un esfuerzo muy grande por construir un modelo único de desarrollo (una sola lengua, una sola religión, un solo poder etc.)

LA GRAN COLOMBIA



En sus orígenes el estado colombiano se constituyó como un estado confederado, organizado a partir de provincias. En los tiempos de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander que fueron aliados en la guerra por la independencia nacional, se estructuraron luego por el modelo de organización territorial para la reciente república.

DEVENIR HISTÓRICO

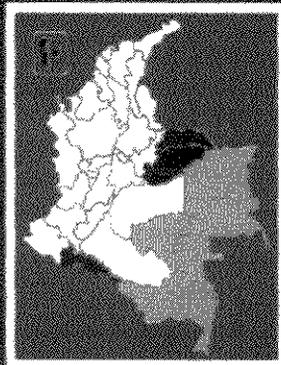
1811	Origen del primer estado
1819	Independencia
1821	Primera Constitución
1824	Se decretan los departamentos
1831	República de la Nueva Granada
1858	Confederación Granadina
1863	Estados Unidos de Colombia
1886	República Unitaria

El siglo XIX aconteció entre varios intentos por adoptar una Constitución Política que reflejara los anhelos de una sociedad naciente y los criterios propios de los centralistas y federalistas reflejados en ellas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1886



A partir de entonces el proceso de regionalización en Colombia tuvo como unidad territorial al departamento, que se constituyó así en la célula político-administrativa base, cuyo origen deriva de la Revolución Francesa y entró en vigor al ser implementado un sistema de gobierno eminentemente centralista.



La constitución política surgió en departamentos e intendencias y comarcas:



ORGANIZACIÓN TERRITORIAL



- 32 Departamentos
 - 1098 Municipios
 - 4 Distritos
 - 300 Territorios Indígenas
 - Regiones
 - Provincias
- 41'242.948 habitantes

CONSTITUYENTE DEL 91

"Los logros en la descentralización alcanzada en 1991, permiten plantear ahora el camino que podría conducir a Colombia a consolidar una reforma más acorde con el naciente fortalecimiento de nuestras capitales de provincia, de los departamentos y de las regiones que agrupan a varios de ellos"

César Gaviria Trujillo

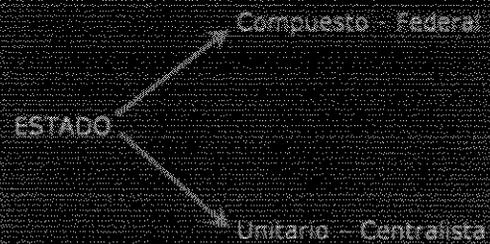
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En la virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
3. Participar en las rentas nacionales.

El propósito fundamental de la nueva Constitución política colombiana de 1991 fue adecuar la organización del Estado a las nuevas realidades económicas, sociales y ambientales que ya imperaban en el mundo y el interior del país. Particularmente la descentralización administrativa y la modernización del Estado se convirtieron en elementos claves para poner a tono las instituciones con aquellos acontecimientos y responder con ello a las cada vez más crecientes demandas de participación ciudadana y autonomía territorial que ya reclamaba nuestra sociedad.

CONSTITUCIONALISMO



La actual Constitución define que dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planeación, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio y teniendo como objeto principal el desarrollo económico y social del respectivo territorio. Igualmente dispone la creación de provincias constituidas a partir de municipios y territorios indígenas que pertenezcan a un mismo departamento.

COLOMBIA EN CIFRAS



PIB (2007) millones	202.435.414
PIB Per capita	4.585.994
Tasa de desempleo	11,6%
Índice de desarrollo humano	0,78
ANCA	28.210.000
Una población por	2,7

LEY ORGANICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - LOOT

La más importante de las leyes para dar aplicación a la nueva Constitución nunca se ha confeccionado; han existido 14 iniciativas de la misma que nunca han logrado llegar a una sesión plenaria del Congreso de la República. Y, es que en esta causa se definiría un nuevo mapa político para Colombia que albergaría los anhelos de la ciudadanía, pero enteraría los intereses de la clase política.



REGIONES	LEADERES TERRITORIALES	INDICE DE DESARROLLO TERRITORIAL	POBLACION
Andalucía	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Castilla-La Mancha	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Castilla y León	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Cataluña	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Comunidad Valenciana	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Extremadura	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Galicia	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Madrid	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Murcia	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
País Vasco	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Región de Murcia	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3
Valencia	Antonio Gaitaneri	0,78	12,3

Colombia carece de un modelo de desarrollo territorial propio, incluyente y soberano, que sea el fiel reflejo de una regionalización que se cree a partir desde su sociedad, desde la geografía, o la economía, etc., pero que se niega a ser escuchada por el interés político que no ha comprendido que el verdadero valor de la autonomía radica en el poder compartido para que desaparezcan las injusticias, las inequidades y las expropiaciones propias de los regímenes centralistas autoritarios.

Arq. Cleón Ricardo Dos Santos
BRASIL

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ARQUITECTO CLEON RICARDO DOS SANTOS

FORMACIÓN

- Carrera de Arquitectura y Urbanismo - Escuela de Ingeniería de la Universidad Federal del Paraná - (Brasil) - 1963 / 1967
- Pós-Grado - Pasantía en "Urbanisme et Aménagement Foncier" - "Ministère de L'Aménagement du Territoire, de l'Équipement du Logement et du Tourisme" (actualmente Ministère de l'Environnement") Paris (Francia) - 1973

OCUPACIÓN ACTUAL

- Consultor en planificación urbana

Otras actividades

- Miembro del Consejo Gestor de Flacam/Brasil, que representa en el país el Foro Latino Americano de Ciencias Ambientales – FLACAM (Argentina)
- Miembro del International Advisory Council de la Fundación Metrópoli (Madrid)
- Miembro de la International Society of City and Regional Planners – IsoCaRP

EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. En el tercer sector

Director Ejecutivo de la Universidad Libre del Medio Ambiente (1991-2003)

2. En la Administración Pública

Secretario de Acción Municipal del Ministerio de Vivienda, Urbanismo y Medio Ambiente – MHU - Brasilia, DF - (Brasil) 1987/1988.

Otras funciones ejercidas en el mismo periodo: Director Nacional del Proyecto BRA 85/005 - Asistencia Técnica a las Áreas Inundadas del Noreste - MHU/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; Supervisor del Proyecto BRA 85/001 - Desarrollo e Implementación de Tecnologías Apropriadas para a Infraestructura del Desarrollo Urbano - MHU/PNUD

3. Como consultor privado

Coordinador local del Proyecto "Operaciones Urbanas Consorciadas - Estudio de Caso: Curitiba"- Fundación Universitária de Brasília – FUBRA/Caixa Econômica Federal - 2004; Coordinador adjunto del Proyecto "Indicadores de Impacto para Proyectos Urbanos, Sociales y de Infraestructura Vial en Brasil – Banco Interamericano de Desarrollo (Brasil) 2003; Consultoría en Planificación Urbana para el "Plan Urbanístico de Reestructuración del Centro de Armenia" (Colombia) - 1999; Elaboración, para la Secretaria de Recursos Hídricos del Ministerio del Medio Ambiente,

de los Planos Directores de los Municipios de Unai y Paracatú - MG (Brasil) 1997; consultorías diversas para la GTZ y para la Comisión Económica para América Latina y Caribe - CEPAL; Elaboración, para la Organización de los Estados Americanos - OEA, de los Planos Directores de Desarrollo Urbano de los Municipios de Pacaraíma y Bonfim - RR (Brasil) 1996; Coordinador Técnico del "Fórum Mundial de Ciudades" - Curitiba (Brasil) 1992; Consultor de la Unidad de Innovación y Apoyo Técnico - UIAT - creada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda - BEV - , la Junta Nacional de la Vivienda - JNV y la Deutsche Gesellschaft fuer Technische Zusammenarbeit - GTZ, en el ámbito de un convenio de cooperación técnica firmado entre los Gobierno de la República Federal de Alemania y de la República del Ecuador Quito (Ecuador) 1988/1990; Elaboración por contrato con la GTZ de Directrices de Desarrollo Espacial para la Municipalidad de Babahayo (Ecuador) 1985/1986 y de un "Programa de Capacitación y Apoyo Técnico para los Municipios del Ecuador" - Quito (Ecuador) 1988.

Participación como conferencista en seminarios internacionales en Argentina, Francia, Canadá, México, Italia, Colombia, África del Sur, Holanda, Costa Rica, Senegal, Uruguay ,Portugal y Alemania, entre otros.

Curitiba: una visión metropolitana

Santa Fe
31 de Mayo de 2006

Evolución del proceso de urbanización en Brasil

Brasil - Tasa de urbanización

1970 - 30,5 %

1980 - 38,6 %

2000 - 81,2 %

Creación de las regiones metropolitanas

Fecha: 1973

Objetivos:

- Descentralización político-administrativo
- Realización de servicios de interés común

Servicios de interés común

- Planificación integrada del desarrollo económico y social
- Saneamiento básico, en especial:
 - suministro de agua
 - alcantarillado
 - recolección de basuras
- Transportes y sistema vial
- Recursos hídricos
- Contaminación ambiental

Regiones metropolitanas

Estructuras organizacionales

- Consejo Deliberativo
- Consejo Consultivo

Recursos

- Fondo Nacional de Desarrollo Urbano

Regiones metropolitanas

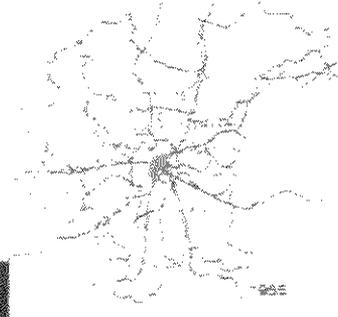
- Estructuras y actuaciones muy diferenciadas
- Planificación centralizada tecnocrática y con reducida participación de la comunidad
- El caso de Curitiba

Regiones metropolitanas

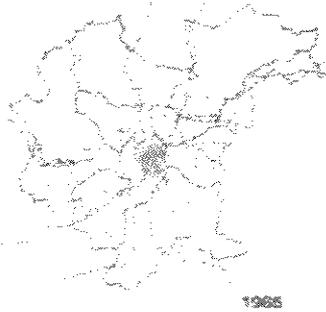
- Estructuras y actuaciones muy diferenciadas
- Planificación centralizada tecnocrática y con reducida participación de la comunidad

El caso de Curitiba

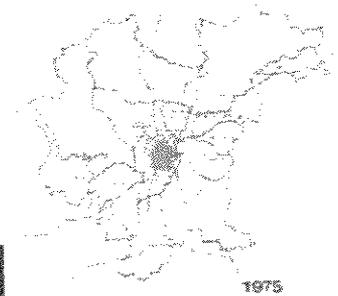
La evolución de la RM de Curitiba



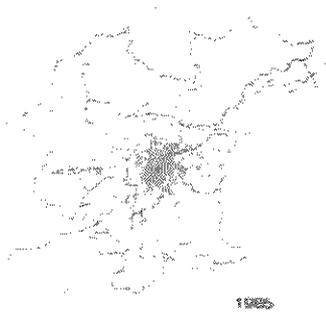
La evolución de la RM de Curitiba



La evolución de la RM de Curitiba



La evolución de la RM de Curitiba



La evolución de la RM de Curitiba



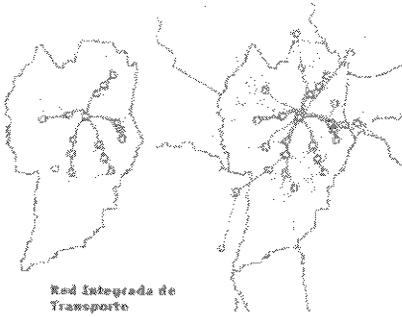
La ciudad región



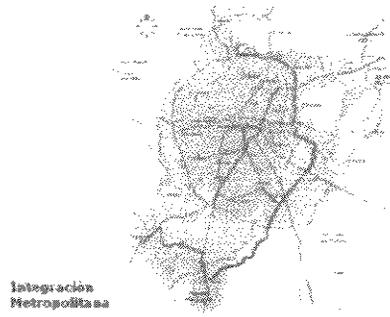
La situación actual

- La integración del transporte público
- La distribución industrial
- La protección de los manantiales

La integración del transporte



La integración del transporte

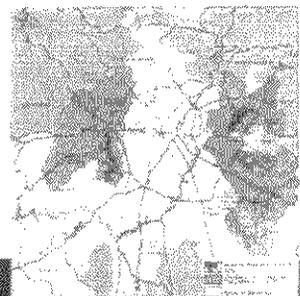


La integración industrial

- Objetivos socioeconómicos
- Organización espacial



La protección de los manantiales



SIGPROM

Sistema Integrado de Gestión y Protección
de los Manantiales de la RMC

- Consejo Gestor de los Manantiales
- Fondo de Preservación Ambiental de la RMC

SIGPROM

Sistema Integrado de Gestión y Protección
de los Manantiales de la RMC

- Consejo Gestor de los Manantiales

<p>Composición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - representantes municipios - representante Sec. Medio Ambiente - representante empresa saneamiento - representante construcción civil - representante ONGs y Universidad 	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - consultiva - deliberativas - normativa
--	---

La nueva estructura

Objetivos:

- Gestión Estratégica
- Gestión de las funciones de interés público
- Soporte técnico y administrativo

SIGPROM

Sistema Integrado de Gestión y Protección
de los manantiales de la RMC

- Fondo de Preservación Ambiental de la RMC

<ul style="list-style-type: none"> - Dotaciones del presupuesto del Estado - Derecho de uso de los recursos hídricos - Otras dotaciones 	<p>Otros recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FPM (ICM Ecológico)
--	---

La nueva estructura

- Gestión Estratégica
 - Planificación y desarrollo integrado de la RMC
 - Financiación de los planes y proyectos
 - Coordinación de las acciones
 - Evaluación y control

La nueva estructura

- Gestión de las funciones de interés público
 - Ordenación del territorio
 - Sistema vial y logística
 - Sistema de transporte público y de pasajeros
 - Recolección y destino final de residuos sólidos urbanos
 - Medio ambiente y recursos hídricos
 - Desarrollo económico y social

La nueva estructura

• Soporte técnico y administrativo

- Integración institucional
- Apoyo técnico y operacional
- Estadística y cartografía

Curitiba: una visión metropolitana

Santa Fe
31 de Mayo de 2006

✕ **Lic. Lucía Pesci**
ARGENTINA

**CURRICULUM VITAE
LUCIA PESCI**

***Geógrafa - Planificación Urbana y Regional – Proyección Ambiental –
Educativa Ambiental***

Fundación CEPA (Centros de Estudios y Proyección del Ambiente)

Sede de la Mesa Directiva de:

FLACAM (Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales)

Calle 57 n° 393 - 1900 - La Plata – Argentina - Teléfono 0054 221
4256556/4257482

Fax: 0054 221 4226800 - E-mail: flacam@satlink.com - <http://www.flacam-red.com>

Geógrafa. Planificación urbana y regional. Proyección ambiental. Educativa Ambiental

Miembro de la Mesa Directiva de FLACAM (Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales)

Cátedra UNESCO para el Desarrollo Sustentable.

Co-directora de la Fundación CEPA (Centros de Estudios y Proyección del Ambiente).

Miembro del Equipo Técnico Proyección y Docente de la Fundación CEPA y FLACAM.

Ha desarrollado más de 30 proyectos de desarrollo urbano-ambiental, ordenamiento territorial, educación ambiental, etc., en toda Latinoamérica y España. Once años de experiencia en formación ambiental de recursos humanos a nivel de postgrado, y en desarrollo de estrategias y destrezas de proyección ambiental para la gestión del desarrollo sustentable.

1. ROL QUE DESEMPEÑA EN LA FIRMA

- CO-DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CEPA (CENTROS DE ESTUDIOS Y PROYECCIÓN DEL AMBIENTE) (1995-CONTINÚA)
- SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE FLACAM - FORO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS AMBIENTALES - CÁTEDRA UNESCO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (1998-CONTINÚA)
- Secretaria Ejecutiva de FLACAM - Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales - Cátedra UNESCO para el Desarrollo Sustentable (1994-1997)
- Coordinadora General de FLACAM / Sede Central (1995, continúa)
- MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO PROYECCIÓN DE LA FUNDACIÓN CEPA Y DE FLACAM.
- MIEMBRO DEL CUERPO DOCENTE DE FLACAM (1997, CONTINÚA)
- Co-coordinadora editorial del Boletín de FLACAM (1997)
- ASESORA DEL CONSEJO EDITOR DE LA REVISTA AMBIENTE (1998, CONTINÚA)

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL

* Sub-secretaria Ejecutiva de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Ambientales (FLACAM). (1990-1993)

- * Secretaría Ejecutiva de FLACAM-Cátedra UNESCO para el Desarrollo Sustentable (1994-1997)
- * SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE FLACAM-CÁTEDRA UNESCO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (1998, CONTINÚA)
- * Coordinación general de FLACAM/Sede central (1995, continúa)
- * Colaboradora en los equipos de trabajo de la FUNDACIÓN CEPA (Centros de Estudios y Proyección del Ambiente) desde 1993.
- * Parte integrante del Cuerpo de Profesionales de dicha institución desde 1994 (continúa)
- * CO-DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN CEPA (CENTROS DE ESTUDIOS Y PROYECCIÓN DEL AMBIENTE) (1995-continúa)
- * MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO PROYECTUAL DE LA FUNDACIÓN CEPA Y DE FLACAM.

En tal carácter ha participado de los más de 30 proyectos de desarrollo urbano-ambiental, ordenamiento territorial, proyección ambiental, evaluación de impactos ambientales, desarrollo urbano, desarrollo territorial, desarrollo comunitario, educación ambiental, etc., en toda Latinoamérica y España.

3. ANTECEDENTES DOCENTES

- Miembro del Cuerpo Estable de Profesores de FLACAM como Profesora de la Carrera de Especialización en Desarrollo Sustentable que dicta FLACAM (1998, continúa) y de la Maestría en Desarrollo Sustentable que dicta FLACAM en convenio con la Universidad Nacional de Lanús (2001, continúa)
- Coordinadora didáctica y de alumnos de la Carrera de Especialización en Desarrollo Sustentable, con opción a Maestría (1998, continúa) y de la Maestría en Desarrollo Sustentable que dicta FLACAM en convenio con la Universidad Nacional de Lanús (2001, continúa)
- Como Secretaria de la Mesa Directiva de FLACAM, asume la responsabilidad de organizar, participar en el diseño pedagógico y didáctico, y realizar la coordinación general del Curso de Post-Grado en Formación Ambiental (hoy reconocido como Carrera de Especialización en Desarrollo Sustentable y Maestría en Desarrollo Sustentable, por convenio con la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina); así como de otros cursos y seminarios cortos desarrollados por FLACAM y la Fundación CEPA.

Once años de experiencia en formación ambiental de recursos humanos a nivel de postgrado, y en desarrollo de estrategias y destrezas de proyección ambiental para la gestión del desarrollo sustentable.

- Asimismo, tiene a su cargo, en el marco de la Fundación CEPA y FLACAM, en forma permanente, la organización de encuentros y debates (Congresos, Seminarios, actividades culturales, exposiciones) necesarios para difundir la postura ambiental y generar una creciente toma de conciencia de la misma.

4. BECAS OBTENIDAS

Ha obtenido becas nacionales e internacionales desde 1996 y con continuidad hasta el año 2001, para asistir a cursos de nivel internacional, nacional y para desarrollar proyectos y postgrados, otorgadas por el BID, la Fundación OSDIC de Argentina.

En el año 2001, ha sido seleccionada por AVINA Internacional y AVINA Argentina como líder ambiental AVINA.

5. PARTICIPACION EN CONGRESOS INTERNACIONALES

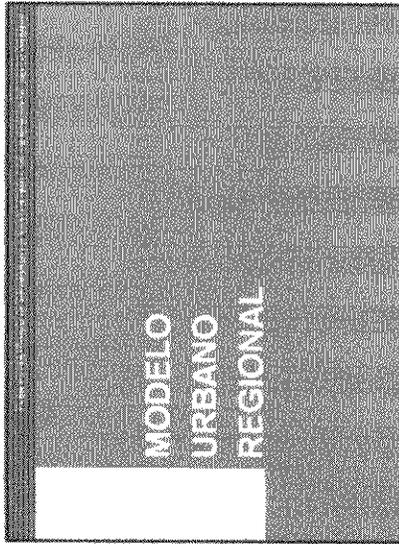
- Ha participado y participa, asimismo, en los antes mencionados encuentros y en otros especialmente preparados, como en otros muchos, en carácter de Docente a cargo, Ponente y/o Expositora invitada especial, a nivel nacional e internacional (España, Chile, Brasil, Venezuela, entre otros)

6. PREMIOS Y DISTINCIONES

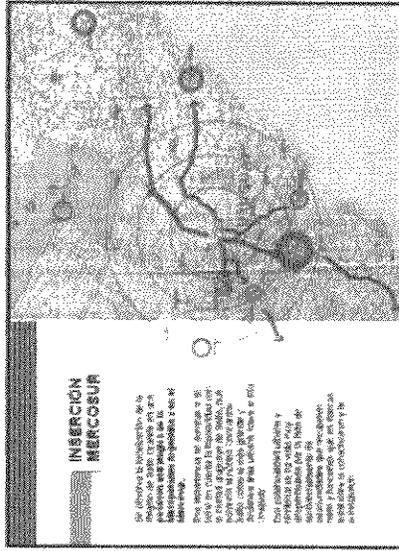
Diciembre 1996 - Distinción "Joaquín V. González", otorgada por la Municipalidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, a los graduados con los mejores promedios de la Universidad Nacional de La Plata. Promedio: 9,59 (5to.mejor promedio de la Universidad Nacional de la Plata)

7. PUBLICACIONES

- PESCI, Lucía. La proyectación ambiental: enfoque y metodología para un desarrollo urbano y regional sustentable. Universidad de Viña del Mar, Chile. (1999).



MODELO URBANO REGIONAL

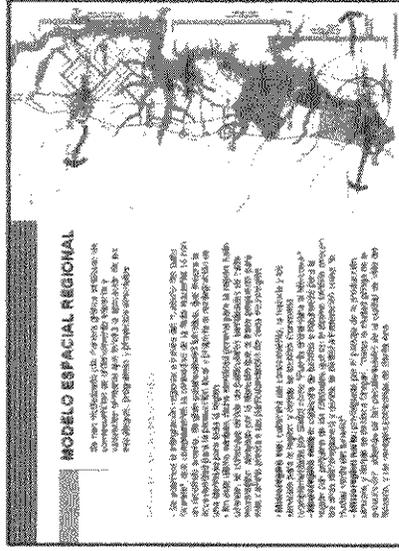


INSERCIÓN MERCOSUR

Se observa la inserción del eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

Se observa la inserción del eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

Se observa la inserción del eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.



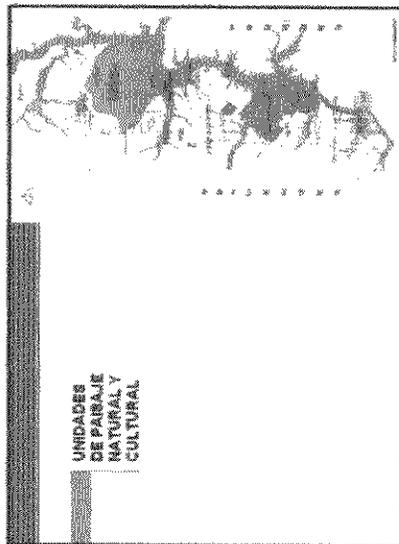
MODELO ESPACIAL REGIONAL

Se observa el eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

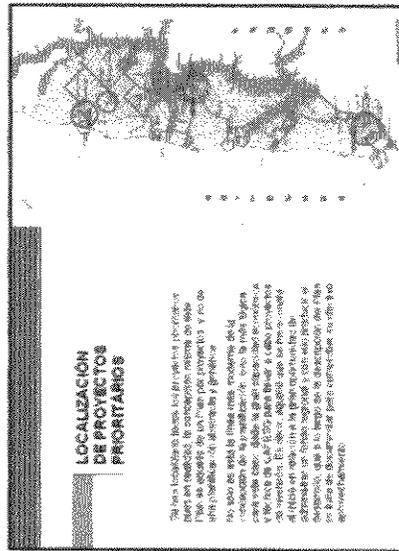
Se observa el eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

Se observa el eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

Se observa el eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.



UNIDADES DE PARAJE NATURAL Y CULTURAL

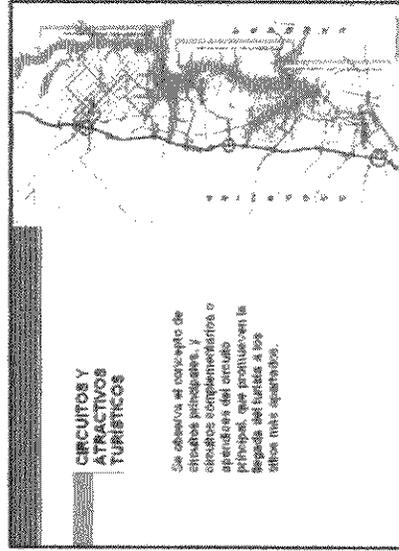


LOCALIZACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS

Se observa la localización de los proyectos prioritarios en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

Se observa la localización de los proyectos prioritarios en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

Se observa la localización de los proyectos prioritarios en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.



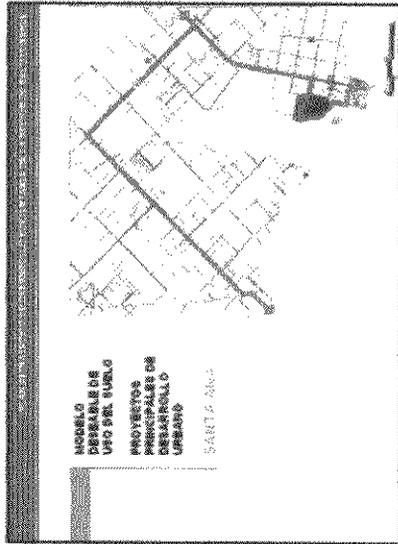
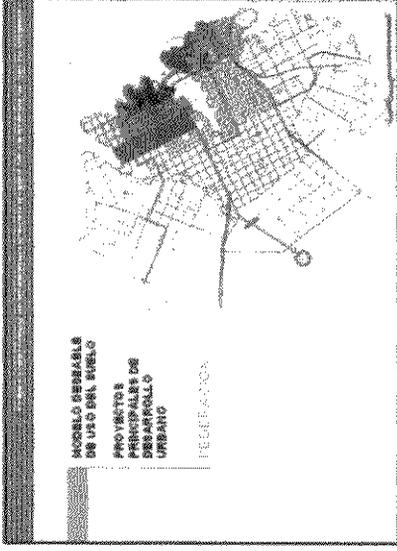
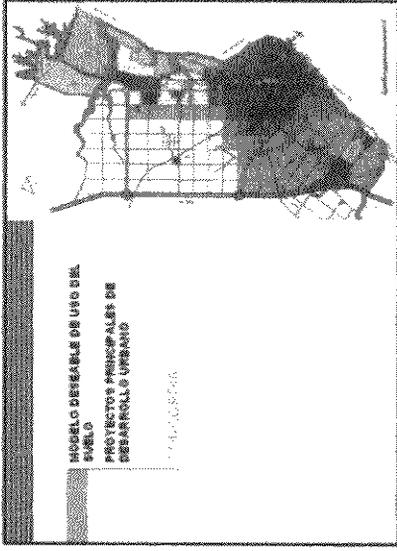
CIRCUITOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Se observa el eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

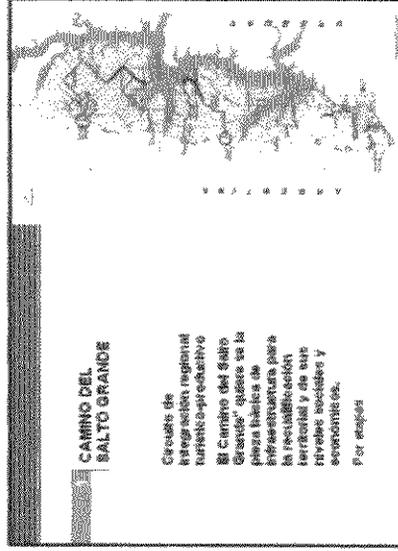
Se observa el eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

Se observa el eje regional en el sistema de comercio internacional, a través de los corredores de transporte y de los puertos de salida.

MODELO URBANO DESEABLE PARA CADA MUNICIPIO



PROYECTOS ESPECIALES



Ing. José Lorini Lapachet
BOLIVIA

C.V. José Lorini Lapachet
Especialista en Medio Ambiente

A. Identificación

Nombre Completo: José Lorini Lapachet
Edad: 59 años Nacionalidad: Boliviana Profesión: Ingeniero Agrónomo
Nº de Registro Profesional: 0042-01 CIAB (Colegio de Ingenieros Agrónomos de Bolivia)

B. Formación Académica

Universidad/Institución	Grado Obtenido	Fecha de emisión del Título Profesional
Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de La Plata-Argentina.	Ingeniero Agrónomo	28/09/1971

C. Cursos de Especialización

Postgrado	Duración	Lugar y Fecha
Curso en Orientación en Extensión Agrícola. Fac. Agronomía I.N.T.A. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	19/09 – 21/11	Rep. Argentina, 1968
Formación en Extensión Agrícola. Fac. Agronomía I.N.T.A. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1 año	Rep. Argentina, 1969

Otros Cursos:

- 1968 Sociología Rural-Universidad Católica -La Plata-Argentina.(15 hrs)
- 1973 Citogenética Humana y Estructural. Inst. de Genética- UMSA (45hrs)
- 1976 Metodología de la enseñanza de las Ciencias-U.M.S.A.-La Paz-Bolivia.(30hrs)
- 1978 Citogenética Animal y Vegetal Inst. Genética - U.M.S.A.- La Paz. (45 hrs)
- 1979 Ecología Andina-Manejo de Recursos Naturales. Universidad Pontificia Quito-Ecuador-M.A.B.- U.N.E.S.C.O. (3 al 14 de Diciembre 79,70 hr.)
- 1979 Fotointerpretación-Ecológica Inst. Ecología (Conv. U.M.S.A. - Göttingen) La Paz - Bolivia. (1 mes)
- 1980 Estadías de Intercambio Científico Universidad Göttingen - Univ.Bremen - Universidad de Innsbruck. Ecología Vegetal - Ecofisiología. (3 meses)
- 1981 Curso - Nutrientes en Plantas como Factores Ecológicos.Ins.Ecología (U.M.S.A.-Göttingen) La Paz. (Septiembre, 45 hr.)
- 1983 Curso Avanzado sobre Edafo – Agroclimatología - I.I.D.E.A.S. (Instituto Internacional de Estudios Avanzados) – Caracas - Venezuela. (20 de Junio al 1ero Julio,70hrs)
- 1984 Modelos de Producción en Cultivos en Relación al Suelo, Planta, Atmósfera. I.I.D.E.A.S.-Caracas - Venezuela. (3 al 14 de Sep. 70 hr.)
- 1984 Ecología y Desarrollo Rural. Instituto de Ecología. (6 al 13 de Octubre, 40 hr.)
- 1986 Inducción a una Cultura Ecológica y Conservacionista-UNESCO- CEEDI-IHH. La Paz- Bolivia. (13 al 15 DE Agosto, 21 hr.)
- 1987 Curso-Taller-"Agua, Vida y Desarrollo", UNESCO-PHI-INSTITUTO DE HIDRAULICA E HIDROLOGIA. La Paz - Bolivia. (Agosto,1 semana)

- 1988 Curso de Planificación y Medio Ambiente en el Area Andina - Evaluación del Impacto Ambiental de Proyectos-CEPAL-ILPES-PNUMA. LIDEMA -La Paz - Bolivia. (9 de Marzo al 3 de Junio)
- 1988 Taller: Ecología y Manejo de Recursos en Areas de Alta Montaña - Cajamarca Perú-PNUMA-UNC.-INP. Proyecto Piloto Ecosistemas Andinos. (20 al 27 de Agosto 58 hr.)
- 1988 Taller Regional-Enfoques de Ecología Humana aplicados a los Sistemas Tradicionales del Trópico Americano. CIET - UNESCO - MAB - IVIC Caracas-Venezuela. (3 al 8 de Octubre, 40 hr.)
- 1989 Seminario Taller Desarrollo e Impacto Ambiental -LIDEMA- USAID- PL480. Buena Vista. (8 al 13 de Septiembre)
- 1989 Seminario Taller: Uso tradicional de los Recursos Naturales en Ecosistemas de montaña - Jujuy. Argentina. (1 semana)
- 1990 IV Curso Cooperativo sobre Evaluación de Impactos Medio Ambientales-120 Horas de aplicación. Centro de Formación para el Desarrollo. ICI (Instituto de Cooperación Española) Santa Cruz-Bolivia. (9 al 20 de Julio, 120 hr.)
- 1991 Primer taller nacional sobre Evaluación de Impacto Ambiental. Proyecto EMSO/BOL. (5 y 6 de Diciembre)
- 1993 Planificación Ambiental y Gestión Ambiental en Bolivia, Instrumentos y Métodos. PAAB- UMSA (19 al 21 de Julio, 15 hr.)
- 1994 Gestión del Medio Ambiente en Proy. Desarrollo Rural. PAAC-Potosí, (13 al 16 de Junio , 30 hr.)
- 1994 Aplicación de Sistemas de Información Geográfica para el Desarrollo Sostenible. UMSA-I.E. (19 al 23 de septiembre 25 hr.)
- 1995 Curso sobre Planificación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos. LIDEMA - IDEA - WWF (4 al 9 Septiembre. 50 hr. / aplicación)
- 1999 Diseño, Formulación y Programación de Actividades de Cooperación solidaria.OEA- (12 al 16 de abril, 40 hr.)
- 2000 Sur Sustentable 2025. CLAES - UMSA - CIDES- I.E. - GRAMA 8 al 10 de Noviembre. (21 hr.)
- 1993- al 2000 Curso de "Proyectación Ambiental para el Desarrollo Sustentable" – Facultad Latinoamericana de Ciencias Ambientales FLACAM. Docente Invitado
- 1995 –96-97 Director Curso sobre Forestería Comunitaria Campesina. I.E.- PROBONA (Programa de Bosques Nativos)

D. Experiencia General en Servicios de Consultoría:

Empresa	Descripción de la Consultoría	Cargo	Fecha	
			Desde	Hasta
CONSA S.R.L.	Estudio de Factibilidad Técnica-Económica e Impacto Ambiental Proyecto Puente Arce-Aiquile-La Palizada	Consultor Ambiental responsable del EIA.	08/04	05/05
Consortio CONSA-ECOVIANA	Supervisión del Mantenimiento Periódico del Tramo Carretero Boyuibe - Yacuiba.	Supervisor Ambiental encargado del EIA.	07/03	A la fecha
Consortio WSA-CONSA	Supervisión de la Construcción del tramo carretero Ventilla - Tarapaya. S.N.C. - Bolivia	Supervisor Ambiental encargado del EIA.	01/02	09/04
BERGER CONSA	Estudio de Factibilidad Técnica - Económica del Impacto Ambiental	Consultor Ambiental encargado del EIA.	01/00	12/00

Empresa	Descripción de la Consultoría	Cargo	Fecha	
			Desde	Hasta
	Carretera Potosí - Tarija, S.N.C. - Bolivia			
Consortio PCA-Consultores	Construcción de la Carretera Río Seco - Desaguadero S.N.C. - Bolivia	Consultor Ambiental y de seguimiento (supervisión).	3 meses /96	2 meses /99
CORDECO - Bolivia	Estudio del Impacto Ambiental de la carretera Cochabamba - Arani (Ampliación). P.C.A. Consultores	Responsable del estudio.	06/92	08/92
C.E.E.D.I.- Centro de Datos para la Conservación PL-480 -Bolivia	Proyecto Puente sobre el río Maniqui y Área de influencia (Beni)	Consultor en el área de clima y del E.I.A.	04/90	07/90
S.N.C. - Bolivia	Proyecto Carretero Cota - Pata - Santa Bárbara. Consultor C.E.E.D.I.- PCA	Consultor en el área del clima y el estudio de Impacto Ambiental.	02/90	07/90
S.N.C. - Bolivia	Proyecto Carretero Cota Pata - Estudio de Semidetalle (ampliación del contrato) Consultor C.E.E.D.I.- PCA	Consultor en el E.I.A.	07/90	12/90
LIDEMA - Bolivia	Evaluación del Impacto Ambiental (Ex-Post) del camino La Paz - Cotapata	Responsable y Autor del Estudio.	11/90	02/91
CEEDI para N.N.U.U. - Bolivia	Estudio de Impacto Ambiental - Proyecto de Desarrollo del Norte de Potosí - Sur de Cochabamba - Construcción Puente sobre el río Caine	Consultor en las áreas de clima y suelos, Evaluación del Impacto Ambiental	02/88	05/88
FLACAM-Fundación Catalana de Gas Natural - Argentina	Programa de Desarrollo Sustentable en la Frontera Argentino- Boliviana	Consultor Ambiental y de Agroecología.	10/99	09/00
Fundación Heinrich Bolt.- GRAMA	Manifiesto de la Sociedad Civil sobre el Proyecto Hidroeléctrico Taquesi	Responsable de la Evaluación de Impacto Ambiental en Curso	06/99	09/99
CLAVE Consultores - Bolivia	Evaluación Proyecto de Etnodesarrollo	Co-responsable del Estudio.	07/99	07/99
Cooperación Holandesa	Manifiesto de la Sociedad Civil sobre las Obras de Regulación del Sistema T.D.P.S.	Responsable del Estudio.	05/98	09/98
Fondo Mundial Luterano - Bolivia	Evaluación Proyecto Ecología y Desarrollo Agropecuario - SARTAWI	Co-responsable del Estudio.	03/98	03/98
Centro IDEAS - Perú ETC - Holanda	Evaluación Proyecto DPT, Desarrollo Participativo de Tecnologías	Co-responsable del estudio.	05/98	05/98

Empresa	Descripción de la Consultoría	Cargo	Fecha	
			Desde	Hasta
FLACAM - Fundación Catalana de Gas - Argentina - Unión Europea (Argentina- Bolivia).	Diagnóstico Ambiental y Evaluación. Proyecto Binacional Ambiental del Cólera (Argentina- Bolivia). Proyecto Acciones Demostrativas en Zonas de Frontera	Consultor Programa Productivo y Capacitación Ambiental.	04/96	03/97
PAC Potosí - Bolivia	Evaluación del Impacto Ambiental de Actividades Agropecuarias en Curso Taller, Puna	Responsable del estudio.	1994	1994
Cooperación Holandesa - Bolivia	Evaluación del Impacto Ambiental del Proyecto de Mejoramiento de Semilla de Papa en Curso -Taller, Villa Serrano, Chuquisaca.	Responsable del estudio.	1994	1994
LIDEMA - Bolivia	Impacto Ambiental de la actividad minera del Oro en ARARAS.	Responsable de los Estudios Climáticos y de Impacto Ambiental	08/93	10/93
UNITAS/Cop. Holandesa - Bolivia	Evaluación del Proyecto PROCADE/UNITAS Proyecto de Desarrollo Campesino.	Co-responsable del Estudio.	04/92	04/92
C.L.E.A. Consortio Latinoamerican o de Estudios Ambientales - Bolivia	Evaluación del Impacto Ambiental del Gasoducto Yapacani- Colpa.	Responsable del estudio y descripción del Medio Natural - EEIA.	07/93	09/93
C.E.E.D.I.- C.D.C.-I.E.- M.N.H.N	Plan de Manejo de la Reserva Amazónica Manuripi-Heath.	Responsable Fisiografía	06/91	10/91
Instituto de Ecología - Bolivia.	Climatología de la Cuenca de La Paz - Estudios de la Flora y Fauna de los alrededores de La Paz.	Co-autor del Estudio.	10/91	10/91
C.E.E.D.I. Inst. de Ecología -U.M.S.A - M.N.H.N.	Diagnóstico de la Reserva Andina Eduardo Abaroa	Responsable de Climatología de la región.	01/90	06/90
C.E.E.D.I y N.N.U.U. - Bolivia	Proyecto geotérmico - Laguna Colorada.	Participo en el área de clima y el estudio de Impacto Ambiental.	06/89	12/90
C.E.E.D.I.	Diagnóstico de los Conocimientos Actuales de los Recursos Pesqueros de la Cuenca Amazónica Boliviana.	Responsable del Informe Técnico.	09/88	12/88
C.E.E.D.I.	Diagnostico de los Conocimientos Actuales de los Recursos	Responsable del Informe Técnico.	05/88	08/88

Empresa	Descripción de la Consultoría	Cargo	Fecha	
			Desde	Hasta
	Pesqueros de la Cuenca Endorreica del Altiplano Boliviano.			
G.T.Z.- Cooperación alemana - Bolivia	Estudio de Impacto Ambiental - Proyecto de Riego Huarina Batallas	Participación en las áreas de clima y suelos y Evaluación del Impacto Ambiental	06/87	12/87
Cordepando - Bolivia	Estudio Agroclimático y de Suelos a nivel de reconocimiento del Dpto. de Pando-Bolivia Consultor Contegral	Responsable del Estudio.	09/79	01/80

E. Experiencia Específica en Servicios de Consultoría:

Empresa	Objeto del Servicio de Consultoría	Fecha	
		Desde	Hasta
CONSA S.R.L.	Estudio de Factibilidad Técnica-Económica e Impacto Ambiental Proyecto Puente Arce-Aiquile-La Palizada	08/04	05/05
Consortio CONSA-ECOVIANA	Supervisión del Mantenimiento Periódico del Tramo Carretero Boyuibe - Yacuiba.	07/03	A la fecha
Consortio WSA-CONSA	Supervisión de la Construcción del tramo carretero Ventilla - Tarapaya. S.N.C. - Bolivia	01/02	09/04
BERGER CONSA	Estudio de Factibilidad Técnica - Económica del Impacto Ambiental Carretera Potosí - Tarija, S.N.C. - Bolivia	01/00	12/00
Consortio PCA-Consultores	Construcción de la Carretera Río Seco - Desaguadero. S.N.C. - Bolivia	3 meses /96	2 meses /99
CORDECO - Bolivia	Estudio del Impacto Ambiental de la carretera Cochabamba - Arani (Ampliación). P.C.A. Consultores	06/92	08/92
C.E.E.D.I.- Centro de Datos para la Conservación PL-480 -Bolivia	Proyecto Puente sobre el río Maniqui y Área de influencia (Beni)	04/90	07/90
S.N.C. - Bolivia	Proyecto Carretero Cota - Pata - Santa Bárbara. Consultor C.E.E.D.I.- PCA	02/90	07/90
S.N.C. - Bolivia	Proyecto Carretero Cota Pata - Estudio de Semidetalle (ampliación del contrato). Consultor C.E.E.D.I.- PCA	07/90	12/90
LIDEMA - Bolivia	Evaluación del Impacto Ambiental (Ex-Post) del camino La Paz - Cotapata	11/90	02/91
CEEDI para N.N.U.U. - Bolivia	Estudio de Impacto Ambiental - Proyecto de Desarrollo del Norte de Potosí - Sur de Cochabamba - Construcción Puente sobre el río Caine	02/88	05/88

AMBITO ESPACIAL DE LA REGION

Desarrollo territorial y ambiental

José Lorini Lapachet

1.- Introducción

Hoy en día el desarrollo de las Regiones, se constituye uno de los grandes desafíos del presente, la tecnología, el acceso a nuevas técnicas de evaluación de los recursos territoriales, el crecimiento de las poblaciones humanas y la necesidad de generar productos para satisfacer la demanda creciente de pobladores de los ámbitos urbanos y rurales, determina un efecto de mayor presión sobre los recursos naturales.

La realidad sin embargo obliga a romper los "falsos paradigmas", de que los recursos puedan ser interminables, ya que la tierra se constituye en una unidad sistémica con límites finitos, los mismos que por ahora no son posibles de cambiarlos, ni de encontrar soluciones de mediano plazo.

El análisis de diferentes ámbitos espaciales que conforman hoy en día "regiones de diferente magnitud", por lo tanto exige una interpretación más rigurosa de las capacidades y limitantes que estas pudieran tener y como consecuencia las diferentes formas de apropiación de los recursos que en ellas se tienen o se presentan.

En el presente documento pretendemos hacer una aproximación de ciertas experiencias que se dan dentro del ámbito geográfico tan diverso que se presenta en la República de Bolivia, para lo cual se toma en cuenta dos grandes regiones geográficas: el altiplano andino y la región del trópico del norte del territorio boliviano, esto con el fin de identificar desde el punto de vista ambiental y territorial la conflictualidad de ambos casos.

2.- La incorporación del Análisis Sistémico en la definición de las Regiones.

Las regiones se constituyen en espacios geográficos de dimensión variable y de diferente complejidad, tanto estructural como de dinámicas relacionales.

Solamente la aplicación de herramientas como la del análisis sistémico y de la concepción holística del ambiente nos pueden ayudar a aproximarnos al conocimiento de esa complejidad en que se presentan y de esa manera poder planificar las acciones pertinentes y adecuadas para el logro del "paradigma de la sostenibilidad".

En este sentido se hace necesario por lo tanto a manera de esquema, el describir un sistema ambiental simplificado, el mismo que está estructurado para nuestros fines didácticos en cuatro subsistemas dentro de un ámbito espacial o territorial (Región)

Los cuatro subsistemas considerados son:

- El ecológico

El mismo que según las características fisiográficas, puede ser un ecosistema "simple" (altiplano andino) u otro que por condiciones diferentes se constituye en un ecosistema de "gran complejidad" estructural y funcional como el del trópico amazónico.

- El social – cultural

Según los procesos de asentamientos generados a lo largo de la historia de un región u ámbito geográfico, presentan su grado de complejidad diverso, ya sea por un aumento de las poblaciones locales como por el desarrollo de su cultura, creencias comportamiento social y otros.

- El subsistema Tecnológico

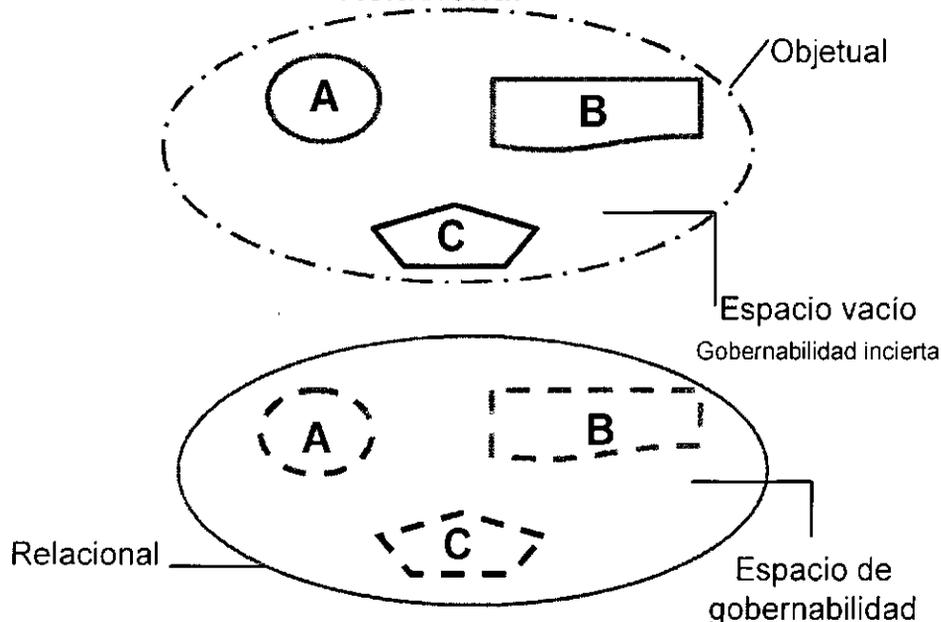
De diferentes formas apropiación de recursos que las poblaciones han desarrollado conforme a su capacidad de interpretar las limitantes ecosistémicas y de medios para el desarrollo de las mismas (sistema de tecnologías andinas o en su defecto sistemas de complementación de pisos ecológicos en el trópico)

- Subsistema Socioeconómico

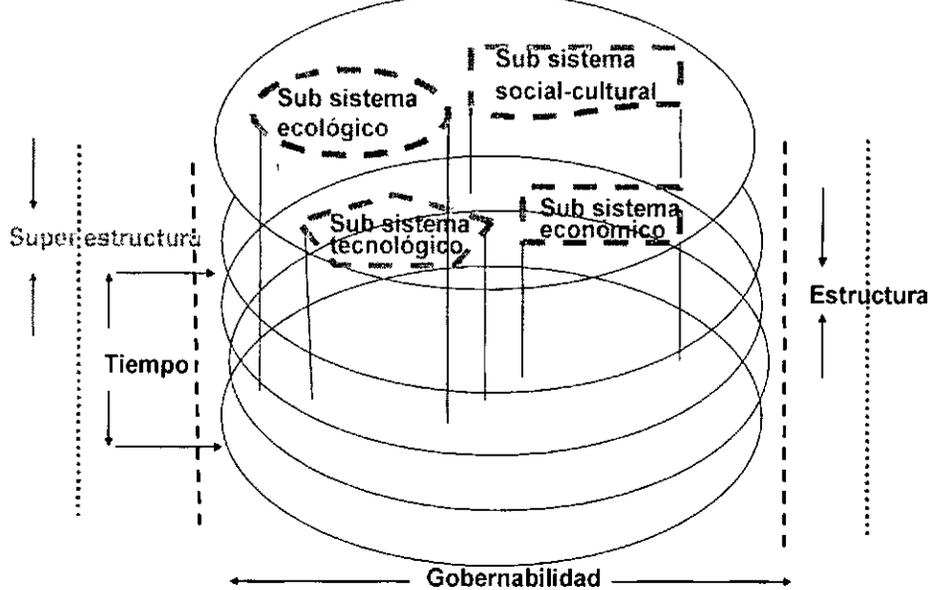
Guiado por la lógica de un aumento de los procesos de producción y acomodación de excedentes y las formas de redistribución de los mismos.

En la gráfica adjunta, un esquema de lo que representa este sistema ambiental, el mismo que puede tener diferente comportamiento espacial, según sea el grado de análisis que quisiéramos incorporar y el uso de las herramientas a nuestro alcance para interpretar la complejidad de ese ámbito espacial elegido (Imágenes Satelitales, Sistemas de información geográfica SIG, Diagnósticos participativos, encuestas y otros.

Componentes del ambiente: Objetual - Relacional



Sistema ambiental, variación espacio – temporal, sostenibilidad



3.- Estudio de Caso de Regiones

3.1. El caso del Altiplano Andino (Desde lo local a lo regional)

Para el desarrollo del estudio de caso, se utiliza el trabajo realizado por el Centro de Estudios Ecológicos (CEEDI) y la Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA) bajo la coordinación de mi persona en la gestión del año 2005.

El ámbito espacial se constituye en una "Ecoregión", donde las condiciones fisiográficas determinan un territorio cercano a los 150.000 km², las características generales son: la altura sobre el nivel del mar, con promedios entre los 3.600 en las llanuras altiplánicas a 5500 m en las altas cumbres de la cordillera occidental y oriental de los Andes, la latitud en la que se encuentra entre los 10o a 17 oS hace que este comprendida en la región tropical de altura, con un alto goce de radiación solar, amplitudes térmicas diurnas entre 25 a 30 oC, con lluvias limitadas a los 300mm al año y distribución monomodal hacia el verano, con inviernos secos y extremadamente fríos, con mínimas nocturnas de -18 a -20 oC.

Las poblaciones locales se asientan en la vasta planicie y en las serranías intermedias, haciendo un uso de los recursos del suelo, del agua, de la vegetación, con una estrategia de manejo espacial y temporal de apropiación del espacio, habiéndose asentado desde la época precolonial y llegando a mantener en ese entonces a unos 6.500.000 de habitantes. Hoy en día por efectos de un uso inadecuado de los sistemas ecológicos, se presenta como una región expulsora de población.

Para los fines de interpretación de las variables ambientales y territoriales, presentamos el caso de una mancomunidad de Municipios situados en el límite del

Chile. Estas montañas pueden llegar a alturas de 5500 a 5700 msnm, de difícil acceso y con pendientes abruptas.

- **Serranías Intermedias**, estas se proyectan en posiciones intermedias hacia el este de la cordillera, con alturas variables entre los 4000 a 5000 m, algunas presentan pendientes abruptas y pronunciadas, otras poseen pendientes medias que las hacen más accesibles, para su utilización en el pastoreo extensivo del ganado camélido.
- **Terrazas de erosión con pendientes medias**, estas se proyectan formando los valles abiertos o cerrados según la estructura de las serranías a alturas comprendidas entre los 3900 a 4100 m, se constituyen en superficies aprovechadas por los pobladores en las quebradas protegidas del viento, para su utilización como áreas de cultivos.
- **Llanuras de inundación o sedimentación**, son las de alturas comprendidas entre los 3700 a 3900 m, se encuentran en áreas de drenaje natural de ríos y quebradas, según la naturaleza de los suelos, pueden constituirse en arenales extensos que permiten el crecimiento de los grandes tholares o en su defecto cuando los suelos son limo-arcillosos pasan a formar los bofedales con superficies de inundación.

Hidrografía

- **Ríos de Altura de curso regular**, se forman en una red intrincada por la conformación del relieve existente, por las características de altura, se presentan con agua la mayor parte del año, por efecto de que al existir grandes áreas de drenaje natural cubiertas por vegetación, constituyen una fuente importante de aguas dulces que son utilizadas con fines de generación hidroeléctrica como el río Todos Santos, o en su defecto para uso doméstico o de riego.
- **Fuentes naturales o vertientes (Jokos de agua)**, estos cuerpos de agua son producto de la infiltración de agua en las altas serranías y su afloramiento en zonas bajas, es agua de buena calidad, sin grandes concentraciones de minerales o sales.
- **Aguas termales**, con afloramiento en algunas lagunas producto de la actividad volcánica de la región, la dificultad que presentan es de que tienen concentraciones salinas que limitan su utilización efectiva.
- **Ríos Intermittentes**, dado que la región presenta una gran exposición a la radiación solar directa, el proceso de evapo-transpiración es elevado, por lo que gran parte de los ríos y arroyos en la época de estiaje, se secan permaneciendo la mayor parte del año secos, sumado al hecho de que en algunos lugares se insumen por las características de presentar lechos arenosos.

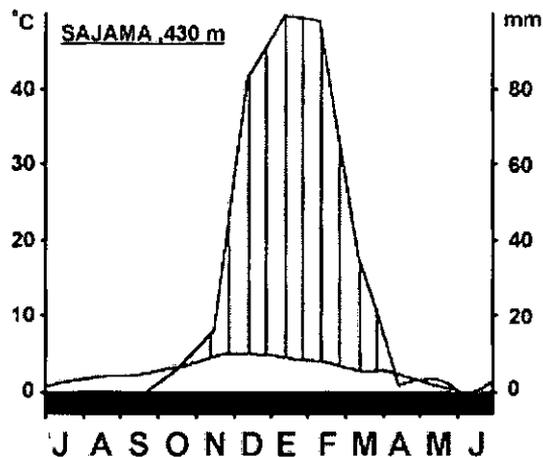
Clima

- **Temperaturas**, la región al presentar alturas medias superiores a los 3600 m, y estar comprendida entre los paralelos 18° y 20° L.S, se comporta como un clima **árido de altura**, con amplitudes térmicas diarias estimadas de 25° C, por lo que estos climas de altura, en épocas de lluvias presentan nubosidad elevada y bajas temperaturas y en épocas de estiaje hacia el invierno, poca nubosidad y alta radiación solar, lo que determina que las heladas sean frecuentes durante 8 meses al año. Estas condiciones

térmicas solamente permiten una vegetación de arbustos o tholares, arbustos de bajo porte y gramíneas estacionales.

- **Las lluvias**, se presentan hacia el verano a partir de los meses de diciembre a marzo, con rangos de precipitación media entre 250 a 300 mm/año, con intensidades variables, algunas veces con granizadas hacia las alturas y tormentas fuertes hacia las partes bajas, estas condiciones generan arrastre de material desde las partes altas hacia las llanuras de sedimentación, por lo que los efectos erosivos se presentan en las pendientes fuertes a medias.
- **Los vientos**, constituyen el factor de desecación del medio ecológico ya que son vientos secos con poca humedad que provienen del sector del occidente los mismos que están influenciados por la corriente fría de Humbolt en el Pacífico de las costas de Chile y Perú, debido a esta situación los nevados que están en la región son restringidos y con procesos de reducción de sus glaciares. La intensidad de los vientos y su frecuencia está dada por los periodos denominados vientos de cambio hacia abril y agosto y las variaciones diurnas hacia la tarde avanzada, según la época y la desecación del ambiente, los vientos pueden generar tormentas de polvo importantes para el arrastre de materiales de arena, existen por lo tanto áreas donde se acumulan dunas de arenas, que inducen a pensar en un efecto de desertización en proceso.

Figura 3. Climadiagrama de la estación Sajama



Vegetación

La vegetación alto andina, se caracteriza por la presencia de especies de bajo porte, predominando gramíneas salicadas como *Festuca dolichopylla*, *Stipa ichu*, en áreas de sedimentación, *Calamagrostis* spp y plantas arrosadas, rastreras y en cojines compactos (*Hypochoeris* spp, *Pycnophyllum*, *Azorella* spp) hacia las terrazas intermedias (Ribera 1992).

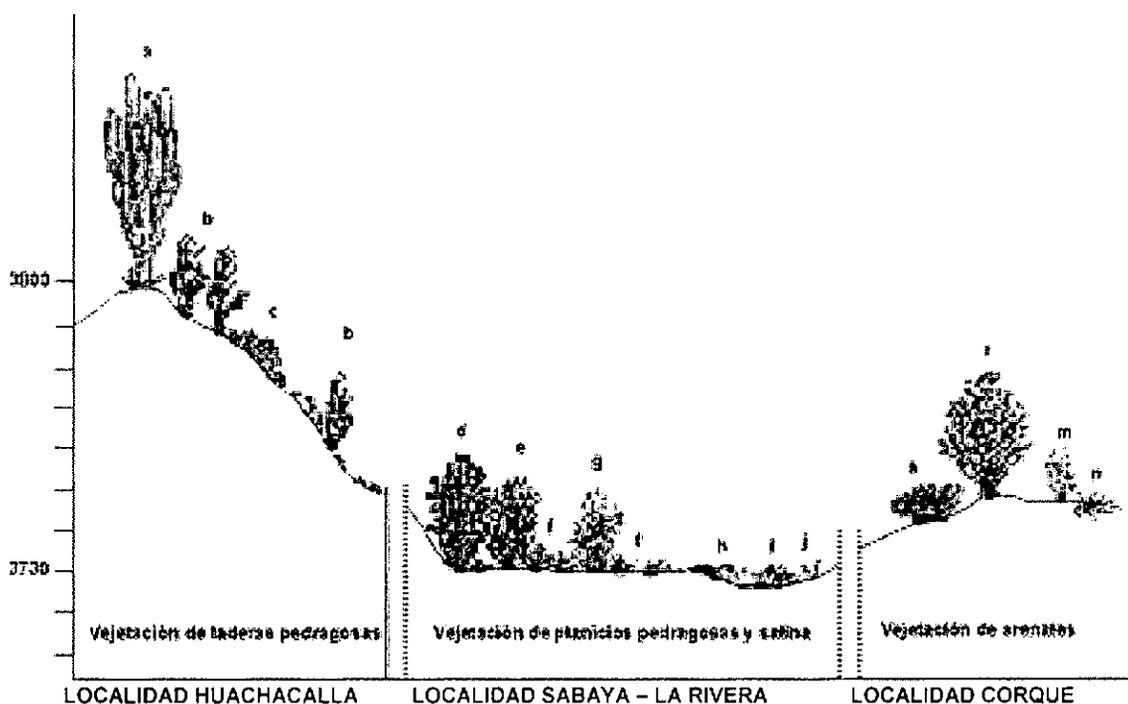
La vegetación predominante es de porte bajo arrosado, es común observar especies de *Baccharis* spp y *Parastrephia* spp así como macollos de *Festuca*, *Calamagrostis*. Por la sequedad y aridez de zona, existen áreas donde la cobertura

vegetal es mínima y predomina el paisaje desértico frío con dunas y planicies de arena de origen volcánico.

Los bofedales están constituidos por comunidades vegetales palustres y semiacuáticas que dan origen a turberas que se desarrollan en márgenes de lagunas, arroyos y afloramientos de agua, con condiciones de alta humedad. Las especies más representativas son *Plantagini rigidae* y *Distichietea muscoidis* y *Adesnia spinosissima*

La vegetación de montaña, es de porte bajo cubierta por pajonales y especies de *Baccharis* spp. Hacia las quebradas protegidas y en ambientes rocosos se presentan la Queñoa (*Polilepis* spp) La cubierta vegetal en las montañas altas y quebradas ha sido intervenida por el hombre para la utilización como leña o en su defecto en otras épocas pasadas para el uso de los ferrocarriles, en las cumbres producto de los afloramientos rocosos característicos de los picos nevados interandinos, la vegetación es muy limitada.

- Perfil de los tipos de vegetación en los municipios de Sabaya y la Rivera



- | | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| a. <i>Trichocereus pasacana castellani</i> | d. <i>Baccharis incarum</i> | h. <i>Frankenia triandra</i> | k. <i>Lampaya</i> |
| b. <i>Fabiana densa</i> | e. <i>Parastrephia lepidophylla</i> | i. <i>Sarcocornia pulvinata</i> | l. |
| <i>Parastrephia lucida</i> | f. <i>Festuca orthophylla</i> | j. <i>Distichlis humilis</i> | m. <i>Senecio</i> |
| c. <i>Opuntia soehrensii dryophyllus</i> | g. <i>Adesmia spinosissima</i> | | n. |
| <i>Hoffmannseggia minor</i> | | | |

(Fuente: Zeballos, García, Beck, 2003)

Fauna Nativa

La fauna alto andina se caracteriza por ser escasa en especies, pocas de ellas se han adaptado y altamente especializado a las condiciones del medio. Entre las especies más destacadas mencionamos al puma (*Felis concolor*), el suri (*Pterocnemia pennata*), el condor (*Vultur grifus*), el zorro andino, la vicuña (*Vicugna vicugna*) (*Pseudolopex culpaeus*). La distribución de la misma está ligada

al ambiente ecológico que predomina, en el pisos ecológico de alta montaña tendremos, los zorros y los cóndores y en los intermedios y bajos a los suris y camélidos, existen lagunas permanentes y ocasionales donde la riqueza de la avifauna constituida por especies locales y migratorias como los flamencos rosados (*Phoenico sp*)

Uso de la Tierra

Por las características descritas, la región presenta severas limitaciones climáticas y condiciones ecológicas, lo que ha determinado el desarrollo de una estrategia de apropiación de espacio de naturaleza **Agro-pastoril**, con el aprovechamiento de grandes extensiones de terrenos en las serranías intermedias de pendientes medias y en las llanuras de inundación para la **Ganadería Extensiva** de camélidos de Llamas y Alpacas, con menor proporción de ganado introducido de Vacunos y Ovinos. Este sistema es la base económico – productiva.

La agricultura es de subsistencia por las condiciones limitantes de suelos y clima. Los suelos aprovechables son las laderas protegidas con terrazas de banco y áreas próximas al cauce del ríos. La mayor superficie disponible para la agricultura se encuentra ubicada en áreas de pastoreo que fueron acondicionadas para la siembra de cultivos.

El tipo de agricultura es intensiva, los cultivos por su importancia económica son: el ajo, la quinua, el haba, la papa y hortalizas de bulbo (cebolla).

-Superficies en hectáreas : cultivada, descanso, erosionada y potencial

Municipio	Sup. Total Cultivable	Sup. cultivable en descanso	Sup. Cultivable erosionado	Sup. Potencial
Todos Santos	12,50	8,00	0,50	20,00
La Rivera	5,50	4,00	0,50	2,00
Carangas	3,40	2,50	0,10	2,00
Sabaya	1,42	0,80	0,02	1,00
Totales	22,82	15,30	1,12	25,00

Según información de la prefectura del departamento de Oruro, los municipios de Todos Santos, La Rivera, Carangas y Sabaya se encuentran en el rango de vulnerabilidad medio y alto de acuerdo al siguiente cuadro.

- Estado de Vulnerabilidad

Municipios	Vulnerabilidad relativa	Potencial agrícola	Potencial forestal	Frecuencia de sequía	Días con helada	Sup. con riesgo de inundación
Todos Santos	Alta	Muy bajo	Pobre	4 de c/5 años	270 - 330	0%
La Rivera	Alta	Muy bajo	Pobre	4 de c/5 años	270 - 330	0%
Carangas	Media	Muy bajo	Pobre	4 de c/5 años	270 - 330	0%
Sabaya	Media	Muy bajo	Pobre	4 de c/5 años	270 - 330	0%

- CONFIGURACIÓN ESPACIAL Y ECOLÓGICA

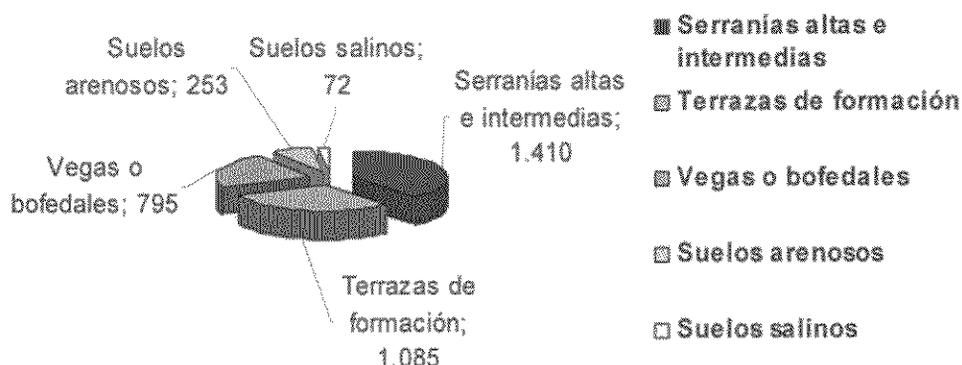
A fin de interpretar, la relación espacial y conformación ecológica se muestra el caso de un municipio de la región que cuenta con una superficie de 3.615 km², haciendo una superficie total en hectáreas de 361.500 has. Según el censo 2.001,

el municipio de Sabaya tiene una población estimada de 4.684 habitantes (1.378 familias) distribuidas a lo largo de todo el territorio. El centro poblado se encuentra en la capital municipal, en época donde los pastizales rebrotan en los pisos ecológicos de serranías intermedias y terrazas de sedimentación, las familias se ausentan a sus estancias para el pastoreo y cuidado de su ganado.

Según estimaciones la distribución del área geográfica por pisos ecológicos, es la siguiente: 3.615 km²

- √ 39% de serranías altas e intermedias, correspondiente a una superficie de 1.410 km² (Asignado con "A" en la imagen).
- √ 30% de tierras bajas o terrazas de formación, correspondiente a una superficie de 1.085 km² (Asignado con "B" en la imagen).
- √ 5% de vegas o bofedales (cienagas), correspondiente a una superficie de 795 km² (Asignado con "C" en la imagen).
- √ Dentro la conformación fisiográfica de las terrazas de formación, se observa superficies cubiertas de arena (B' en la imagen), en una extensión de 253 km².
- √ Los suelos salinos (B'' en la imagen), en la misma conformación fisiográfica de la terrazas de sedimentación constituyen el 2% de la superficie total correspondiente a 72 Km².

Caracterización por pisos ecológicos (km²)



- Conclusiones acerca de la interpretación espacial de la región alto - andina considerada

El análisis resumido que se presenta de este estudio de caso, nos lleva a interpretar lo siguiente:

- Las variables ecosistémicas nos ayudan a determinar el patrón estructural de las diferentes regiones.
- Con la interpretación de las limitantes ecosistémicas, es posible llegar a desarrollar las diferentes estrategias de uso de los recursos locales.
- En el caso que nos ocupa, también se ha interpretado las condiciones socioeconómicas y culturales, las cuales no se presentan en este

documento, pero al relacionar las condiciones ecológicas y sociales, se llega a estructurar un modelo de intervención generado a través de usos tecnológicos que permiten posibles acciones de mejorar las condiciones de producción y desarrollo local.

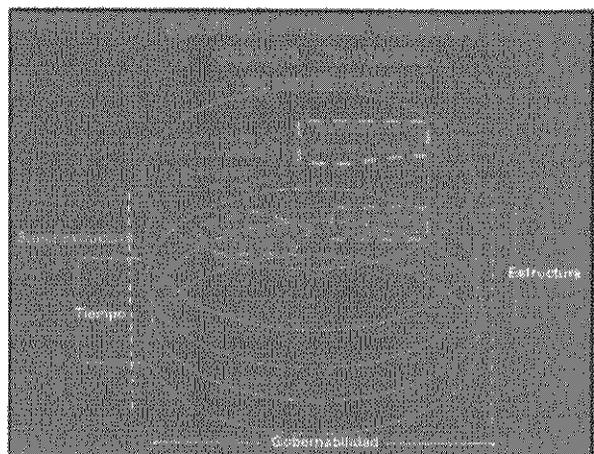
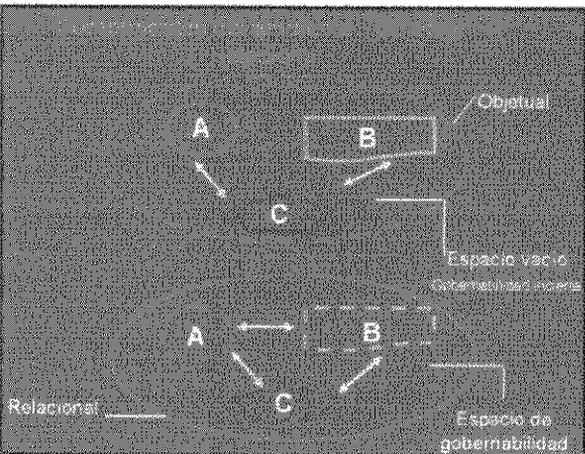
- Las relaciones de contexto que se tienen en esta región, están influenciadas por su localización en el límite de frontera y su distancia a los centros poblados importantes de Bolivia (ciudades de Oruro y La Paz). Centro de paso de mercaderías provenientes del exterior de Bolivia y paso de productos hacia el exterior.
- Los flujos de productos y mercaderías en esta región, se ven dificultados por lo precario de las rutas transitables, al momento se viene trabajando en todo un proceso de construcción de caminos pavimentados para favorecer el vínculo regional.
- Al ser una región tan poco poblada y con potencial de recursos paisajísticos e histórico – culturales, la mejora de los flujos de circulación y transporte, vitalizará las condiciones del turismo, oferta a mercados y relaciones locales (migraciones temporales)

AMBITO ESPACIAL DE LA REGION

DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL

Resumen

- Hoy en día el desarrollo de las regiones se constituye uno de las grandes desafíos del presente. Las regiones se constituyen en espacios geográficos de dimensiones variables y de diferentes características, tanto físicas como humanas, con sus propias necesidades.
- El conocimiento de las posibilidades humanas y la capacidad de generar productos para satisfacer la demanda mediante las posibilidades de los ámbitos urbanos y rurales, determina un grado de mayor presión sobre los recursos naturales (agua, energía).
- El poder territorial, que surge de las leyes sociales, las instituciones, es que se tiene en desarrollo en el proceso. Esencia del poder político, los recursos que se ven afectados de desarrollo, en el sentido y acciones de desarrollo.
- El análisis de ámbito espacial requiere que se considere tanto las regiones de desarrollo regional, por la necesidad de establecer una relación de las capacidades y limitaciones, sus áreas geográficas y sus características de diferentes formas de desarrollo en los sectores que en ellos se desarrollan o crecientemente.
- La aplicación de herramientas como el GIS, el SIG, y la cartografía temática de desarrollo para poder evaluar y analizar el desarrollo de una comunidad, en sus aspectos y de esa manera poder generar las acciones pertinentes y adecuadas para el logro de desarrollo de la comunidad.



Contribución de la investigación

El presente es producto de una investigación que tiene como propósito principal el de evaluar el nivel de conocimiento sobre el cambio climático en la población de la zona de estudio, así como el grado de preocupación por el problema y el nivel de participación en las acciones de mitigación y adaptación.

En estos casos se busca determinar los niveles de conocimiento acerca de los conceptos de cambio climático, así como el grado de preocupación por el problema y el nivel de participación en las acciones de mitigación y adaptación. Los resultados de esta investigación servirán como base para el desarrollo de estrategias de comunicación y educación ambiental que permitan mejorar el nivel de conocimiento y la participación de la población en las acciones de mitigación y adaptación.

Para el logro de estos objetivos se realizó un estudio de población que generó datos estadísticos en los diferentes municipios y parroquias de la zona de estudio, así como el desarrollo de una encuesta que permitió conocer el nivel de conocimiento y el grado de preocupación por el problema y el nivel de participación en las acciones de mitigación y adaptación.

Lic. Albina L. Lara
ARGENTINA

CURRICULUM VITAE

ALBINA L. LARA

Calificaciones principales:

Albina Lara es geógrafa de la UBA, Argentina, y posee un Master of Arts en Planeamiento Urbano de la Universidad de California Los Ángeles.

Combina experiencia técnica y experiencia gerencial. Su experiencia técnica proviene de más de 20 años de trabajo en organismos internacionales (PNUD, GTZ), firmas consultoras, nacionales e internacionales, gobiernos, ONGs y universidades. Como resultado posee diversas publicaciones y documentos de trabajo en dichas temáticas. Su experiencia gerencial proviene de haber actuado como coordinadora del Área Ambiental y de Desarrollo Productivo del PNUD Argentina, Coordinadora del Área de Ambiente y Regulación de Agua de la Consultora Internacional PA Consulting Group y como líder de diversos proyectos para el sector público y privado en Argentina y en diversos países de Latinoamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, Ecuador, Perú, Panamá). Asimismo ha participado en la coordinación de estudios y el asesoramiento a diversas instituciones y en grupos de investigación internacionales.

Las principales áreas de experiencia son los siguientes: Gestión y Ordenamiento Ambiental, Fortalecimiento Institucional, Diagnósticos socioeconómicos, Turismo Sostenible y Manejo integrado de riberas y cuencas. Por otra parte, ha realizado el diseño y la evaluación técnica de proyectos con financiamiento nacional e internacional y ha actuado como jurado de proyectos de investigación, gestión y difusión.

Asimismo, tiene expertise en el establecimiento y consolidación de relaciones institucionales para el logro de objetivos estratégicos, por ejemplo la promoción de lo ambiental en la Agenda País, como Coordinadora de Ambiente y Desarrollo productivo del PNUD, Argentina. Ha diseñado programas de capacitación en distintos ámbitos y a través de diversos instrumentos y posee capacidad para interactuar efectivamente con profesionales de distintas disciplinas y en grupos de trabajo multidisciplinarios y multisectoriales. Finalmente ha publicado libros en temas ambientales y territoriales para diversos públicos y se ha desempeñado por casi veinte años como Profesora Titular en diversas universidades de la Argentina.

Educación:

- Master of Arts en Planeamiento Urbano. Escuela de Posgrado de Arquitectura y Planeamiento Urbano de la Universidad de California Los Ángeles (UCLA). Estados Unidos de Norteamérica. Especialidad: Ambiente y Recursos naturales. 1988.
- Licenciada y Profesora en Geografía. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. 1979 y 1984
- Requerimientos aprobados para el Doctorado en geografía. Universidad Nacional de Mendoza.
- Curso Internacional para Auditores de Normas ISO 14.000, certificado por la Société Générale de Surveillance (SGS). Buenos Aires, Argentina, diciembre 1997.

Distinciones:

- Beca INVESTIGADORES SENIOR 1995-96 de la COMISIÓN FULBRIGHT, para conducir investigación en un Grupo interdisciplinario en la Universidad de Delaware, Estados Unidos de América. Investigación Operativa para la Toma

- de Decisiones en Infraestructura de gran escala. Caso de estudio: el Río de la Plata
- Beca otorgada por la COMISIÓN FULBRIGHT para realizar un Programa de Master of Arts en Estados Unidos de América. 1986-1988.

Síntesis de Experiencia laboral

Consultora Mayo 2004 – presente 2006

- Experta ambiental en los estudios Aprovechamiento binacional (Argentina/Brasil) del Alto Río Uruguay, Empresa de Emprendimientos Binacionales Energéticos, 2006.
- Coordinadora de la Unidad de Programas y Proyectos Internacionales de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, SayDS, Argentina, 2005. Las principales funciones: Realizar la supervisión y monitoreo general de los Programas y Proyectos de cooperación y/o financiamiento internacional de la SAYDS y con otras jurisdicciones de orden nacional y con las Agencias y Organismos Internacionales (BID, Banco Mundial, PNUD, PNUMA, FAO), evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos y analizar la oportunidad y conveniencia del desarrollo de nuevos Programas, coordinar el proceso de formulación de nuevos Programas de Asistencia, supervisar los indicadores de gestión y el diagnóstico de los Programas y Proyectos en ejecución o a ser ejecutados y promover oportunidades de generar nuevos Programas y Proyectos de cooperación y/o financiamiento internacional y de acciones de cooperación horizontal.
- Directora del Proyecto de Investigación, financiado por la Fundación Carolina de Argentina, Concurso 2004 – 2005. Modelo de Gestión de un Sistema Integrado (público-privado) de Calidad aplicable a Destinos turísticos de la República Argentina.
- Directora del Estudio de Evaluación de Impactos Socioeconómico del Cambio Climático Global de la Argentina, Serman y Asociados. Actividades Habilitantes para la 2ª Comunicación Nacional del Gobierno de la República Argentina a las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. ARGENTINA. Fundación Bariloche - Donación del FMAM Nº TF 51287/AR.
- Coordinadora del Libro Geografía 1, Polimodal para la Editorial Tinta Fresca, Clarín, 2005.
- Diagnóstico ambiental para el Estudio de impacto Ambiental del Embarcadero Turístico Puerto Pirámides. Serman y Asociados. 2005.
- Estudio ambiental del Proyecto Parque de Servicios para Puerto Deseado. Consejo Federal de Inversiones. 2005.
- Jurado del Segundo Concurso de Proyectos de Investigación de la Fundación Carolina de Argentina, Concurso 2005-2006.
- Jurado del Primer Concurso FREPLATA y las ONG's Ambientales", convocatoria para organizaciones no gubernamentales (ONG's) para proyectos de *educación, capacitación y gestión*, ambiental, a ser financiados por FREPLATA, PNUD, Argentina – Uruguay, Se evaluaron 40 proyectos, PNUD. 2005.
- Especialista Ambiental, Diagnóstico Ambiental del Puerto de Comodoro Rivadavia para la elaboración del Plan Director del Puerto, Serman y Asociados. 2004.
- Dirección del Estudio de Impacto Ambiental de Proyecto de Control de Inundaciones del Arroyo Lepa, Gualjaina, provincia de Chubut, Ministerio de Economía. 2005.
- Especialista ambiental del Grupo de Investigación en Temas Territoriales de la Universidad Hernandarias, Argentina. Elaboración de informes provinciales para la toma de decisiones. Elaboración del Informe Ambiental para las provincias de Buenos Aires, Misiones y Santa FE y la Región Centro de la Argentina. 2004-2006.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha cumplido las siguientes funciones:

- Evaluación de Medio Término y Preparación de la Evaluación de Medio Término, componente ambiental del Proyecto: Programa de Apoyo a la Modernización del Estado de Córdoba", Contrato de Préstamo BID, 1287. El componente ambiental consta de

- diversos elementos: Areas Naturales Protegidas, Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos, manejo de PCBs, Plan de Forestación.
- Diseño de proyecto GEF (Global Environmental Fund): Manejo sustentable de ecosistemas áridos y semiáridos para combatir la desertificación en Patagonia. Entre los componentes del proyecto se desarrolló un eje importante de ecoturismo.
 - Monitoreo y seguimiento de dos proyectos GEF de biodiversidad, con importancia clave del desarrollo turístico:
 - o Consolidación e implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad". Fundación Patagonia Natural (FPN),
 - o Manejo y Conservación de la biodiversidad de los Esteros de Iberá, Fundación Ecos. Uno de los ejes clave del proyecto es el de ecoturismo.
 - Identificación de oportunidades de proyectos y acciones conjuntas entre dos proyectos GEF en Patagonia, de forma de promover sinergias:
 - o Conservación de la Diversidad Biológica y Prevención de la Contaminación Marina en la Patagonia". Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS).
 - o Y Consolidación e implementación del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad". Fundación Patagonia Natural (FPN).
- Asimismo, ha redactado capítulos de un libro sobre Desastres naturales, especialmente por fenómenos hidrológicos y ha asesorado al equipo de Pacto Global en el eje ambiental del Pacto Global.
- Finalmente, conforma el jurado para la selección de un cargo de especialista en contaminación para el Proyecto PNUD/GEF/RLA99/G31, Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitat.

Coordinadora de Ambiente y Desarrollo Productivo, del PNUD Argentina, Mayo 2003 – Mayo 2004.

Principales funciones y logros:

- Promoción de lo ambiental en la agenda país, a través de acciones específicas como el lanzamiento y constitución de la Mesa Ambiental dentro del Diálogo Argentino, la coorganización, con el Ministerio de Salud y la Fundación Patagonia Natural, del Primer Encuentro de Agenda Ambiental Argentina, 2004-2007.
- Gestión, seguimiento y monitoreo general de cuarenta proyectos ambientales y productivos, de diversos fondos como GEF, Protocolo de Montreal, PNUMA, BID, Banco Mundial, fondos nacionales, provinciales y municipales. Algunos de los proyectos contaban con componentes específicos relativos al desarrollo turístico, como el Proyecto GEF de Manejo Integrado de la Reserva de Iberá, o el de la Reserva de Yabotí, con fondos de la Embajada del Reino Unido.
- Preparación de propuestas, planteo de estrategias y metas ambientales, en conjunto con organismos del país, para acceder a distintos fondos. Uno de los ejes de trabajo ha sido la promoción de la comunicación ambiental en distintos ámbitos.
- Elaboración e implementación de las pautas de oficina verde en la oficina PNUD Argentina, logrando el segundo premio a nivel global.
- Coordinación técnica del proyecto Emergencia Santa Fe, realizando actividades desde el manejo de la emergencia, la rehabilitación y la prevención de riesgos.

Gerente de aprendizaje del PNUD Argentina, Julio 2003-Mayo 2004, con la responsabilidad de establecer un plan de capacitación profesional del personal y su seguimiento.

Experta Nacional del Proyecto Regional Producción Limpia en el MERCOSUR, Enero 2002 – Abril 2003. GTZ. El objetivo del proyecto es la promoción de la gestión ambiental y la producción limpia en las PyMES de la región, buscando compatibilizar avances y experiencias en los cuatro países de la región.

Experta internacional para el Desarrollo de Criterios de evaluación y monitoreo para el Programa de Ciencia y Tecnología: Estrategias y diseño de herramientas para la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos de investigación, fondos BID, Perú, 2003.

Experta internacional, coordinación del Diagnóstico de Subsectores en el Proyecto: Producción Industrial Limpia y Eficiente, Componente de Prevención de Contaminación Industrial. Perú, USAID, 2002 - 2003.

Gerente del Área Ambiental, PA Consulting Group y Hagler Bailly, junio 98 – diciembre 2002. En octubre del 2000, Hagler Bailly fue comprada por PA Consulting Group. A cargo de la coordinación técnica de proyectos de gestión ambiental y proyectos de gestión de agua en Argentina y diversos países de Latinoamérica. A continuación, se presentan los principales proyectos que ha coordinado durante este período:

- Experta internacional para la Revisión del EIA de la Planta de Generación de Puerto Cortés, Terminal de Importación de GNL y línea de transmisión de 230 kV, Honduras, aplicación de instrumento de revisión de Evaluación de Impactos Ambientales desarrollado, USAID, diciembre 2001 – 2002.
- Experta en la elaboración de Escenarios de crecimiento demográfico y turístico para la Península Valdez, un área de turismo naturaleza, Patagonia, en el Proyecto Residuos Cero en Península Valdéz, Fundación Naturaleza para el Futuro, 2002.
- Dirección de la Evaluación Estratégica Ambiental del Plan Maestro del Corporación Mercado Central de Buenos Aires, Alimentos y Gestión Logística, 2001.
- Coordinación Técnica de las cuestiones ambientales de los PADE, Planes de Acción ante emergencias climáticas de Centrales Hidroeléctricas y líneas de Alta tensión para cuatro países de Centro América, USAID; 2000 – 2001.
- Coordinación técnica de los aspectos ambientales del Proyecto: Estudios y Propuestas para la planificación del ordenamiento del uso del suelo. Plan de Gestión Ambiental y Manejo de la Cuenca Hídrica del río Matanza-Riachuelo, aplicación de herramientas de gestión y planeamiento ambiental, 2002.
- Coordinación técnica, junto con el Arq. Roberto Fevre, del Plan de Manejo Buenos Aires y el Río para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, uno de los componentes del Manual es el de turismo y recreación, financiamiento BID, 2000.
- Dirección del Área ambiental del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Capacitación del ERSP (Ente Regulador de los Servicios Públicos de Panamá). El trabajo consistió en la elaboración de todos los instrumentos de evaluación (Evaluación de Impacto Ambiental, Auditorías Ambientales, Revisión de Evaluaciones de Impacto Ambiental) y gestión ambiental para el ENTE Regulador y en la elaboración del Plan de Capacitación, PA Consulting Group. 2000 – 2001.
- Líder de Proyecto realizado para Aguas Argentinas S.A. :“La Empresa Modelo”. Base para la elaboración de un Modelo de Gestión Eficiente. Dicho modelo se construye a partir del análisis de los principales procesos y del marco regulatorio, comparando los mismos a través del benchmarking métrico y de procesos, Hagler Bailly, 1999 - 2000.
- Coordinación Técnica, junto con el Arq. R. Fevre, de los Estudios Urbano Ambientales para el Programa Buenos Aires y el Río para el Gob. de la Ciudad de Bs. As, Análisis de Impacto Ambiental Expedito de diversas alternativas de remodelación del puerto y aeropuerto de Buenos Aires, 1999.
- Dirección de la Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de una Central Eólica de 50 MW en Patagonia, Argentina. Hagler Bailly, 1999 - 2000.
- Dirección del área ambiental del Fortalecimiento Institucional del CONELEC, Ente Regulador de Electricidad, Ecuador. El trabajo consistió en la Revisión del Reglamento

Ambiental del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) y en la preparación de todos los instrumentos para la gestión ambiental (Instructivos de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales y diseño de Índices de Permisibilidad Ambiental, Instrumentos de Revisión de Evaluación de Impacto Ambiental) a aplicar en el proceso de gestión ambiental de las empresas eléctricas de ese país de las empresas eléctricas. Asimismo, se realizó el diseño, implementación y evaluación de cursos de capacitación para la aplicación de los instrumentos desarrollados.

- Dirección de la Evaluación de Impacto Ambiental de diversos establecimientos industriales en la Pcia. de Buenos Aires, como por ejemplo: Schlumberger, Textil Alena, Caribrás. Fertilizantes PASA, 1999.
- Dirección del análisis y evaluación de los Estudios Ambientales Preliminares - y de la elaboración de las recomendaciones emergentes para el proceso de privatización - presentados por las empresas eléctricas de la República del Ecuador ante el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) de ese país como requisito previo para conseguir la concesiones respectivas. para el Consejo Nacional de Modernización (CONAM) de la República del Ecuador, 1999.
- Experta para la Actualización del Diagnóstico Ambiental de Argentina, Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Sec. de Rec. Naturales y Desarrollo Sustentable. 1998 - 99.
- Elaboración, dictado y evaluación del Taller de Capacitación en Hotelería Ecoeficiente. Fundación Patagonia Natural – Proyecto Gestión de la Contaminación en Argentina (SRN y DS/BIRF). Puerto Madryn, Provincia del Chubut. Septiembre 1999.
- Elaboración y dictado de los Talleres de Evaluación de Impactos Ambientales para funcionarios de la provincias de Neuquén y Tierra del Fuego, Ministerio del Interior, 1999.
- Dirección del estudio de pasivo ambiental y de los EIAs realizados de las empresas distribuidoras de la República de Panamá en proceso de privatización, 1998.
- Dirección del EIA del Acueducto Río Colorado para el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de La Pampa. 1998 un sistema de acueductos de un total de aproximadamente 1.100 km de longitud.

Coordinadora del Área Ambiental, Serman & Asoc., Argentina, agosto 1996 a mayo del 98. Como parte integral de la consultora, coordinó los proyectos del área ambiental y participó en todas las fases para la elaboración de propuestas. Proyectos más relevantes:

- Elaboración de la Evaluación de Impacto Ambiental del Programa Buenos Aires y el Río, tendiente a la recuperación del espacio ribereño público para la comunidad, énfasis en la recreación y la conservación del ambiente. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, préstamo BID. 1997 - 1998.
- Dirección técnica de la Evaluación de Impacto Ambiental de la Conexión Vial Rosario – Victoria, Serman & Asociados y Taylor Engineering para el Consorcio Puentes del Litoral. Elaboración de la EIA y del Plan de Gestión Ambiental. 1998
- Coordinación Técnica del Equipo Multidisciplinario y elaboración de la EIA de las Acciones del Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza - Riachuelo en la Prov. de Buenos Aires, realizada para el Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo en la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Serman & Asoc. S.A. 1997. El mismo incluyó la elaboración de diversas Evaluaciones de Impacto Ambiental y de Evaluaciones Estratégicas Ambientales, como la Evaluación del Programa de Prevención de Contaminación Industrial.
- Especialista ambiental en el Plan de Ordenamiento del Puerto Madryn, Consejo Provincial Portuario, 1997.

- Dirección del EIA de la Remodelación del Puerto de Rawson para la Provincia de Chubut, Unidad Ejecutora Provincial Portuaria. 1997.
- Coordinación del EIA del Dragado y Balizamiento del Canal Martín García, para RIOVIA S.A. 1996.
- Coordinación del EIA de la Vinculación Vial Internacional Santo Tomé-Sao Borja y del Plan de Gestión Ambiental, MERCOVIA S.A. Serman & Asoc. S.A. 1997
- Coordinación del Plan de Gestión Ambiental Detallado de la Vinculación Vial Internacional Santo Tomé-Sao Borja y del Plan de Gestión Ambiental, MERCOVIA S.A., 1998.

Coordinadora de Proyectos, 1992 - 1998, Fundación Educambiente, cuya misión es la promoción de la educación ambiental y la participación ciudadana. Como tal, participó en el diseño y seguimiento de diversos proyectos y en la gestión general de la organización. Las principales actividades fueron:

- Coordinación de proyectos en el Programa "Convivir en la Tierra", financiación de la Embajada de Canadá, Fondo Canadá, UNESCO. Como productos: publicación de libros y dictado de cursos y seminarios en distintas partes del país. 1992-1998.
- Proyecto Formación de ciudadanos para una Buenos Aires sustentable. Realización de Foros para Jóvenes. Calidad Ambiental y ribera. Financiación de AVINA. 1998.

Especialista ambiental y de uso del suelo, Evaluación de Impacto Ambiental de la Autopista Ricchieri – Cañuelas, AECSA, 1995. Banco Mundial.

Experta, 1991 - 1995, Subsecretaría de Acción de Gobierno, Presidencia de la Nación, parte del Grupo de Expertos, ad honorem, para la elaboración de las Políticas de Ordenamiento Territorial de la Nación. Principales tareas: preparación de documentos base, organización de talleres y seminarios para la búsqueda de consenso.

Asistente Graduada, 1987 – 1988, Departamento del Recursos del Agua del Estado de California, Estados Unidos de América. Principales tareas: Elaboración y Revisión de Estudios de Impacto Ambiental, análisis de uso del suelo y de uso recreativo.

Principales proyectos:

- Especialista Ambiental y de uso del suelo, EIA para un acueducto de 80 millas parte del State Water Project, California.
- Especialista Ambiental y de uso del suelo, EIA del ahondamiento del lago Cachuma, California.
- Planificadora de uso del suelo, Evaluación del uso recreativo de los lagos del Sur de California.

Investigación Científica, 1979-1993, CONICET, Consejo Nacional para la Investigación Científica y Técnica. Investigadora y becaria de perfeccionamiento e iniciación.

Idiomas:

<i>Habla</i>	<i>Lee</i>	<i>Escribe</i>	
Español: Lengua materna			
Inglés	muy bien	muy bien	muy bien
Francés	básico	muy bien	básico
Italiano	básico	bien	básico
Alemán	básico	básico	básico
Portugués	básico	muy bien	básico

Síntesis de actividad académica

Casi veinte años como Profesora Titular en diversas universidades de país, tanto públicas como privadas: Universidad del Salvador, Nacional de Mar del Plata, Nacional de Tandil, Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad de Belgrano, y Universidad a distancia Hernandarias. En estas instituciones ha actuado en distintas Carreras, como Ingeniería, Ciencias Agrarias, Ciencias Ambientales, Gestión e Información Ambiental y Geografía. Asimismo, ha dictado la materia de Evaluación de Impacto Ambiental y Métodos de Estudios Ambientales en los Posgrados de la UCES y la Universidad de la Matanza y desde el 2002 dicta el módulo Desastres Naturales – Desarrollo Sustentable del Curso de Posgrado en Desastres Naturales de la Universidad del Salvador.

Finalmente, ha dirigido investigaciones y trabajos de tesis para diversas instituciones y ha actuado como jurado de investigaciones en el área de ambiente y hábitat para la Secretaría de Ciencia y Técnica de Argentina entre el año 1997 y el 2002.

SELECCION DE PUBLICACIONES

Libros o capítulos de libros

- Geografía 1, Polimodal, Editorial Tinta Fresca, Clarín, 2006. Coordinadora y autora de los capítulos de: Introducción, Medio Natural y Desastres Naturales.
- Rasgos y problemas ambientales de la provincia de Buenos Aires. Fundación Hernandarias. Con la Colaboración de Techint. A publicarse en el libro de Pautas territoriales de la provincia de Buenos Aires. Coordinador: Juan A. Roccatagliata.
- Colección: Espacios y Sociedades: Geografía de la Argentina, General y de América, con Celia Daguerre, Graciela Demarco y Susana Sassone, Editorial Kapelusz, 1996, 2000, nueva edición actualizada en el 2004. En estos libros, Albina específicamente escribió los capítulos referidos a ambiente natural, cuestiones ambientales, recursos naturales, producción económica y desarrollo sostenible.
- Megaproyectos e imaginario urbano. En el libro "El habitar urbano: pensamiento, imaginación y límite. La ciudad como encrucijada", Universidad del Salvador, 1999.
- Convivir en la Tierra. Experiencias de Aprendizaje. Fundación Educambiente, 1999.
- Convivir en la Tierra. libro publicado por la Fundación Educambiente, en agosto de 1992, reeditado por Lugar Editorial, 1994. en colaboración con Diana Durán.
- Argentina: Mitos y Realidades. en colaboración con Diana Durán y Celia Daguerre, libro publicado en Lugar Editorial, 1992, reeditado en 1997,
- "Sistema ecológico, medio ambiente, y recursos naturales" y "Estructura Regional y Organización Territorial", capítulos escritos con la colaboración de Diana Durán, publicados en el libro sobre Geografía Económica Argentina, Editorial El Ateneo, con la coordinación de Alberto Roccatagliata. 1993. reeditado en 1997 y en 2001 por Hernandarias.

SELECCION DE ARTICULOS PUBLICADOS

- La gestión ambiental en el territorio metropolitano. El caso del área ribereña de la Ciudad de Buenos Aires, en colaboración con Roberto Fèvre. Paper presentado en el Primer Congreso de Derecho Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires, septiembre 2005.
- Inundaciones de Santa Fe: de la emergencia a la prevención. Desafiados, PNUD, 2003.
- Desarrollo sustentable en Península Valdéz: demografía y turismo. Presentación, Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco. 2002.
- Desarrollo Sustentable y Territorio, en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable en la Argentina, Fundación Hernandarias, 2002.
- La Empresa Modelo: su definición a través del benchmarking métrico, presentado en WEFTEC, Latinoamérica, 2001.
- Una vez más, mejor prevenir que curar. Prevención de la contaminación: estudios de caso. Artículo publicado en la Revista Empresa y Ambiente, Año 6, N° 36. 1999.
- Herramientas de la gestión ambiental, en colaboración con el Ing. Lorenzo González Videla, en los Proceedings de la Semana de Geografía de GAEA, 1998.

- The Freight Maritime Industry of Buenos Aires Port en International Symposium on Coastal Ocean Space Utilization, COSU '96. Preprints.
- Sector agropecuario/forestal en el MERCOSUR. Rol, situación actual y pautas para su desarrollo sustentable. en colaboración con Marta Sammarchi, presentado en el Simposio: Mercosur, Medio Ambiente e Integración a realizarse en Buenos Aires, 26-28 de Abril de 1995, Organización de Estados Americanos (OEA), Universidad del Salvador.

Región Centro: Bases para el desarrollo territorial y ambiental

Estudio de referencia
La Organización Regional, el desarrollo territorial y ambiental en la Región Centro
Buenos Aires, 2005

Alfonso C. López
Verónica S. Martínez
Eduardo S. Rodríguez

Índice

- Introducción
- Marco conceptual
- Bases fundamentales a nivel nacional
- Bases fundamentales de la Región Centro
- Principales desafíos territoriales
- Anexos

Introducción

- El presente trabajo busca ser un aporte para la inserción de las cuestiones territoriales y ambientales en la integración de la Región Centro.

Marco conceptual

- El desarrollo regional:
se refiere al proceso de transformación del territorio. El desarrollo urbano es la actividad humana organizada en la región para obtener sus beneficios, mejorar sus condiciones materiales y ambientales.
El desarrollo regional implica el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales en un territorio determinado, considerando las características y necesidades de cada uno de ellos.

Marco conceptual (cont.)

El desarrollo regional también implica la inserción de las prioridades del desarrollo local.

Básicamente, la consideración de:

- el desarrollo urbano y rural, que se relaciona con la actividad económica y social en el territorio.
- el desarrollo regional, que se refiere al desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales en un territorio determinado, considerando las características y necesidades de cada uno de ellos.

Marco conceptual (cont.)

- Equidad, que significa el desarrollo equitativo de una región. No puede considerarse equitativo el desarrollo de una región si los recursos no están distribuidos en forma homogénea en los distintos espacios territoriales.
- Sostenibilidad, que implica el desarrollo de una región que sea capaz de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Bases fundamentales (cont.)

El Ordenamiento Ambiental de Territorio, como se dijo, ha sido consagrada como instrumento de la Política y la Gestión Ambiental por la Ley General del Ambiente

Objetivos propuestos por la ley:

- Promover y fortalecer los mecanismos de cooperación de los gobiernos ambientales
- Promover y fortalecer los mecanismos de cooperación de los gobiernos provinciales
- Promover y fortalecer los mecanismos de cooperación de los gobiernos municipales
- Promover y fortalecer los mecanismos de cooperación de los gobiernos provinciales y municipales
- Promover y fortalecer los mecanismos de cooperación de los gobiernos provinciales y municipales

Bases fundamentales (cont.)

La Ley:

Preve la coordinación interjurisdiccional entre los municipios, las Provincias y la ciudad de Buenos Aires con la Nación, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), y reconoce la necesidad de concertar intereses entre los distintos sectores de la sociedad, lo que requiere el acompañamiento de los organismos ambientales y la existencia de una institucionalidad acorde.

La SAJOS tiene conformado el Programa de Ordenamiento Ambiental de Territorio

Rasgos Clave de la Región Centro

Es una región asociativa, formada por la voluntad de las provincias que la integran. Se trata de una construcción política que necesita trabajar, como región, en la articulación y en la socialización.

Según el Plan de Acción 1997, una de las metas clave de la región es el desarrollo de una política de desarrollo regional que permita la articulación y la socialización de las provincias y municipios.

Rasgos Clave de la Región Centro (cont.)

Es una de las regiones más ricas del país en cuanto a actividad económica, agropecuaria, industria, comercio, inversión en infraestructura y también actividades turísticas, actualmente en desarrollo.

Gran parte de la actividad económica regional se concentra en la actividad agropecuaria, en la industria y en el comercio, y en la inversión en infraestructura y actividades turísticas.

Rasgos Clave de la Región Centro (cont.)

Es el territorio que conforma la Cuenca del Plata, que abarca en parte el territorio de Paraná y el Uruguay, con intenso movimiento fluvial hacia el Atlántico y el océano y hacia el sur, y con una gran actividad económica y social en el ámbito de la región.

Presenta un alto nivel de desarrollo económico y social, con una gran actividad económica y social en el ámbito de la región, y una gran actividad económica y social en el ámbito de la región.

Rasgos clave de la Región Centro (cont.)

Presenta diversidad de ambientes naturales. Gran parte de la región pertenece a la Argentina húmeda y alta, perteneciente a la Argentina húmeda.

Las actividades económicas más importantes son la agropecuaria, la industria y el comercio, y la inversión en infraestructura y actividades turísticas.

Rasgos clave de la Región Centro (cont.)

- ✦ La mayor parte de la región presenta un cuadro de suma fragilidad ante eventos hidrológicos extremos, de déficit o excedentes hídricos. Estos peligrosidades se ven agravados en algunas áreas donde ocurren riesgos de deslizamientos continuos y/o presencia de aludes de tipo explosivo, debido a la presencia de pendientes pronunciadas.

Rasgos clave de la Región Centro (cont.)

- ✦ Persiste un intenso proceso de agricultura en la región en consonancia con la expansión del cultivo de soja, lo que ha conllevado al deterioro ambiental.
- ✦ Dichas transformaciones se han profundizado en la provincia de Entre Ríos, donde se han ido creando zonas de explotación petrolera, tanto en el ámbito provincial como en el de las provincias limítrofes.

Rasgos clave de la Región Centro (cont.)

- ✦ Áreas con significativas desigualdades en cuanto a niveles de Desarrollo Humano.
- ✦ Presencia de subsistemas urbanos de distinta jerarquía, dos PGE, tres ciudades con el rango de ciudad regional, una de ellas con rango de ciudad metropolitana.

Propuesta de ejes de trabajo

- ✦ Poner en valor las diversas áreas naturales, de acuerdo con sus aptitudes y sus restricciones.
- ✦ Fortalecer la conexión de los subsistemas de amplios territorios diferentes.
- ✦ Promover el más abastecimiento de los recursos humanos, considerando las diferentes jerarquías.

Propuesta de ejes de trabajo (cont.)

- ✦ Integrar las políticas sectoriales en la implementación de planes de uso del suelo.
- ✦ Contribuir a la integración de los distintos sectores y a la sociedad civil, en el proceso de planeamiento del territorio.
- ✦ Establecer reglas claras y flexibles que ofrezcan un marco adecuado a la planificación de la actividad agrícola.

Propuesta de ejes de trabajo (cont.)

- ✦ Fortalecer la transparencia, atención a áreas de paz y la conectividad de los asentamientos humanos, especialmente en áreas periféricas.
- ✦ Pensar el planeamiento, a mediano y largo plazo, de la actividad agrícola, desde un punto de vista estratégico para la región, considerando a los actores involucrados.
- ✦ Promover la integración y el desarrollo ambiental en los diferentes territorios regionales.

Propuesta de áreas de trabajo (cont.)

- Integrar la cuestión del cambio climático en las políticas de ordenamiento territorial de la región.
- Fomentar la asociación pública/privada para el desarrollo de nuevas estrategias de la región.
- Fortalecer las instituciones regionales capaces de planificar el futuro y dar a conocerlo. Esto supone avanzar en el fortalecimiento de los instrumentos de gestión regional (MSE, Reg. Ord.).

DESAFIOS

◆ Proceso de desarrollo regional



Desafíos (cont.)

- La región Centro es un área que necesita de mucho trabajo para consolidarse como región.
 - Para ello el planeamiento debe ser robusto, con un alto grado de consenso y participación ciudadana, así como un alto grado de transparencia y comunicación.
 - El proceso de planeamiento debe ser participativo, transparente y abierto a la crítica.
 - El plan debe ser una herramienta que permita la gestión de la región de forma integrada y coherente.



Desafíos (cont.)

- El planeamiento que se necesita no es solamente un cúmulo de informes, técnicos elaborados por expertos. Si bien se requiere gran conocimiento de base elaborado en común *interdisciplinariamente* por los actores de la región.
- Es necesario que este conocimiento se ponga en práctica en el control político y social, mediante los mecanismos que permitan la *apertura horizontal de aprendizaje*, en los que se pueda avanzar de los actores.

Desafíos (cont.)

- Esto no significa que sea un proceso de ensayo y error; el desarrollo regional no es experimental, porque estamos trabajando con territorios, comunidades y personas.
- Se requiere innovación, tanto con respecto a los actores como a los procesos.
- Como los actores no se producen por forma ni efecto, se necesita *perseverancia y continuidad*.

Desafíos (cont.)

- El desarrollo regional de la región Centro tiene carácter *especializado*, requiere de un *enfoque* que permita *integrar* los actores de la *gestión pública y privada*.
- El plan de desarrollo regional debe ser un instrumento que permita la gestión de la región de forma integrada y coherente, así como un instrumento que permita la gestión de la región de forma integrada y coherente.*



Desafíos (cont.)

Finalmente, entonces, se busca recomponer el territorio de la Región Centro, a través de la transformación de las políticas, las estrategias, las prácticas y los instrumentos que se basan en el modelo de "territorialidad" descentralizada. El reto es cómo una misma gestión, como la gestión de la región, va por el camino de "descentralización" o "centralización" o "territorialización".

Adriana
adriana@nere.com.ar

Dr. Carlos E. López Castaño
COLOMBIA

CURRICULUM VITAE

Nombre: **Carlos Eduardo López Castaño**
Cédula No. 19.477.639 de Bogotá
Estado Civil: Casado
Nacionalidad: Colombiano
Dirección: Calle 63 No. 14-80 Bloque 15 (301) Pereira
Teléfono: 57*6-3202225 (Res.), 3212443 (Universidad)
Lugar de Nacimiento: Bogotá, Colombia
Fecha de Nacimiento: Diciembre 23, 1961
Dominio de idiomas: Español, inglés y francés (oral, lectura y escritura)
Internet: cel@utp.edu.co

EDUCACIÓN

- 2004 Doctorado (Ph.D.) en Antropología, Department of Anthropology, *Temple University*, Philadelphia, PA 19122, U.S.A. Graduación 27 de Agosto 2004
- 1998 Maestría en Antropología (Master of Arts in Anthropology), Department of Anthropology, *Temple University*, Philadelphia, PA. Estudios auspiciados por *Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research*, New York. Graduación 21 de Mayo 1998.
- 1988 Antropólogo, *Universidad Nacional de Colombia*, Departamento de Antropología, Bogotá. Graduación 15 de Diciembre de 1988. Monografía Mención Meritoria. Diploma registrado al folio 6.L del libro de Diplomas 89.

EXPERIENCIA LABORAL, INVESTIGACIONES Y CONSULTORÍAS

Investigador/coordinador del Grupo *Gestión de Cultura y Educación Ambiental* de la Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira; co-fundador en 2001. Registro COLCIENCIAS COL0020398.

- 2005 Consultor. *Ordenamiento Territorial y Arqueología, Urbanización Guadales de Canaán, Pereira*. Co-investigadores Marina Mora y Alexander Franco. Felipe Calderón Asociados y Universidad Tecnológica de Pereira.
- 2005 Investigador. *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica y sus Implicaciones en el Paisaje Actual: Aportes a la Gestión Ambiental Cultural en la Ecorregión del Eje Cafetero. Fase 2, Cuencas de los ríos Otún y Consota*. Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira. Co-investigadores: Martha Cecilia Cano Echeverri y Álvaro Acevedo.

- 2003-2004 Investigador. *Landscape development and the evidence for early human occupation in the inter-Andean tropical lowlands of the Magdalena River, Colombia*. Disertación doctoral, Temple University, Philadelphia.
- 2002-2004 Investigador. *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica y sus Implicaciones en el Paisaje Actual: Aportes a la Gestión Ambiental Cultural en la Ecorregión del Eje Cafetero. Fase 1, Cuencas de los ríos Otún y Consota*. Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira, Proyecto UTP-GTZ, Pereira. Co-investigadores: Martha Cecilia Cano Echeverri, Hugo López Martínez, Alvaro Acevedo Tarazona.
- 2001 Asesor proyecto *Diagnóstico Patrimonio Cultural durante la Restauración de la Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza*, Intervención Catedral, Pereira.
- 2000-2001 Investigador principal, *Poblamiento y Dinámicas Culturales en el Magdalena Medio. Paleoecología y Procesos de Formación de Sitio, Magdalena Medio*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales. Bogotá.
- 1998-2000 Director proyecto de investigación *Poblamiento y Dinámicas Culturales en el Magdalena Medio*. Contrato a 12 meses CISH Universidad de Antioquia-CORANTIOQUIA.
- 1998-2000 *Centro de Investigaciones Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia* Director Laboratorio de Arqueología, Medellín. Dos años por Contrato de Docente Ocasional, Departamento de Antropología Universidad de Antioquia
- 1997 Asistente en campo: *The Evolution of Tropical Forest Agriculture in the Americas: Modelling the Process in Central Panama*. Dirigido por Anthony J. Ranere y Dolores Piperno. Department of Anthropology, Temple University y Smithsonian Tropical Research Institute. Aguadulce, Panamá.
- 1995 Asistente en campo, *Cultural Resource Management: A phase II-III Archaeological Cultural Resource Survey on Prehistoric Site 36-BK-533, the Blandon Site, Berks County, PA*. Dirigido por la Dra. Patricia Hansell, Department of Anthropology, Temple University, Philadelphia.
- 1995 Asistente en campo, *Cultural Resource Management: A phase II-III Archaeological Cultural Resource Survey on Prehistoric Site (295-20-1) West Deptford Township, Gloucester County, NJ*. Dirigido por la Dra. Patricia Hansell, Department of Anthropology, Temple University, Philadelphia.
- 1994 Asistente en campo, *Cultural Resource Management: A phase III Archaeological Cultural Resource Survey on Prehistoric Site 36-lh-123 Lower Macungie Township, Lehigh County, PA*. Dirigido por los

Arqueólogos Patricia Hansell y Anthony Ranere, Department of Anthropology, *Temple University*, Philadelphia.

- 1993 Consultor sobre impacto ambiental en Patrimonio Cultural, *Líneas de Transmisión Eléctrica La Mesa-Mirolindo y San Carlos-Comuneros. Interconexión Eléctrica S.A.*, Medellín.
- 1993 Consultor sobre impacto ambiental en Patrimonio Cultural, *Oleoducto Cusiana-El Porvenir. British Petroleum Company-Asociación de Antropólogos Universidad de Antioquia*, Medellín.
- 1990-91 Consultor Patrimonio Cultural, Tramo Sur, *Oleoducto de Colombia-Instituto Colombiano de Antropología*, Bogotá.

EXPERIENCIA DOCENTE

- Desde 2001 Docente con vinculación tiempo completo *Universidad Tecnológica de Pereira*, adscrito a la *Facultad de Ciencias Ambientales*. Ganador de concurso docente en Enero de 2001. Nombramiento Abril 21, 2001.
- 1998 Catedrático, Facultades de Comunicación y Diseño Industrial, *Universidad Católica Popular de Risaralda*, Pereira. Cátedra Antropología General y Socio-Antropología (2 semestres).
- 1998 Cátedra de "Poblaciones aborígenes Cazadores-Recolectores", Departamento de Antropología, *Universidad de Antioquia*. Compartida con el Prof. Gerardo Ardila.
- 1996 Docente tiempo parcial, Segunda Sesión de Verano "Fundamentals of Archaeology and Anthropology", Department of Anthropology, *Temple University*, Philadelphia.
- 1993 Profesor por contrato, Departamento de Antropología, *Universidad de Antioquia*, Medellín. Cátedra: Patrimonio Cultural: Impacto Ambiental y Arqueología.
- 1991-92 Docente Ocasional Especial, Departamento de Antropología, *Universidad de Antioquia*, Medellín. Contrato de tiempo completo, Cátedras de Antropología General y Arqueología.
- 1989-91 Profesor por contrato, Departamento de Antropología *Universidad Nacional de Colombia*, Bogotá. Cursos de Antropología General y Arqueología.
- 1990 Profesor por contrato, Facultad de Diseño Industrial, *Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano*, Bogotá. Curso de Antropología General.

BECAS Y DONACIONES

- 1999 Post Fellowship Development Grant. Donación para trabajo de GPS y computador portable para trabajo de disertación (\$5.000).
- 1995-1997 Developing Countries Training Fellowship. *Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research*, New York. Beca por \$12.500 anual

PUBLICACIONES

- 2004 *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero*. Universidad Tecnológica de Pereira – Proyecto UTP-GTZ, Pereira. Compilación Carlos López y Martha Cano.

Cambios ambientales históricos e implicaciones en el paisaje actual: una mirada desde la Ecorregión Eje Cafetero. En *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero*. C. López y M. Cano (Compiladores). Universidad Tecnológica de Pereira – Proyecto UTP-GTZ, Pereira, Pereira. Pp. 13-25.

Entorno natural y generación de paisajes culturales en el piedemonte de la Cordillera Central Andina en escala de larga duración. En *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero*. C. López y M. Cano (Compiladores). Universidad Tecnológica de Pereira – Proyecto UTP-GTZ, Pereira, Pereira. Pp. 54-67.

Desastres ambientales y respuestas humanas en perspectiva histórica. En *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica. Ecorregión Eje Cafetero*. C. López y M. Cano (Compiladores). Universidad Tecnológica de Pereira – Proyecto UTP-GTZ, Pereira. Pp. 113-119.

Resignificando el paisaje volcánico y las reocupaciones culturales en la región cafetera de la cordillera central colombiana. En *Arqueología Histórica en América del Sur. Los Desafíos del Siglo XXI*. Pedro Funari y Andrés Zarankin (Compiladores). Universidad de los Andes, Bogotá. Pp. 57-72. Co-autoría Martha C. Cano.

- 2003 Stratigraphic, chronometric and lithic technological evidence for Late Pleistocene and Early Holocene occupations in the Middle Magdalena River, Colombia, South America. *Current Research in the Pleistocene* 20:46-49 en co-autoría con Jorge Pino y Alfonso Realpe. Center for the Study of the First Americans, College Station, Texas (E.U.)

Releyendo el palimpsesto de la Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza, arqueología histórica y reactivaciones patrimoniales en Pereira, Colombia. *Memorias del Simposio Policromías de una región: Construcción del Pasado Local y la Escritura de la Historia en el Eje Cafetero*. XII Congreso Colombiano de Historia. Universidad del Cauca, Popayán. Publicación en CD.

Cultura y Geomorfología en la Llanura Aluvial del Río Magdalena: Impactos Ambientales Holocénicos. *Libro de resúmenes IX Congreso Colombiano de Geología*, Medellín. En co-autoría con José Alfonso Realpe.

Paleo-Indian or Early Archaic? Interpreting Early Non Clovis Bifacial Assemblages In Northwestern South America. En: *Libro de resúmenes del 5 World Archaeological Congress*, Washington (U.S.A.). En co-autoría con Martha Cecilia Cano y José Alfonso Realpe.

Reactivaciones patrimoniales en la Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza (Pereira-Risaralda) a partir de la historia más antigua. Arqueología Histórica e Historia Ambiental. En *Libro de Resúmenes del XII Congreso Colombiano de Historia*. Universidad del Cauca, Popayán. En co-autoría con Martha Cecilia Cano.

2002 Resignificando paisajes, reocupaciones culturales y arquitectura temblorera en el macizo volcánico de la Cordillera Central colombiana. En *Libro de Resúmenes III Reunión Internacional de Teoría Arqueológica en Suramérica*. Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá. P. 8. En co-autoría con Martha Cecilia Cano.

Ecosistemas contrastantes y esquemas presentistas: redimensionando el efecto de los eventos naturales en el poblamiento de los valles interandinos del norte de Suramérica. En *Libro de Resúmenes III Reunión Internacional de Teoría Arqueológica en Suramérica*. Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá. P. 13. En co-autoría con Martha Cecilia Cano.

Cambios en el paisaje y evolución cultural en el Magdalena Medio antioqueño. En *Libro de Resúmenes II Congreso de Arqueología en Colombia*. Sociedad Colombiana de Arqueología – Universidad del Tolima, Ibagué. P. 46.

2001 *Encuentro con la Historia: Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza de Pereira*. Intervención Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza – FOREC, Pereira. En coautoría con la antropóloga Martha C. Cano y el historiador Alvaro Acevedo.

Del diseño de investigación a la exhibición en el Museo: problemas y perspectivas de la arqueología pública y de la arqueología por contrato en Colombia. *Memorias de los Coloquios Nacionales: la arqueología, la etnografía, la historia y el arte en el Museo*. Pp.106-114. Ministerio de Cultura-Museo Nacional de Colombia, Bogotá.

10.000 años de huellas culturales en los suelos del Eje Cafetero. *Suelos del Eje Cafetero*. Convenio de Cooperación GTZ-UTP. Facultad de Ciencias Ambientales, Pereira. Pp. 184-199. En Coautoría con la antropóloga Martha C. Cano y el geólogo Alfonso Realpe.

Patrimonio Cultural y planes de ordenamiento territorial: reflexiones desde la experiencia en Antioquia. *Arqueología, Patrimonio y*

- Sociedad*. Pp. 57-74 Diógenes Patiño (Editor) Universidad del Cauca-Sociedad Colombiana de Arqueología, Popayán.
- 2000 Presencia Paleoindia en el valle del río Magdalena Colombia. En *Libro de Resúmenes Taller Internacional del INQUA*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. P. 15.
- 1999 *Ocupaciones Tempranas en las tierras bajas tropicales del Magdalena Medio, Yondó Antioquia*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales.
Arqueología y Planes de Ordenamiento Territorial: Reflexiones desde la Experiencia en Antioquia. En *Libro de Resúmenes del I Congreso de Arqueología en Colombia*. Sociedad Colombiana de Arqueología – Universidad de Caldas, Manizales. P. 81.
- Propuesta para la Consolidación de una Arqueología Regional. El Caso del Laboratorio de Arqueología – CISH, de la Universidad de Antioquia. En *Libro de Resúmenes del I Congreso de Arqueología en Colombia*. Sociedad Colombiana de Arqueología – Universidad de Caldas, Manizales. En co-autoría con el antropólogo Luis Carlos Cardona.
- Esquemas Tipológicos y Cambios en Conjuntos Líticos en el Magdalena Medio. En *Libro de Resúmenes del I Congreso de Arqueología en Colombia*. Sociedad Colombiana de Arqueología – Universidad de Caldas, Manizales. En co-autoría con el antropólogo Jorge Pino.
- 1998 Preceramic Hunters-Gatherers in the Tropical Lowlands of the Middle Magdalena Valley. En *Advances in the Archaeology of the Northern Andes: In Memory of G. Reichel Dolmatoff*. Pp. 1-9, A. Oyuela y S. Raymond, Editores. University of California.
- 1998 Patrimonio Cultural en la Línea de Interconexión Eléctrica San Carlos (Antioquia)-Comuneros (Barrancabermeja). En *Arqueología en Estudios de Impacto Ambiental Vol. 2*. Interconexión Eléctrica S.A., Medellín. Pp. 31-97.
- 1997 Oralidad y Arqueología. En *Las Voces del Tiempo, Oralidad y Cultura Popular, Una aproximación Teórica*. Fabio Silva Vallejo (Editor). Colección Uroboros de Ensayo. Pp. 218-229.
- 1994 Línea de Interconexión a 236 Kv La Mesa-Mirolindo. En *Arqueología de Rescate en Líneas de Transmisión Eléctrica*. Interconexión Eléctrica S.A., Medellín. Pp. 178-248. En coautoría con la antropóloga Sandra Patricia Mendoza.
- 1994 Dispersión de Puntas de Proyecto Bifaciales en la Cuenca Media del Río Magdalena. En *Ambito y Ocupaciones Tempranas de la América Tropical*. Editado por Inés Cavelier y Santiago Mora. Instituto Colombiano de Antropología-Fundación Erigaie, Santafé de Bogotá.

- 1994 Reconstruyendo el Pasado. *Periódico El Mundo*, Sábado 18 de Noviembre, Medellín.
- 1994 Arqueología de Rescate en la línea de Interconexión Eléctrica San Carlos (Antioquia)- Comuneros (Barrancabermeja). *Boletín de Arqueología* 9(1):23-38, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá. (Eduardo Nieto y Heidy Correcha, coautores).
- 1994 Reseña: Carl Langebaek "Noticias de Caciques Muy Mayores" *Noticias Antropológicas*. (95) Sociedad Antropológica de Colombia.
- 1994 Reseña: Germán Peña "Exploraciones Arqueológicas en la Cuenca Media del Río Bogotá" *Cespedesia*. 18(61):197-201. Instituto Vallecaucano de Investigaciones Científicas, Cali.
- 1994 Aproximaciones al Medio Ambiente, Recursos y Ocupación Temprana del Valle Medio del Río Magdalena. En *Informes Antropológicos*. (7):5-16. Instituto Colombiano de Antropología, Santafé de Bogotá.
- 1994 The Role of Archaeology in Marginalized Areas of Social Conflict: Research in the Middle Magdalena Region (Colombia, South America). En *The Presented Past: Heritage, Museums and Education*. Editores Peter Stone y Brian Molyneaux. Routledge and English Heritage. London. En coautoría con la antropóloga Margarita Reyes.
- 1993 Oleoducto Vasconia-Coveñas, un Modelo de Rescate Arqueológico *Revista Panorama*. (21):26-30. Compañías Shell de Colombia, Santafé de Bogotá.
- 1993 La Edad y el Ambiente Precerámico en el Magdalena Medio: Resultados de Laboratorio Sitio Peñones de Bogotá. *Boletín de Arqueología* 8(1):13-26. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá. En coautoría con el especialista en suelos Pedro J. Botero.
- 1992 Apuntes sobre los trabajos arqueológicos recientes en el valle del río Magdalena. En *Memorias del Seminario Pasado y Presente del Río Grande de la Magdalena*. Pp. 11-119. Fundación del río Magdalena, Ibagué.
- 1992 Vía Libre al Pasado: Cazadores Recolectores Tempranos en el Magdalena Medio. *Noticias Antropológicas*. Sociedad Antropológica de Colombia, Medellín.
- 1992 Poblamiento de América. *Actualidad Arqueológica*. 1(1):21-38. Asociación de Antropólogos Egresados de la Universidad de Antioquia, Medellín.
- 1991 *Investigaciones Arqueológicas en el Magdalena Medio. Cuenca del río Carare (Santander)*. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá.

- 1990 Exploración Arqueológica en Cimitarra (Santander) Sitio Villa Helena 1. *Estudio*. (313):100-107. Academia de Historia de Santander, Bucaramanga.
- 1990 Arqueología: Presente y Futuro de Nuestro Pasado. *Estudio*. (315):118-123. Academia de Historia de Santander, Bucaramanga.
- 1990 Cazadores Recolectores Tempranos en el Magdalena Medio (Puerto Berrío, Antioquia). *Boletín de Arqueología*. 5(2):11-30. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá.
- 1989 Arqueología del Magdalena Medio. Investigaciones Arqueológicas en el Río Carare. *Boletín de Arqueología* 4(1):3-18. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá.
- 1989 Evidencias Paleoindias en los Municipios de Puerto Berrío, Yondó y Remedios (Antioquia). *Boletín de Arqueología*. 4(2):3-24. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá.
- 1988 Exploración Arqueológica en Cimitarra, Santander. *Arqueología*. (5):47-60. Universidad Nacional, Bogotá.
- 1988 Los Museos y su Incidencia en la Educación, Difusión y Toma de Conciencia del Pasado Regional. *Arqueología*. (6):26-31. Universidad Nacional, Bogotá.
- 1988 Exploración Arqueológica en Cimitarra, Sitio Villa Helena 1. *Boletín de Arqueología*. 3(2):11-25. Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá.
- 1987 Asentamientos Prehispánicos en el Valle de Laboyos-Pitalito, Huila. *Arqueología*. (2), Junio. Universidad Nacional, Bogotá.
- 1987 El Dulce Encanto de la Panela. *El Mundo al Vuelo*. (101), Junio. Avianca, Bogotá.
- 1987 Reseña: "Los Señores Etnicos de Quito en la Epoca de los Incas, de Frank Salomon" *Arqueología*. (4):49-52. Universidad Nacional, Bogotá.
- 1985 Los Primeros Habitantes de la Sabana de Bogotá. *Amigos Volando*. (22), Julio. Avianca-Sam, Bogotá.

PONENCIAS PRESENTADAS E INFORMES SIN PUBLICAR

- 2005 Evolución de Paisajes InterAndinos y el poblamiento inicial del Noroeste de Suramérica. *Encuentro Internacional Paleoambiente y Poblamiento Temprano en Taima-taima*. Coro, Estado Falcón, Venezuela.

InterAndean Landscape Evolution and the Peopling of Northern South America. 70th Meeting of the Society for American Archaeology, Salt Lake City, Utah, USA.

2004 *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica y sus Implicaciones en el Paisaje Actual: Aportes a la Gestión Ambiental Cultural en la Ecorregión del Eje Cafetero. Fase 1, Cuencas de los ríos Otún y Consota.* Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira, Proyecto UTP-GTZ, Pereira. Co-autoría: Martha C. Cano E. y Álvaro Acevedo T.

Expansión Holocénica de la Guadua en el Cauca Medio: Cambios Climáticos, Eventos Volcánicos e Impactos Culturales. Congreso Internacional sobre Guadua, UTP, Pereira. Co-autoría: Jörg Stamm y Martha C. Cano.

2003 *Paleo-Indian or Early Archaic? Interpreting Early Non Clovis Bifacial Assemblages In Northwestern South America.* 5 World Archaeological Congress, Washington (U.S.A.). Co-autoría: Martha Cecilia Cano y José Alfonso Realpe.

Desastres Ambientales y Respuestas Humanas en Perspectiva Histórica. Seminario Sociedades Humanas: Cultura y Medio Ambiente. Facultad de Ciencias Ambientales – Banco de la República, Pereira.

Releyendo el palimpsesto de la Catedral de Nuestra Señora de la Pobreza, arqueología histórica y reactivaciones patrimoniales en Pereira, Colombia. Simposio Policromías de una Región: Construcción del Pasado Local y la Escritura de la Historia en el Eje Cafetero, XII Congreso Colombiano de Historia, Universidad del Cauca, Popayán. Co-autoría: Martha Cecilia Cano.

Historia, Arqueología y Geomorfología en la Llanura Aluvial del Río Magdalena: Impactos Ambientales Holocénicos. IX Congreso Colombiano de Geología, Medellín. Co-autoría: José Alfonso Realpe.

Late Pleistocene and Early Holocene occupations in lower Central and northwestern South America. 68 Congreso de la Society for American Archaeology, Milwaukee (E.U.) Co-autoría: Anthony J. Ranere, Karen Stothert.

2002 *De la arqueología histórica a la historia ambiental: resignificando paisajes, reocupaciones culturales y arquitectura temblorera en el macizo volcánico de la Cordillera Central colombiana.* Simposio Arqueología Histórica en América del Sur: Los Desafíos del Siglo XX. Co-autoría: Martha C. Cano.

Ecosistemas contrastantes y esquemas presentistas: redimensionando el efecto de los eventos naturales en el poblamiento de los valles interandinos del norte de Suramérica. Simposio Tomando el Pulso Teórico y Metodológico a los Estudios del Poblamiento Humano de América del Sur. Co-autoría: Martha C.

Cano.

Patrimonio Cultural y Medio Ambiente. I Seminario de Patrimonio Cultural: Pasado Presente y Futuro. Alcaldía de Pereira - Instituto de Cultura de Pereira.

Patrimonio arqueológico y cultura ambiental: a la búsqueda de nuevos enfoques y aplicaciones sociales de la arqueología. La Enseñanza de la Arqueología y la Construcción de Discurso Pedagógico en Colombia. II Congreso de Arqueología en Colombia. Sociedad Colombiana de Arqueología-Universidad del Tolima, Ibagué.

Cambios en el paisaje y evolución cultural en el Magdalena Medio antioqueño. Resultados Recientes sobre Ambiente y Procesos de Poblamiento Temprano en Colombia. II Congreso de Arqueología en Colombia. Sociedad Colombiana de Arqueología-Universidad del Tolima, Ibagué. Co-autoría: José A. Realpe.

Evidencias arqueológicas en el proceso de intervención de la Catedral de Pereira, Colombia. Seminario Internacional Arqueología Histórica de América Latina y el Caribe, Ciudad de Panamá. Panamá. Co-autoría: Martha C. Cano y Alvaro Acevedo.

2001

Los hallazgos en la Catedral Nuestra Señora de la Pobreza, Pereira. I Congreso de Historia Regional. Academia Pereirana de Historia – Instituto de Cultura de Pereira. Pereira, Noviembre 14 y 15. Co-autoría: Martha C. Cano y Alvaro Acevedo.

El Patrimonio Cultural de Nuestra Señora de la Pobreza. La Catedral de Pereira: más de 100 Años de Historia. Septiembre 19. Instituto de Cultura de Pereira. Co-autoría: Martha C. Cano, Alvaro Acevedo y Amparo Jaramillo.

Medio Ambiente y Ocupaciones Tempranas en el Magdalena Medio. Museo del Oro, *Banco de la República*, Santafé de Bogotá.

2000

Presencia Paleoindia en el valle del río Magdalena Colombia. Taller Internacional de INQUA International Quaternary Research Asociation. La Plata, Argentina.

Diez mil años de ocupaciones humanas en los suelos del Eje Cafetero. Simposio sobre suelos del Eje Cafetero. GTZ-Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira. Co-autoría: Martha C. Cano y José A. Realpe.

Arqueología y Planes de Ordenamiento Territorial: Reflexiones desde la Experiencia en Antioquia. Simposio Arqueología, Patrimonio Cultural y Estado. IX Congreso de Antropología en Colombia. Departamento de Antropología, Universidad del Cauca, Popayán. Julio 18-22

- 1999 *Propuesta para la Consolidación de una Arqueología Regional. El Caso del Laboratorio de Arqueología – CISH, de la Universidad de Antioquia.* Simposio Patrimonio Arqueológico, Legislación y Gestión Cultural. I Congreso de Arqueología en Colombia, Sociedad Colombiana de Arqueología, Manizales. Co-autoría: Luis Carlos Cardona.
- Esquemas Tipológicos y Cambios en Conjuntos Líticos en el Magdalena Medio. *Simposio Interacciones Hombre-Medio Ambiente Durante el Holoceno Temprano y Medio en el Área Intermedia.* I Congreso de Arqueología en Colombia, Sociedad Colombiana de Arqueología, Manizales. Co-autoría: Jorge Iván Pino.
- La Bifacialidad como Marcador Temporal.* II Jornadas Arqueológicas de la Universidad de Antioquia. Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia - Sociedad Colombiana de Arqueología, Medellín.
- Del Diseño de Investigación a la Exhibición en el Museo: Problemas, y Perspectivas de la Arqueología Pública y de la Arqueología por Contrato en Colombia.* Coloquio Nacional, Desarrollo y Proyección de las Colecciones del Museo Nacional. Museo Nacional, Santafé de Bogotá.
- 1998 *Reflexiones sobre el Precerámico en el Magdalena Medio.* I Jornadas Arqueológicas de la Universidad de Antioquia. Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia - Sociedad Colombiana de Arqueología, Medellín.
- 1997 *Conocimiento, Medio Ambiente y Educación: Responsabilidades en la Reconstrucción del Pasado Prehispánico en el Magdalena Medio Colombiano.* Presentado en el VIII Congreso de Antropología en Colombia, simposio Versiones del pasado: Arqueología y polifonía histórica. Bogotá.
- Clovis from the Perspective of Northern South America.* Presentado en el 62° Meeting of the Society for American Archaeology, Nashville (U.S.A.). Co-autoría: Channah J. Nieuwenhuis.
- 1995 *Analyzing a Late-Transitional Archaic Lithic Workshop: A multi-techno Approach.* The Middle Atlantic Archaeological Conference, Ocean City Maryland. Co-autoría Patricia Hansell y Martha C. Cano.
- 1992 *Reconocimiento Arqueológico en la Línea de Interconexión San Carlos-Comuneros.* Estudio de Impacto Ambiental en Arqueología. Interconexión Eléctrica ISA, Medellín.
- 1992 *Arqueología en el Valle Medio del Río Magdalena.* II Encuentro de Antropólogos Egresados de la Universidad de Antioquia: La Investigación Antropológica en Antioquia. Asociación de Antropólogos Egresados de la Universidad de Antioquia, Medellín.

- 1992 *Dispersión de Puntas de Proyectoil Bifaciales en la Cuenca Media del Río Magdalena.* Seminario Medio Ambiente y Ocupaciones Tempranas en América Tropical. Fundación ERIGAIE, Santafé de Bogotá.
- 1990 *Cazadores-recolectores Tempranos en el Magdalena Medio.* Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Bogotá. Ms.
- 1991 *Reconocimiento, Prospección y Rescate Proyecto Arqueológico Oleoducto Vasconia-Coveñas. Tramo Sur: Vasconia-Río Nechí.* Instituto Colombiano de Antropología-Oleoducto Colombia, Bogotá. Ms.
- 1990 *Reconocimiento Arqueológico de los Sitios Puerto Niño y Coveñas (Municipio de Puerto Boyacá).* Reporte de campo, Universidad Pedagógica y Tecnológica, Tunja y Casa de la Cultura de Puerto Boyacá. Ms.
- 1989 *Aportes a la Arqueología del Magdalena Medio: el Caso de Cimitarra, Santander.* Ponencia presentada en el V Congreso Nacional de Antropología. Villa de Leyva.
- 1988 *Contribución al Conocimiento Arqueológico del Magdalena Medio. Exploración Arqueológica en Cimitarra, Santander.* Monografía de Grado, Departamento de Antropología, Universidad Nacional, Bogotá. Ms.

SEMINARIOS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y TALLERES DICTADOS

- 2000 *Ecosistemas Prehispánicos y Patrimonio Cultural. Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad Tecnológica de Pereira.* (En conjunto con Martha Cecilia Cano)
- 1999 *Primer Seminario sobre Arqueología en los Planes de Ordenamiento Territorial. Laboratorio de Arqueología CISH. Universidad de Antioquia.*
- 1999 *Taller capacitación Arqueología y Ordenamiento Territorial, CORNARE*
- 1998 *Mes del Patrimonio Arqueológico de la Zona Cafetera. Gobernación de Risaralda- Sociedad Colombiana de Arqueología.*
- 1998 *Taller Valoración Patrimonio Arqueológico. Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, Medellín.*
- 1995 *Arqueología de los Años Noventa: Arqueología Distribucional, Arqueología e informática, Administración de Recursos Culturales, Proyectos, Capacitación e Intercambios Profesionales. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Antropología,*

Centro de Investigaciones y Museo Universitario. Curso de Extensión, Universidad de Antioquia, Medellín.

- 1993 *Arqueología de rescate en líneas de transmisión eléctrica. ISA, Medellín.*
- 1992 *El Poblamiento de América. Cátedra 500 Años del descubrimiento de América. Universidad de Antioquia, Medellín.*
- 1991 *Cursillo Regional de Arqueología. Casa de la Cultura, Gamarra, Cesar.*
- 1991 *Encuentro sobre Historia Prehispánica en Santander. Dictado con la colaboración de los Profesores Armando Martínez, José Vicente Rodríguez y Margarita Reyes. Academia de Historia de Santander, Bucaramanga.*
- 1988 *Arqueología: Presente y Futuro de Nuestro Pasado. Dictado con la colaboración de la Antropóloga Astrid Ulloa. Academia de Historia de Santander, Bucaramanga.*

DIRECCIÓN DE MONOGRAFÍAS DE GRADO

- 2002 *Plan de gestión ambiental cultural: Valoración y rescate del patrimonio cultural en el Santuario de fauna y flora Otún Quimbaya. Paula Ramírez y Leny Chávez. Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira.*
- 1999 *Agricultura Temprana en el Magdalena Medio. Jorge Acevedo. Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia, Medellín*
- 1998 *Colección lítica del Museo Universitario, Universidad de Antioquia. Luz Adriana Alzate. Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia.*
- 1993-94 *Investigaciones Arqueológicas en Santuario, Risaralda. Martha Cecilia Cano Echeverri. Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia, Medellín. Financiada por la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales del Banco de la República. Publicada en la colección de arqueología de la FIAN, Libro No. 59.*
- 1994 *Investigaciones Arqueológicas en la Hacienda Ripley, Puerto Berrio-Antioquia. Robert Franco y Alba Nelly Gómez. Departamento de Antropología, Universidad de Antioquia, Medellín.*

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

- 1992-93 Revista *Actualidad Arqueológica*. Asociación de Antropólogos Egresados de la Universidad de Antioquia. Dos números publicados.
- 1987-88 Revista *Arqueología*. Estudiantes Universidad Nacional de Colombia. Director durante 8 números.

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y MONTAJE DE EXPOSICIONES

- 2004 *La Sal: explotación, valoración e intercambio de un recurso ambiental y cultural significativo*. III Congreso de Arqueología en Colombia. Universidad del Cauca – Sociedad Colombiana de Arqueología, Popayán. En coordinación con Martha C. Cano E.
- 2002 Resultados Recientes sobre Ambiente y Procesos de Poblamiento Temprano en Colombia. *Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira*. II Congreso de Arqueología en Colombia. Sociedad Colombiana de Arqueología-Universidad del Tolima, Ibagué.
2001. III Taller sobre Patrimonio Arqueológico. Encuentro de investigadores sobre patrimonio arqueológico de la Ecorregión del Eje Cafetero. *Facultad de Ciencias Ambientales, Universidad Tecnológica de Pereira*. En coordinación con Martha Cecilia Cano.
- 2000 Exposición de Arqueología. Salón Pereira Siempre, *Instituto de Cultura de Pereira*, V Feria del Libro. Pereira. En coordinación con Martha Cecilia Cano. Junio 1 a 3 de 2000.
- Guión y montaje de la Sala Museo de Puerto Nare, Antioquia. Inauguración, junio 2000.
- 1999 *Primer Congreso de Arqueología en Colombia*. Manizales, Octubre 28 al 30. *Sociedad Colombiana de Arqueología*, Departamento de Antropología y Sociología – Universidad de Caldas. Participante en la organización general como Presidente de la Sociedad.
- 1999 *II Jornadas Arqueológicas de la Universidad de Antioquia*. Departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia - Sociedad Colombiana de Arqueología, Medellín. Coordinador General.
- 1997 *Paisaje Humano y Geográfico de Colombia*. Centro Comercial Fiducentro, Pereira. En coordinación con Martha Cecilia Cano.
- 1992 *Medio Ambiente y Ocupación humana prehispánica en el Magdalena Medio* Casa de la Cultura. Puerto Berrio (Antioquia). Extensión Cultural Departamental y Universidad de Antioquia.
- 1992 *Once Mil Años de Ocupación Humana en el Magdalena Medio* Museo Universitario, Universidad de Antioquia, Medellín.

1991 *Once Mil Años de Ocupación Humana en el Magdalena Medio*
Museo Nacional del Petróleo - Ecopetrol. Barrancabermeja.

PERTENENCIA A AGREMIACIONES

2000-2002 Vice-presidente *Sociedad Colombiana de Arqueología*.

1997-2000 Presidente *Sociedad Colombiana de Arqueología*. Elegido por Asamblea General de Diciembre 7 de 1997, Bogotá.

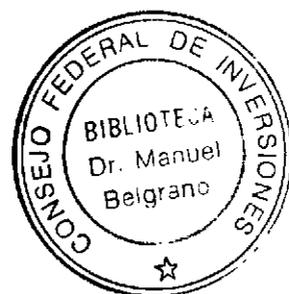
1997 *Sociedad Colombiana de Arqueología*. Miembro activo.

1996 *Society for American Archaeology*. Miembro activo

ÁREAS DE EJERCICIO E INTERESES PROFESIONALES

Investigación, docencia, y consultoría sobre patrimonio cultural e histórico y manejo de recursos culturales. Aunque mi énfasis profesional se ha proyectado principalmente hacia el hombre del pasado (arqueología), como antropólogo de formación, mis intereses cobijan la problemática histórica, socio-cultural y ambiental con sus aplicaciones prácticas en el presente y futuro.

Antropología y Medio Ambiente, Multiculturalidad, Antropología e historia y, Antropología y Educación, territorialidades y ordenamiento, han sido parte permanente de mi ejercicio profesional. Me interesa mucho la docencia en la cual ya he tenido gratificantes experiencias, y quisiera seguir aportando a nivel investigativo. La experiencia en el exterior ha sido muy importante para comprender las carencias y limitaciones en latinoamerica, pero ante todo ver el enorme potencial con que contamos y las posibilidades de desarrollar muchas iniciativas, principalmente en términos interdisciplinarios y multiculturales a nivel regional.



Identidades, Territorios y Glocalidades: Avances y Conflictos en la Integración de la Ecorregión del Eje Cafetero, Colombia

Por: Carlos E. López Castaño
Antropólogo, Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia
cel@utp.edu.co

INTRODUCCIÓN

Construir regiones sin considerar con detalle la dimensión cultural es como pretender hacer una obra de teatro sin actores. Por supuesto que el escenario es fundamental, pero son las identidades humanas, las percepciones, las redefiniciones, las expresiones y cambios socioculturales los que dan vida y proyección real al territorio.

Desde la dominación española, se asumieron los territorios americanos principalmente como entes fiscales y dominios coloniales, sin considerar realmente la integralidad de los seres humanos en su compleja dimensión. La "modernidad europea" concibió ante todo regiones económicas, donde tan solo se percibieron recursos "naturales y donde se invisibilizó sistemáticamente a ciertas colectividades nativas. Desde la perspectiva de las disciplinas sociales y de las nuevas subdisciplinas híbridas, el territorio debe ser concebido como una construcción social mediada por las dinámicas identitarias: no son los territorios los que determinan las identidades, sino estas las que coadyuvan a configurarlas históricamente" (Zambrano 2001).

A continuación brindaré algunos elementos, en perspectiva histórica y antropológica, para comprender la complejidad de los procesos de construcción de identidades regionales en el Noroeste de Sur América en el marco de una alta y contrastante biodiversidad, donde han interactuado complejas dinámicas socioculturales. Desafortunadamente, los medios masivos de comunicación generalizan y homogeneizan noticias particulares de la realidad colombiana, pero es poco lo que difunden sobre la complejidad regional, así como de los aspectos identitarios y la actuación de distintos actores sociales en la construcción de su futuro.

La *Constitución Política de Colombia* de 1991 abrió espacios para generar nuevas reconfiguraciones territoriales, así como amplió las demandas de reconocimiento de identidades individuales y colectivas, reconociendo posibilidades reales a la diversidad étnica y multicultural. Paralelamente, la presión de la modernización viene generando nuevas relaciones entre lo global y lo local (glocalidades) con visibles efectos socioculturales, económicos y políticos, con cambios en autonomía y re-ordenamiento de territorios, manejo de recursos, consolidación de identidades y nuevas representaciones simbólicas o reafirmaciones colectivas (Bolívar 1999, Escobar 1996, 2001, 2005).

Finalmente mostraremos un ejemplo, el caso de la *Ecorregión del Eje Cafetero*, en el centro andino del país, como unión de departamentos, donde es posible destacar avances y conflictos, encuentros y desencuentros, a la luz de las políticas culturales, los nuevos instrumentos de gestión y la presión de diversos actores en un nuevo proceso de integración regional. En este sentido, la posibilidad de declarar ante la UNESCO, el *Paisaje Cultural Cafetero*, es un proyecto concreto en el que venimos reconsiderando el capital socio-cultural, como bien de interés colectivo hacia el desarrollo regional.

Biodiversidad Ecuatorial y Complejidad en la Conformación de Regiones

El caso de la conformación de regiones en el norte de Suramérica, particularmente en Colombia, presenta características muy particulares por tratarse de un área geográfica ecuatorial con una muy alta diversidad bio-física y cultural. (Para dar una idea de la escala espacial, lo que se denominó la *Gran Colombia* a comienzos del siglo XIX, la unión de los actuales territorios de Ecuador, Colombia, Panamá y Venezuela, equivalía a un poco más de la superficie del territorio de Argentina). La superficie del actual territorio colombiano es de 1.138.000 km², comparada con la superficie de Argentina de 2.780.400 km².

En cuanto a la escala temporal se refiere, las investigaciones arqueológicas y paleoecológicas aportan una perspectiva cultural de muy larga duración, demostrando una importante ocupación humana aborigen, cuya diversidad viene siendo documentada desde hace más de 10.000 años. Por milenios, se dieron en las tierras bajas tropicales y las montañas andinas, procesos de ocupación del territorio, co-adaptaciones y transformaciones culturales de variados entornos. Desde sociedades cazadoras-recolectoras hasta las primeras sociedades domesticadoras de plantas, las cuales abrirían el advenimiento de la agricultura y la complejidad social en América (López y Cano 2004).

Por consiguiente, nuestra historia prehispánica muestra ejemplos concretos de distintas fases de regionalización histórico-cultural. Miles de pueblos indígenas americanos, con sus lenguas y costumbres, sus cosmovisiones y sus organizaciones socioculturales fueron conformándose en un largo proceso, y fueron la materia prima que se integraría con pueblos foráneos, tras el choque de culturas durante el siglo XVI. Para los conquistadores europeos fue muy llamativo el encuentro de tantas variedades naturales y expresiones culturales, y se encuentran múltiples descripciones detalladas de una significativa diversidad ambiental y sociocultural. Existen múltiples documentos escritos que reflejan tanto las percepciones como las normas que impusieron los europeos para reconocer, ordenar, intervenir y por lo tanto dominar políticamente a los nuevos territorios y a sus habitantes, configurando de manera impuesta y conflictiva espacios "domesticados", así como relaciones sociales al modo occidental (Escobar 1996, 2005, Palacio y Ulloa 2002).

Cuatro siglos de imposición de las lógicas europeas socioculturales del espacio (entendido desde la modernidad), se continúan proyectando durante el siglo XIX, tras la independencia de las colonias españolas. Las nuevas repúblicas criollas mantuvieron en buena parte la distribución heredada de poderes locales, las mismas formas de producción económica (Hacienda y proteccionismo) y continuaron perpetuando la reproducción social y cultural heredada, basada en la discriminación tanto de los aborígenes locales como de los afro-descendientes llevados en alto número como esclavos – principalmente a las zonas bajas

tropicales -, en la búsqueda del huidizo ideal de la unificación nacional (una religión única (Cristianismo), lengua (Español) y raza (blanca) (Escobar 2005, Palacio y Ulloa 2002).

Distintos estudios etnohistóricos comprueban las tensiones sociales que generó este modelo sobre el espacio, implicando permanentes condiciones de conflicto y choques culturales. Desde entonces son evidentes las dificultades inherentes, así como la complejidad para la conformación de regiones y territorios en el pretendido nuevo orden republicano (Palacio y Ulloa 2002).

A partir de la segunda mitad del siglo XIX y particularmente durante el siglo XX, son notorias algunas transformaciones a consecuencia de nuevas demandas sobre el espacio, particularmente con la apertura estatal y privada al comercio internacional, en el marco de una mayor liberalización económica. Se notan nuevas "colonizaciones del paisaje" (en palabras de los historiadores ambientales), y es así como se dan las circunstancias globales de la modernidad para que el cultivo y exportación de un producto foráneo (africano) como el café, comience a generar importantes cambios paisajísticos y nuevas dinámicas socioculturales. Mientras esto sucedía en las montañas andinas, en los valles interandinos y los Llanos orientales, distintos procesos de sabanización o potrerización avanzaron progresivamente con el auge de la ganadería (López y Cano 2004, Palacio y Ulloa 2002).

Durante el Siglo XX, las distintas regiones colombianas en reconstitución se integraron en menor o mayor grado al comercio mundial. Primero a lomo de indios cargueros, luego a lomo de mula, posteriormente gracias al ferrocarril y por último con un significativo desarrollo de la aviación), las principales ciudades andinas colombianas fueron ampliando sus relaciones internas e internacionales. Por ejemplo, Bogotá, la capital del país, enclavada a 2600 m sobre el nivel del mar en un extenso altiplano andino, debió esperar el advenimiento de la aviación (desde 1919, para jugar un papel más significativo a nivel internacional, como desde siglos atrás lo tendrían puertos como Cartagena, Lima, Caracas o Buenos Aires.

Repensando la Mirada del Integral del Territorio

A finales del Siglo XX comienzan a surgir en distintos niveles gubernamentales políticas de planeación y ordenamiento. En ese sentido se legisla alrededor del ordenamiento del territorio y con resultados diferenciales los municipios comienzan a efectuar inventarios, reflexiones y propuestas con relación al manejo territorial. Esta generación de esquemas y documentos fue muy rica en datos técnicos (aprovechando además el advenimiento de los Sistemas de Información Geográfica), pero desafortunadamente muy pobre en datos, así como en análisis sociales y culturales.

Siguiendo a varios pensadores sociales contemporáneos (expresado claramente por Rogers 1997, Zambrano 2001) es necesario enfatizar que un ejercicio integral de repensar o construir territorios plantea 3 consideraciones fundamentales:

- La integración de los componentes geográficos, históricos y antropológicos, superando la percepción de los espacios o las gentes como factores fijos o absolutos.
- Las interrelaciones internas y externas en la construcción territorial en perspectiva temporal.

- La dimensión política del territorio en tanto espacio sujeto a disputas de poder.

En ese sentido y como era de esperar sin las anteriores consideraciones, los solos datos técnicos fueron insuficientes, además faltó la participación real de la gente y sus procesos. Tampoco se consideraron de manera transversal la distribución de Poderes locales (Cohabitación política), la producción económica, ni las formas concretas de producción social y cultural (*sensu* Fals Borda 1999).

Varios investigadores sociales enfatizan que la actual Constitución colombiana promulgada en 1991 buscó introducir el tema territorial intentando interpretar y construir nuevas realidades espaciales (territorios plurales), buscando una verdadera descentralización, es decir un ordenamiento territorial basado en la nueva realidad del país. Se pretendía el imaginario de un territorio "como posibilidad de orientación hacia un ideal democrático con una mayor gobernabilidad. La nueva Constitución brindaba al menos el marco o la potencia socio-política para que esto se llevara a cabo" (Zambrano 2001).

Los planes de ordenamiento territorial plantearon de manera diferencial en el tema territorial dimensiones como la modernización y la propiedad de la tierra. Desafortunadamente en general de manera a veces superficial o únicamente técnica, sin dar el suficiente peso a la producción social del espacio reconociendo las condiciones de conflicto y cambio cultural (Palacio y Ulloa 2002, Zambrano 2001:26, Ulloa 2004).

Ordenamiento Territorial y Cultura en Colombia

De acuerdo con autores como Zambrano (2001), a partir de la Constitución Política de 1991, Colombia ha avanzado en cuanto al tema cultural en:

- Reconocimiento de identidades particulares de la diversidad
- Multiplicidad de territorios de la diversidad
- Lograr un gobierno según usos y costumbres propios

En la última década, las regiones y grupos étnicos vienen generando cambios culturales en construcción diferencial, los cuáles no deben ser sub-estimados al buscar el ordenamiento territorial. De nuevo la dificultad es hacer coincidir los anhelos y movimientos sociales con la realidad histórico-cultural, además de las que emergen nuevas en el ámbito de la globalización. Como plantea (Zambrano 2001) es fundamental la capacidad de conducir sentidos sociales que actúan sobre el espacio para:

- Generar convivencia dentro de la gobernabilidad
- Producir nueva dinámica territorial propiamente dicha
- Lograr un uso social del espacio de acuerdo a prácticas políticas y culturales

Varios investigadores sociales son enfáticos en señalar que es imposible concebir un verdadero Ordenamiento Territorial sin cambios verdaderos en las costumbres, sin transformaciones que partan de la realidad histórica y sin la búsqueda de resolución de conflictos entre comunidades.

La temática de las correlaciones entre identidades y territorios alcanza una alta dimensión de complejidad teórica, pero paralelamente implica la necesidad de

propuestas reales. En este sentido se pueden retomar las reflexiones del antropólogo Arturo Escobar cuando discute el ámbito de coexistencia de 3 metas en las que se proyecta esta temática: 1. La Globalidad, 2. El desarrollo y 3. La modernidad. Es entonces en el ámbito de territorios plurales reconocidos y autorreconocidos que se podría dar la posibilidad de una "Modernidad alternativa", que incluya formas de Globalización no desarrollistas (Escobar 2005). En otras palabras, los suramericanos tenemos opciones de construir opciones diferentes a las planteadas desde los centros de poder en Estados Unidos y Europa (Bolívar 1999, Escobar 2005, García Canclini 1989, Palacio y Ulloa 2004). Este es el gran reto en la construcción autóctona de regiones.

El Marco de Referencia del Plan Nacional de Cultura

Una década después de la promulgación de la Constitución de 1991, se logró configurar entre diversos actores el Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Se pretendía que este fuera un espacio marco de referencia, una guía o carta de navegación de los ejercicios de planeación y acción en el amplio campo de la cultura en Colombia. Se propusieron cambios de actitud (en cuanto a las premisas y la participación social), así como cambios de aptitudes (reconocimiento de conflictos, toma de decisiones, temáticas consideradas, legitimación, etc.) y destrezas (sostenibilidad). Se planteó como base una construcción colectiva, apoyada en procesos de participación ciudadana que reclamaban coherencia y continuidad en los ámbitos local y nacional, planteando políticas equitativas, con miras a la construcción colectiva de un "proyecto plural y democrático" (Ministerio de Cultura 2002).

Como principios ordenadores o marco amplio se definieron tres campos de políticas: Campo de participación (Diagnóstico, estrategias); Campo de creación y memoria (Recrear y proteger la pluralidad de las memorias) y Campo de diálogo Cultural. Uno de los puntos a destacar se refiere a la exploración de las rutas que señala el PNC planteando como orientación general, la de contribuir al proyecto colectivo de futuro, de naturaleza plural, desde distintas voces, mediante el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural. Es decir que el Estado, aparece entonces como mediador y garante de lo público, propiciando las condiciones para que los sujetos individuales puedan construir lo público en condiciones de equidad, de justicia y de dignidad.

Retomando estas alternativas, es posible entender que existen espacios proyectuales que deben construirse en torno a la reevaluación identitaria esbozada en los párrafos anteriores. Aunque la identidad cultural es una dimensión compleja, su expresión en la realidad requiere de instancias de coordinación regional, en el marco de una necesaria transformación y adecuación de distintas instancias administrativas y de gestión. Se plantea también la necesidad de flexibilizar estructuras, cualificar acciones públicas y generar nuevos mecanismos gestión cultural, incluso para rendir cuentas del gasto de lo público. En este sentido, el Plan Nacional de Cultura de Colombia es un avance como herramienta conceptual y en la definición de planes de desarrollo, los cuales deben además estar en concordancia y ser integrados con las perspectivas de los planes territoriales y sectoriales, así como con los planes de desarrollo gubernamental. Finalmente, el ejercicio proyectual desde la cultura, debe concretarse en los procesos de gestión regional que implicarían una agenda que identifique campos de actuación prioritarios, así como procesos de socialización y apropiación tanto de las propuestas como de las acciones en los distintos escenarios.

Integración Regional a Partir del Proyecto Paisaje Cultural Cafetero

En el denominado *Paisaje Cultural Cafetero Colombiano* se conjugan atributos de tipo cultural y natural únicos en el mundo que merecen un reconocimiento y una declaratoria de su valor universal excepcional. Esto proyectaría opciones concretas de protección y desarrollo sustentable. Paisaje Cultural Cafetero Colombiano (PCC) como Patrimonio de la Humanidad ha sido una iniciativa del Ministerio de Cultura y de algunos departamentos de la región Centro Occidente de Colombia (Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca), en la que se ha venido trabajando desde el año 2001. Se busca comprometer esfuerzos desde las diferentes instituciones para la elaboración del Diagnóstico, del Plan de Manejo y otras acciones dirigidas a garantizar la sostenibilidad y la adecuada conservación de los valores culturales contenidos en el área que debe delimitarse.

Así pues, la elaboración de un modelo teórico – metodológico que tenga en cuenta variables como la temporalidad, el cambio, las percepciones locales y las capacidades sociales de gestión del patrimonio, tomando como caso de estudio el *Paisaje Cultural Cafetero*, se convierte en una oportunidad que aporta a la planificación y gestión del patrimonio cultural y natural en la zona cafetera Colombiana.

El proyecto en marcha parte de advertir que las fluctuaciones de la economía mundial están afectando la región y amenazan con traer grandes cambios que pueden hacer desaparecer una cultura cafetera, ya centenaria. Por lo tanto, se supone que la declaratoria del PCC como Patrimonio de la Humanidad traerá enormes beneficios relacionados con la conservación y promoción del bien en la medida en que se deberán generar acciones que protejan el paisaje cultural desde el ámbito nacional con el apoyo que los instrumentos y entidades de carácter externo puedan brindar.

Es evidente que una declaratoria de esta naturaleza es carente de sentido si no tiene como efecto final el mejoramiento de la calidad de vida en los grupos humanos allí asentados, de ahí la importancia que la protección del Paisaje Cultural Cafetero ha de aportar a la integración regional y economías locales por concepto de aprovechamiento turístico, ya que al ser una zona declarada con *valor excepcional universal*, por parte de la UNESCO, atraería personas interesadas en conocer el por qué de la declaratoria. No obstante, es importante hacer énfasis en que el proyecto no se concibe a modo de *museo* o *paisaje fósil*, sino como un paisaje *dinámico-vivo*, es decir, un paisaje que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea y, aunque está estrechamente vinculado al modo de vida tradicional, en él prosigue un proceso evolutivo. De tal forma, que este proyecto busca reforzar la identidad cultural de los habitantes de la zona cafetera, así como en beneficios a la región que deben ir más allá de la misma declaratoria, en tanto sus estamentos de orden público, privado y sociedad civil lo apropien; lo cual, idealmente debe desencadenar en procesos de gestión que estimulen el desarrollo socioeconómico de sus comunidades y garanticen en el tiempo la sostenibilidad territorial.

Referencias Bibliográficas

Bolivar, Edgar. 1999. El patrimonio cultural: activaciones locales, discursos globales. *Boletín de Antropología* 13(30):120-138. Universidad de Antioquia, Medellín.

Cano, M; C. López y J. Realpe. 2001. Diez mil años de huellas culturales en los suelos del Eje Cafetero. En *Suelos del Eje Cafetero*. Proyecto UTP-GTZ, Pereira. Pp. 183-197.

Convenio CARDER-FONADE-ALMA MATER-FOREC. 2004. Ecorregión Eje Cafetero, un Territorio de Oportunidades. Pereira.

Escobar, Arturo. 1996. La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo. Norma, Santafé de Bogotá.

2001. De quién es la Naturaleza? La conservación de la biodiversidad y la ecología política de los movimientos sociales. *Revista Foro* (42):27-46. Foro Nacional por Colombia, Santafé de Bogotá.

2005. *Más Allá del Tercer Mundo*. ICANH y Universidad del Cauca. Bogotá

Fals Borda, Orlando. 1999. *Reforma Política y Ordenamiento Territorial*. En *Reforma Política y Paz*. Ediciones Foro Nacional por Colombia, Bogotá. Pp. 133-136.

García-Canciani, Néstor. 1989. *Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo, México.

Gnecco, Cristóbal. 1999. *Multivocalidad Histórica*. Universidad del Cauca.

López, C. y Cano, M.C. (Compiladores). 2004. *Cambios Ambientales en Perspectiva Histórica*. Ecorregión Eje Cafetero. Universidad Tecnológica de Pereira – Proyecto UTP-GTZ, Pereira.

Palacio, Germán y Astrid Ulloa (Editores). 2002. *Repensando la Naturaleza*. Universidad Nacional, Imani, ICANH, Colciencias. Bogotá.

Rodríguez, G., O. Arango y A. Gaviria (Editores). 2003. *Plan de Ordenamiento Territorial de Pereira, Primera Revisión*. Alcaldía de Pereira, Universidad Tecnológica de Pereira, Área Metropolitana de Occidente, CARDER, Pereira.

Rodríguez, G. y O. Arango. 2004. *Ciudad Región Eje Cafetero. Hacia un Desarrollo Urbano Sostenible*. Universidad Tecnológica de Pereira-Alma Mater-CARDER-COLCIENCIAS. Manizales.

Ulloa, Astrid. 2004. De una naturaleza prístina a un ambiente politizado: Transformaciones en las investigaciones antropológicas sobre naturaleza, ecología y medio ambiente. *Revista Colombiana de Antropología*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Santafé de Bogotá.

Zambrano, Carlos. 2001. Territorio Plurales, Cambios Sociopolíticos y Gobernabilidad Cultural. En *Territorio y Cultura*. Pp. 19-67. Grupo Territorialidades, Departamento de Antropología y Sociología. Universidad de Caldas, Manizales.

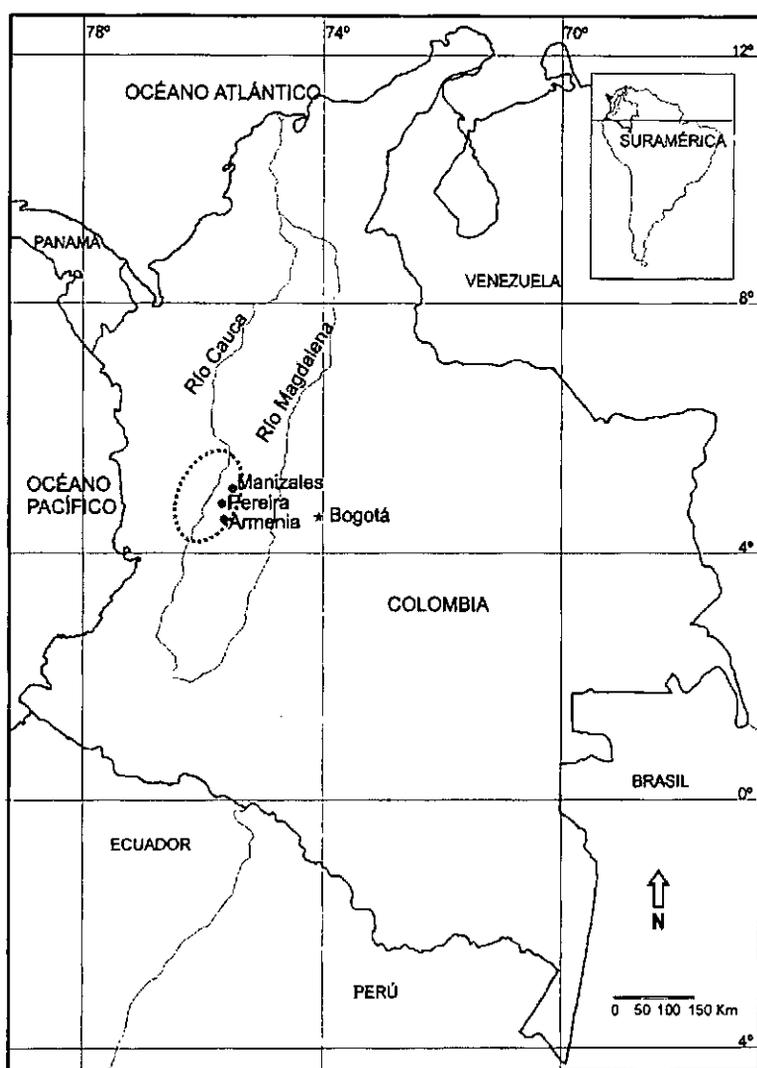
Resumen

Se presenta en perspectiva histórica el proceso de construcción de identidades regionales en el Noroeste de Sur América en el marco de una alta y contrastante biodiversidad, donde han interactuado complejas dinámicas socioculturales. La *Constitución Política de Colombia* de 1991 abrió espacios para generar nuevas reconfiguraciones territoriales, así como amplió las demandas de reconocimiento de identidades individuales y colectivas, reconociendo la diversidad étnica y la multiculturalidad. La presión de la modernización viene generando nuevas relaciones entre lo global y lo local (glocalidades) con visibles efectos socioculturales, económicos y políticos, con cambios en autonomía y re-ordenamiento de territorios, manejo de recursos, consolidación de identidades y nuevas representaciones simbólicas o reafirmaciones colectivas.

El caso de la Ecorregión del Eje Cafetero, en el centro andino del país, es un buen ejemplo para presentar la interacción de la complejidad identitaria, histórica y social en un área con destacables valores ecológicos. Poblaciones aborígenes nativas, poblaciones

afrocolombianas en su mayoría replegadas a sectores fronterizos, interactúan con una amplia mayoría mestiza forjada en los principales procesos postcoloniales. En este contexto aún se mantiene una idealización identitaria de ciertos valores que permitieron la colonización republicana de finales del Siglo XIX y particularmente el auge cafetero en la primera mitad del Siglo XX.

Actualmente, es posible destacar avances y conflictos a la luz de los Planes de Ordenamiento Territorial, los nuevos instrumentos de gestión cultural y la presión de diversos actores en un proceso de integración regional. Proyectos como el de *Ecorregión Eje Cafetero* y en particular *Paisaje Cultural Cafetero como Patrimonio de la Humanidad* pretenden articular una opción común de "desarrollo", que trascienda intereses municipales, así como las fluctuaciones políticas y económicas, en el marco de las dinámicas globales, representadas ampliamente en esta región.



Mapa. Ecorregión Eje Cafetero en Colombia.

Identidades, Territorios y Glocalidades: Avances y Conflictos en la Integración de la Ecorregión del Eje Cafetero, Colombia

Carlos E. López, PhD
Facultad de Ciencias Ambientales
Universidad Tecnológica de Pereira

Desde la dominación colonial española, se asumieron nuestros territorios principalmente como entes físicos, sin considerar realmente la integralidad de los seres humanos en su compleja dimensión.

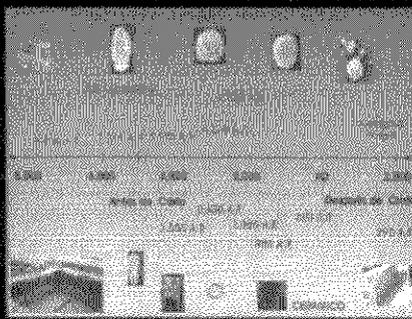
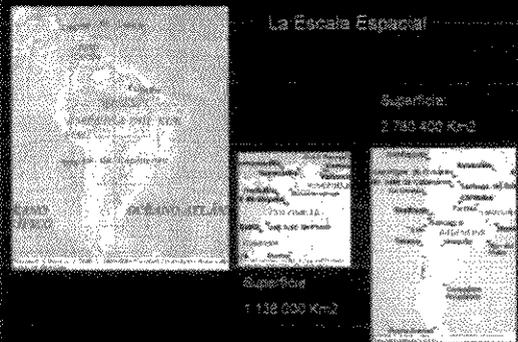
La "modernidad europea" cambió ante todo regiones etnográficas, donde tan sólo se percibieron recursos "naturales" y donde se invisibilizó sistemáticamente a ciertas colectividades nativas.

Desde la perspectiva de las disciplinas sociales y de las nuevas subjetividades híbridas, el territorio debe ser concebido como una construcción social mediada por las dinámicas identitarias: "no son los territorios los que determinan las identidades, sino estas las que coadyuvan a configurarse históricamente".

La Constitución Política de Colombia de 1991 abrió espacios para generar nuevas reconfiguraciones territoriales, así como amplió las demandas de reconocimiento de identidades individuales y colectivas, reconociendo posibilidades reales a la diversidad étnica y multicultural.

Paralelamente, la presión de la modernización viene generando nuevas relaciones entre lo global y lo local (glocalidades) con visibles efectos socioculturales, económicos y políticos, con cambios en autonomía y ordenamiento de territorios, manejo de recursos, consolidación de identidades y nuevas representaciones simbólicas o reafirmaciones colectivas.

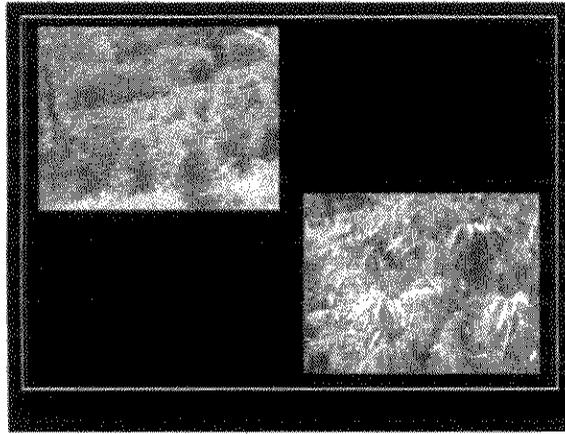
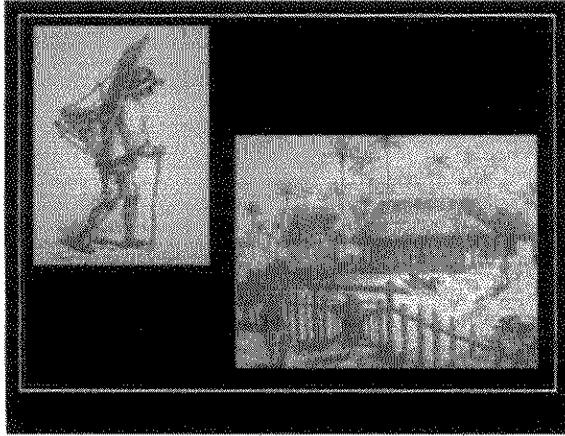
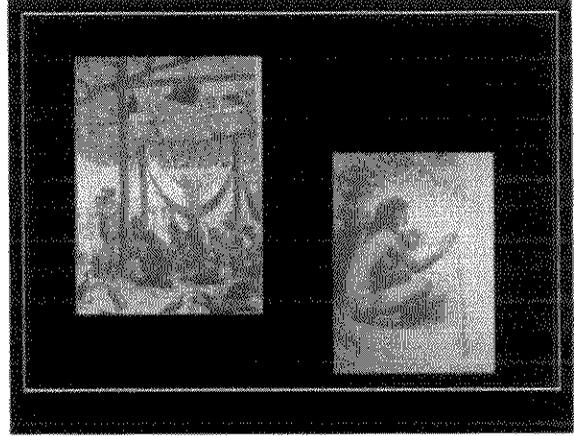
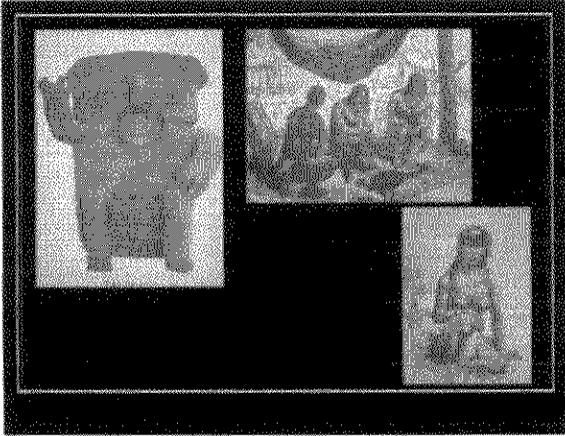
La Escala Espacial



La Escala Temporal

Identidad Protopátrica Grupos Quimbaya





ORDENAMIENTO

DESCENTRALIZACIÓN DEMOCRACIA

En el territorio se acopian nociones de:

- . Orden interno
- . Dinámicas Sociedad/Estado
- . Ejercicio del Poder
- . Reproducción Económica
- . Reproducción Cultural



Las Regiones Naturales en Colombia:

- R. Atlántica
- R. Pacífica
- R. Andina
- R. Orinoquía
- R. Amazonia

La actual Constitución colombiana promulgada en 1991 introdujo el tema territorial por el anhelo del constituyente de interpretar nuevas realidades espaciales (territorios plurales) buscando la descentralización, sobre la cual procedería el ordenamiento territorial. Prevalció el imaginario de un territorio como posibilidad de orientación hacia un ideal democrático con una mayor gobernabilidad. La nueva Constitución brindaba al menos el marco o la "potencia socio-política para que esto se llevara a cabo".

Aparecen además en la discusión dimensiones como la modernización y la propiedad de la tierra. Se integran también ideas acerca de la producción social del espacio reconociendo las condiciones de conflicto y cambio cultural.

El ejercicio integral de repensar o construir territorios plantea:

- La integración de los componentes geográficos, históricos y antropológicos, superando la consideración de los espacios o las gentes como factores fijos o absolutos.
- Las interrelaciones internas y externas en la construcción territorial en perspectiva temporal.
- La dimensión política del territorio en tanto espacio sujeto a disputas de poder.

En ese sentido, las consideraciones técnicas únicamente resultan ser insuficientes requiriéndose la participación real de la gente y sus procesos, pues se requiere considerar de manera transversal lo:

- Distribución de Poderes locales (Cohabitación política)
- Producción económica
- Reproducción social y cultural

A partir de la Constitución Política de 1991, Colombia ha avanzado en:

- reconocimiento de identidades particulares de la diversidad
- multiplicidad de territorios de la diversidad
- el logro de autogobiernos según usos y costumbres propios (En ciertas comunidades étnicas indígenas y afrocolombianas)

Aspectos Culturales territoriales:

- identidades humanas
- percepciones
- redefiniciones
- cambios socioculturales

Territorios Plurales (Realidad)

Cambios Socio Políticos (Dinámica)

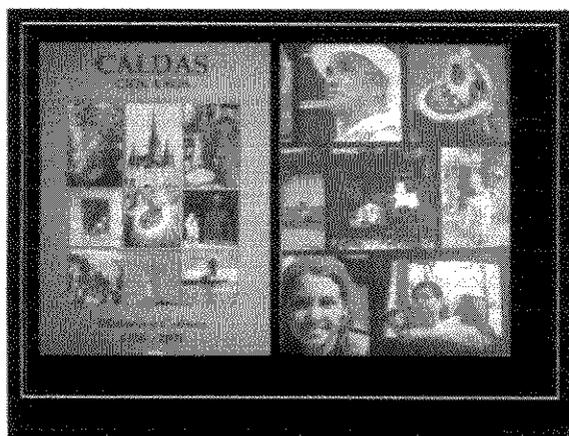
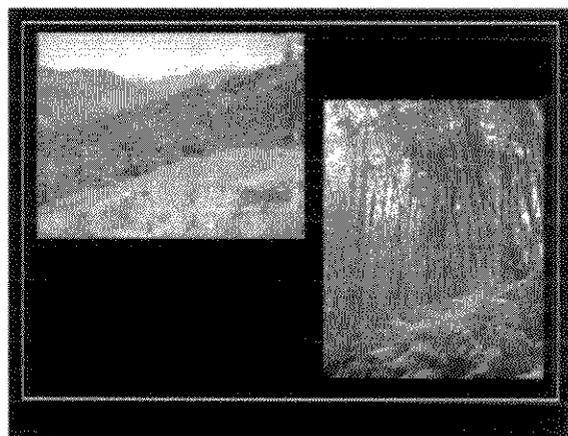
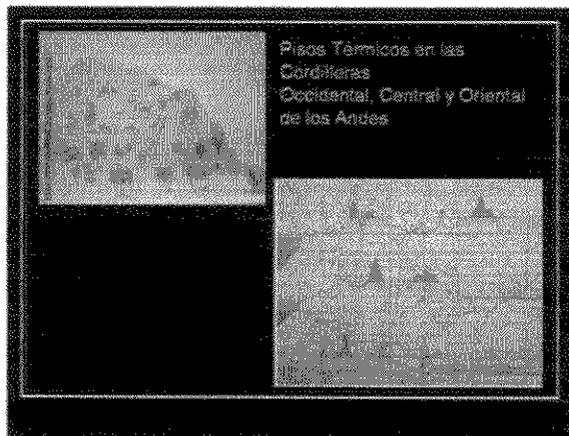
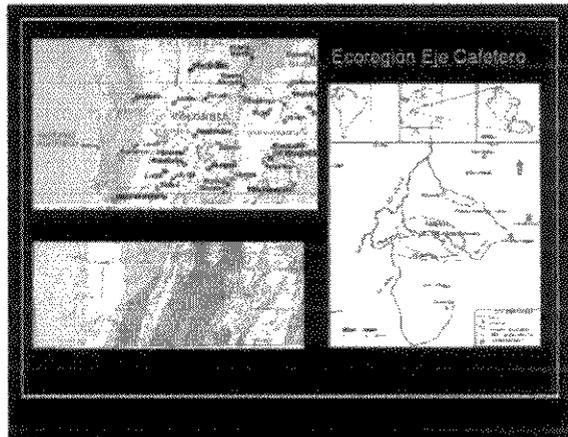
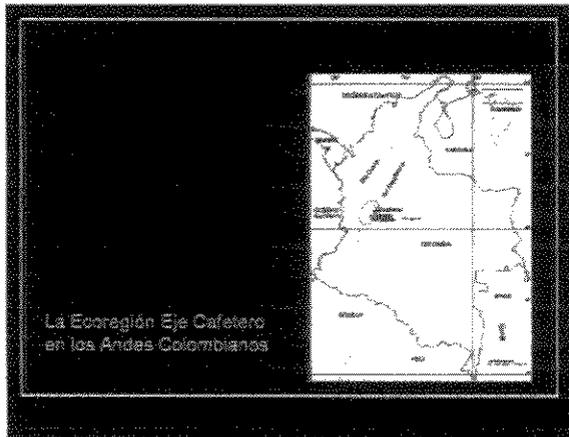
Gobernabilidad (Condición Política)

OT tiene la capacidad de conducir sentidos sociales que actúan sobre el espacio:

- generar convivencia dentro de la gobernabilidad
- producir nueva dinámica territorial proplemanta dicha uso social del espacio de acuerdo a prácticas políticas y culturales

Es imposible concebir Ordenamiento Territorial sin cambios:

- en las costumbres
- Transformaciones que parten de la realidad histórica
- Resolución de conflictos entre comunidades



El Plan Nacional de Cultura

Una década después de la promulgación de la Constitución de 1991 se logró configurar entre diversos actores el Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Se prescindió que este fuera un espacio meramente referencial, una guía o carta de navegación de los ejercicios de planeación y acción en el amplio campo de la cultura en Colombia.

Se propusieron cambios de actitud (en cuanto a las premisas y la participación social), así como cambios de actitudes (reconocimiento de conflictos, toma de decisiones, temáticas consideradas, legitimación, etc.) y destrezas (habilidades). Se planteó como base una construcción colectiva, apoyada en procesos de participación ciudadana que reclamaban coherencia y coherencia en los ámbitos local y nacional; plantearon políticas específicas, con miras a la construcción colectiva de un "proyecto plural y democrático".

La identidad cultural es una dimensión compleja, su expresión en la realidad requiere de instancias de coordinación regional, en el marco de una necesaria transformación y adecuación de distintas instancias administrativas y de gestión. Se plantea también la necesidad de flexibilizar estructuras, promover acciones públicas y generar nuevos mecanismos, incluso para rendir cuentas del gasto de lo público.

En este sentido se enfatiza la existencia del PNC como herramienta en la definición de planes de desarrollo, los cuales deben además estar en concordancia y ser integrados con las perspectivas de los planes territoriales y sectoriales, así como con los planes de desarrollo gubernamental.

Coexistencia de 3 metas:

GLOBALIZACIÓN

DESARROLLO

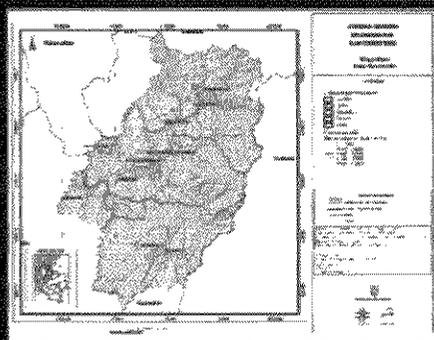
MODERNIDAD

Posibilidad de Modernidad Alternativa hacia formas de Globalización no desarrollista

PROYECTO PASAJE CULTURAL CAFETERO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

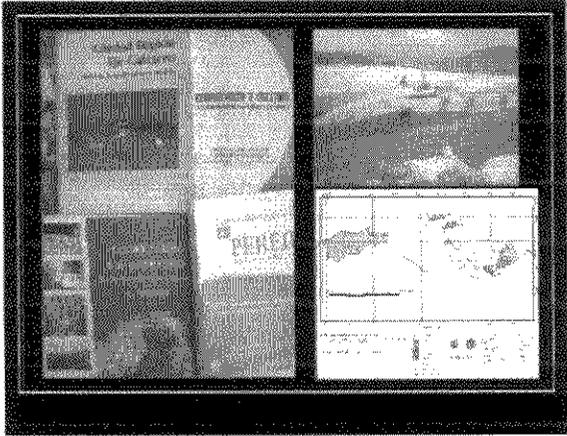
La declaración del Paseaje Cultural Cafetero Colombiano (PCC) como Patrimonio de la Humanidad ha sido una meta del Ministerio de Cultura y de algunos departamentos de la región Centro Occidente de Colombia (Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca), en la que se ha venido trabajando desde el año 2001.

Se busca comprometer esfuerzos desde las diferentes instituciones para la elaboración de Expedientes, del Plan de Manejo y otros proyectos dirigidos a garantizar la sostenibilidad y la adecuada conservación de los valores culturales contenidos en el área que debe convertirse.



**IDENTIDAD, PATRIMONIO Y TERRITORIO
DIFICULTADES Y PERSPECTIVAS**

- No se están cumpliendo los mandatos de la Ley General de Cultura, en muchos de sus aspectos.
- Se requieren programas de recuperación de memoria cultural, buscando fortalecimiento de la identidad en el ámbito territorial.
- Se necesitan instrumentos para incentivar el uso y cuidado del patrimonio cultural, generando proyecciones económicas (p.e. Turismo sostenible).
- Se requieren políticas educativas para promover sensibilización hacia el patrimonio y la identidad.
- Se debe fortalecer la Comisión de Patrimonio en el marco de instancias de gobernabilidad.
- Se necesitan alianzas estratégicas para responder a las necesidades de un patrimonio *in situ*, con proyección regional, nacional e internacional.



Lic. Silvia Senén González
ARGENTINA

CURRICULUM VITAE
Silvia Senén González
(abreviado)

- Socióloga (Universidad de Buenos Aires).
- Especialista en Políticas Públicas y Planificación (Harvard University).
- Consultora Senior del Ministerio de Educación de Argentina, del BID, Banco Mundial, UNESCO, UNICEF y OEA.
- Profesora del Área de Administración y Política Educativa en las Universidades Nacionales de Córdoba y General San Martín.
- Es autora de numerosos trabajos sobre las políticas de descentralización, el ajuste fiscal y su impacto en diferentes etapas de la reforma educativa en Argentina.
- Ha publicado en revistas nacionales e internacionales trabajos sobre gestión y política de la educación y sobre el impacto social de las Tecnologías de Información y Comunicación.
- Coordinadora Nacional para la preparación del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural en la Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Se desempeña como consultora de la Dirección de Coordinación del Consejo Federal de Inversiones en el diseño y desarrollo de programas y eventos culturales y tecnológicos de promoción y fortalecimiento de las identidades de las comunidades provinciales en el marco de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Identificación de culturas y subculturas en los procesos regionales concretos. Sus objetivos, formas de expresión y manifestación.

IDENTIDAD, MEMORIA Y PROYECCIÓN FUTURA

La experiencia del Programa Identidad del CFI

Silvia Senén González

La presentación constituye a la vez una reflexión y un paso adelante en la construcción de un tema sobre el cual el CFI ha sido pionero en Argentina. La preocupación por la identidad, por los orígenes, por el destino futuro, por la mejor calidad de vida de la ciudadanía es coincidente con los desafíos que enfrentan el país y la institución. Se pasa revista a las actividades realizadas en el marco del Programa Identidad, que abarcó un conjunto de provincias: conceptos sobre los que se trabajó, concertación y cooperación con actores locales, dimensiones que integró (alimentaria, cultural, religiosa, lingüística, comunicacional, productiva, artística). Se puso énfasis en recuperar la memoria del pasado como parte de la identidad, y esto abarca los patrimonios tangibles e intangibles, pero también se proyecta hacia el futuro. La identidad es ese *articulador* que construye el futuro desde el presente y el pasado. La presentación constituye también una reflexión sobre esas acciones y su repercusión, a la luz de un nuevo paradigma del conocimiento.

BLOQUE 1

CONCEPTO DE IDENTIDAD

La identidad es ese *articulador* que construye el futuro desde el presente y el pasado.

Es un arco cuya trayectoria va recorriendo y conectando las diferencias, los parecidos, las fusiones.

Se puso énfasis en recuperar la memoria del pasado como parte de la identidad, y esto abarca los patrimonios tangibles e intangibles, pero también se proyecta hacia el futuro.

El **Consejo Federal de Inversiones**, según la Carta Fundacional, es un organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización. Los instrumentos básicos para sustentar su accionar son el federalismo y el desarrollo regional y para dar respuesta a estos propósitos, el CFI ha debido reflexionar y renovar sus estrategias, sus conceptos, adaptando y aportando una nueva generación de ideas. En el conjunto de problemas que enfrenta hoy la Argentina, el de la identidad horada su pertenencia al bloque latinoamericano, donde el proyecto MERCOSUR emerge como un haz de luces y sombras. Además, los vientos de la globalización que azotaron y azotan la piel y el corazón de la región, deben ser desafiados con políticas consistentes y propuestas creativas, que rescaten el valor de los factores locales para lograr el desarrollo.

Conceptos sobre los que trabajó el Programa Identidad

EL TEMA ERA COMO ENFRENTAR LA GLOBALIZACION

Signo de los tiempos: la globalización

En la globalización se torna + aguda la aceleración de los flujos culturales en 5 dimensiones:

- Finanscapes: circulación acelerada del dinero
- Technoscape: circulación acelerada del tecnología
- Mediascapes: circulación acelerada del imágenes e información
- Etnoscapes: circulación acelerada del movimientos de personas
- Ideascapes: circulación acelerada de las idea

El otro elemento, que es el de la proyección al futuro es relevante porque generalmente la identidad se piensa como algo nostálgico, como algo del pasado, como el baúl de los recuerdos. Nuestra concepción es que la identidad es pasado y futuro. Es memoria y es proyección al futuro, porque sin identidad tampoco hay proyecto de vida. Y nos ubicamos tanto en el plano de vida individual como en el de la vida social. El Programa apunta entonces a plantear esa doble vertiente de la identidad: la mirada al pasado, la apreciación, el acercarse en forma afectiva y esperanzada al pasado junto con la proyección al futuro. El tema de la proyección al futuro no es sencillo, porque estas apelaciones son muchas veces rechazadas por los jóvenes. Generalmente atraen a los nostálgicos, a aquellos que recuerdan o quieren recordar cómo era algún tipo de vestimenta, o mirar fotografías. El desafío para el CFI ha sido poder acercarse a los jóvenes.

La memoria está instalada en el tejido social que da sustento a la vida cotidiana, al quehacer de todos los días, al tipo de cuidados, las formas de cocinar un alimento que nos gusta porque rememora gustos y olores de antaño. Estos sabores, estos saberes, estas tradiciones, remiten a la memoria.

Como parte de este enfoque renovado que incluye la 'complementariedad', el concepto de identidad avanza hacia un enfoque integrativo que articula un arco entre pasado, presente y futuro.

Para ello recuperar la memoria del pasado constituye parte de la identidad, y esto abarca los patrimonios tangibles e intangibles. Pero esta plataforma de recuerdos se proyecta hacia el futuro. La identidad es ese articulador que construye el futuro desde el presente y el pasado. Las comunidades necesitan estas vivencias para edificar sus proyectos de futuro. Para dar solidez a las propuestas de acción y lograr la participación de los ciudadanos, el sentido de apropiación para sentir lo ajeno como propio. En esa búsqueda se llegó a plantear la identidad como ese articulador que construye el futuro desde el presente y el pasado. Las comunidades necesitan estas vivencias para edificar sus proyectos de futuro.

Aparece entonces la cuestión de la identidad como un proceso que puede llegar a dar respuestas a estas preguntas que nos estamos haciendo, que vienen tomadas como procesos hacia la comunicación hacia atrás y como el problema de la comunicación hacia delante. Este fenómeno produce una ruptura, un quiebre, producto de la complejidad de los medios y de las comunicaciones. Ahí hay otro ejemplo que tiene que ver con las conversaciones hacia el pasado para proyectarse hacia el futuro. Estamos hablando de emociones, estamos hablando de

conversaciones, en este contexto hubo un concepto referido a un material que habla de la "manta de Penélope". Se evidencia en la simbolización que envuelve la mortaja que Penélope teje de día y desteje de noche. Vimos a la identidad como un tejido que se iba construyendo todos los días y desarmando diariamente. En este fluir de las relaciones era la materia que se construía y deconstruía y eso permitía tener la flexibilidad de asumir la diversidad, las diferencias que separan y unen, a la vez, a los seres humanos.

Se produjo un cambio radical en nuestra manera de concebir el mundo y el conocimiento. "Ya al finalizar el siglo XIX con la aparición de las geometrías no euclidianas y al despuntar el XX con el teorema de Gödel en la matemática, los modelos probabilistas y el principio de indeterminación en la física cuántica, los modelos de autoorganización y autopoieticos en la fisicoquímica y la biología, y finalmente en las postrimerías de nuestra centuria, la teoría del Caos y los enfoques de la Complejidad, tanto en las ciencias como en la epistemología. El paradigma de la Simplicidad ha implotado, la filosofía positivista ya no es ama y señora, hoy se han vuelto rutina los cuestionamientos que en los sesenta - cuando T. S. Kuhn publicó "La estructura de las revoluciones científicas"- resultaron revolucionarios."

La razón aparecía como el centro y el eje de las cuestiones. El reinado de la razón se sostuvo sobre el lenguaje como instrumento de la razón, excluyendo al cuerpo y a las emociones. Estos aspectos fueron cercenados y ocultados durante siglos, al compás de fuerzas y censuras que provocaron dolor y sufrimiento. Sólo por medio de un nuevo espacio de conocimiento podrán cobrar sentido las producciones teóricas e instrumentales de este fin de siglo: la simulación y la realidad virtual, las redes sociales y las tramas urbanas, el cuerpo emocional y la mente corporalizada.

Cuando uno toma las nuevas técnicas de trabajo personal, como puede verse en con el 'coaching', que trabaja con lo personal para afrontar los cambios, se plantea el abordaje hacia el tema del lenguaje y la razón (la mente). El principio que pregona es el de la coherencia del pensamiento con el cuerpo y la emoción. Pero la identidad está en relación con el universo que las distintas culturas construyen, la articulación de un pasado con un futuro, una organización del tiempo, y por lo tanto toda identidad está constituida en torno a una centralidad que no es uniforme, ni fija, ni cerrada, ni última, provocando una constante reinterpretación sobre sus límites.

Este nuevo paradigma rescata los tres elementos –cuerpo, emociones y lenguaje- para hacer con ellos un nuevo sujeto centrado en el equilibrio creativo. Entonces se destaca la coherencia, con la posición, con lo físico, temas que negaba el viejo paradigma o no les daba importancia. En cambio, sobre la emoción se decía que era mejor no hablar. "De eso no se habla...".

CFI encara el Programa Identidad que tiene como objetivo incentivar la cohesión social y motorizar las fuerzas endógenas del desarrollo regional, a través de la definición de instrumentos conceptuales y metodológicos en torno al tema de la identidad.

Se parte de la hipótesis de que la revalorización de las particularidades de las culturas locales -historia y patrimonio cultural-, aun en la simplicidad de los hechos cotidianos, es una de las claves para fortalecer los intereses y las energías de la comunidad frente a las fuerzas de la globalización.

En forma sintética, el Programa apunta a desarrollar los siguientes objetivos:

- Dotar de sentidos, valor y significados a las sucesivas y aceleradas transformaciones (logros y pérdidas) que el individuo y la colectividad asumen en la vida cotidiana en relación a su propia identidad y reconocimiento.
- Identificar elementos actuales y /o potenciales de la cultura, el trabajo y el medio ambiente para construir una trama social y productiva con proyección de futuro.
- Construir plataformas complejas de conocimiento y acción para integrar y significar los sentidos opuestos y contradictorios/complementarios, tales como la conservación y el cambio, lo viejo en lo nuevo, el átomo en la materia.
- Revalorizar y realzar los aspectos de la vida cotidiana y las culturas locales que fortalecen los intereses y las energías de la comunidad frente a las fuerzas de la globalización.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

La búsqueda de una identidad común a nivel de la provincia, a nivel de la nación, y también por qué no, a nivel de la región latinoamericana, es una aspiración del conjunto de la sociedad, más allá de los partidismos u otro tipo de diferencias sociales o culturales que puedan existir. Sobre esa base, sobre este supuesto, el instrumento creado desde el Consejo Federal de Inversiones es el Programa Identidad.

Identidad implica un sentido de pertenencia a un lugar, a una cultura. Significa tolerancia hacia la diversidad, hacia otros modos de hacer, de pensar y de crear. En nuestra visión, dos pilares la sostienen: la memoria y la proyección al futuro.

El Programa integra, desde su creación, dos líneas de trabajo:

➤ Promoción de la cohesión social

La primera plantea el trabajo conjunto con el gobierno provincial y las entidades representativas de las comunidades locales y las colectividades de inmigrantes en la búsqueda del pasado común y la revalorización del patrimonio cultural e histórico generado en instancias locales.

➤ Desarrollo y digitalización de contenidos y capacitación en multimedia

La segunda línea apunta a la incorporación y permanencia del patrimonio cultural, a través de internet. Estos trabajos están asociados a la proyección futura de la identidad, logrando la supervivencia en el uso de las nuevas tecnologías, tanto para la informatización como para la comunicación de la cultura local al mundo globalizado. El organismo ha desarrollado, tanto en los eventos como en sede provincial, un paquete de actividades acerca de los nuevos lenguajes. Una actividad es la de navegar por el cyberspacio, que es la nueva forma de conocer, explorar, y experimentar qué es el espacio virtual, qué es lo que hay ahí adentro y para qué me sirve, y si me divierte o si me aburre, o qué nuevos aspectos de la variedad de la diversidad humana yo puedo llegar a conocer a través de estos instrumentos. Pero siempre sabiendo que son instrumentos y que la meta, el objetivo, está más allá de

la tecnología en si misma, y está justamente en estos elementos que componen este concepto tan multidimensional que es la identidad.

También es importante transmitirles que el trabajo no es un trabajo individual. Nosotros somos un equipo y como somos un equipo, yo quería presentar a aquellas colaboradoras más directas y hay otra gente más del equipo que nos acompaña. Entonces en el nombre de estas personas que acá nombro, nombro a todo el conjunto de gente que está trabajando en la sede del Consejo y que está trabajando también desde las provincias.

La primera el consenso, las alianzas, la necesidad de la cooperación.

El segundo, las nuevas formas de organización, que exige la inserción en las administraciones provinciales, en la sociedad civil.

La investigación acción. Nosotros hemos trabajado, y luego la teoría. Hemos reflexionado sobre lo que nos ha pasado. La tarea de gabinete ha ido acompañando la tarea del grupo. Pero en realidad más hemos aprendido a través de interpretar lo que hicimos, a partir del programa.

Y la tecnología de la información y comunicación. Con esto a un paso, el concepto de redes y el tema de Internet.

El cambio que significa, el cambio en las actitudes y cambio en las aptitudes, que permitan comprender los nuevos códigos de la globalización, códigos que hablan de la búsqueda de la innovación, de la búsqueda de la cooperación y de la incorporación de la tecnología de la información y la comunicación. Esto que está acá es una verdad de perogrullo, todo el mundo lo dice, pero el tema es cómo se hace, cómo logramos que la sociedad pueda entrar en esa carrera que es una profunda transformación social y ahí aparece el gran interrogante, el tema de la inducción al cambio.

BLOQUE 2 EL PROGRAMA EN LAS PROVINCIAS

Se pasa revista a las actividades realizadas en el marco del Programa Identidad, que abarcó un conjunto de provincias: conceptos sobre los que se trabajó, concertación y cooperación con actores locales, dimensiones que integró:

alimentaria,
cultural,
religiosa,
lingüística,
comunicacional,
productiva,
artística

Hemos intentado esbozar el recorrido del Programa identificando algunas etapas.

Etapas de desarrollo del Programa

AÑOS

1997-98 Etapa exploratoria. Se trabaja en forma 'piloto' en la provincia de Entre Ríos.

1999 Etapa de desarrollo de la metodología de eventos de Identidad. Expansión a otras provincias.

2000 Etapa de revisión de la metodología. Avanza la línea de trabajo de digitalización.

2001 Etapa de concreción de convocatoria a colectividades y aportes digitalizados al sitio CFI.

GLOBAL 2001- REDES GLOBALES

Dimensiones que integra (alimentaria, cultural, religiosa, lingüística, comunicacional, productiva, artística).

Ejemplos:

Alimentaria: patios de comidas de colectividades

Cultural: Ciclo de conferencias en San Juan y Jujuy

Muestra de Colectividades

Comunicacional: Taller de digitalización

Artística: actividades musicales, murgas, solistas.

Productivas: cada feria era una excusa para mostrar sectores productivos.

Jamón

Cuero

Muebles

Taller de Digitalización: Su incorporación es una forma de mostrar en los eventos como 'lo viejo' se anima y se recuperan imágenes del pasado. Siendo tan importante su contribución a la memoria colectiva e individual, se trata de hacer conocer una poderosa tecnología de usos múltiples, usualmente desconocida por el gran público. Este hecho por sí mismo ya es destacable en la búsqueda de la proyección futura de la identidad. En cada evento, una vez que el público comprende la aplicación, hubo muchos interesados en presentar sus objetos, fotos, documentos. Esto permite al CFI acumular y archivar documentos y tenerlos para un eventual uso en su Página de Internet. El potencial que se proyecta para el Consejo, en su relación con la sociedad civil, es muy grande. Va desde solicitar la colaboración de las colectividades y comunidades en la elaboración de textos descriptivos y explicativos de los documentos, hasta enseñar cómo hacer páginas Web para los grupos de expositores.

Como conclusión, puede decirse que el equipo CFI ha acumulado en esta etapa experiencia y aprendizajes en lo que podríamos denominar "metodología del evento", pudiendo ya hacer transferencia a otros técnicos, áreas y programas del Consejo.

Trabajo con colectividades

Asocia la identidad, la memoria, con el nuevo territorio: el ciberespacio

La tecnología otorga nuevos soportes para nuestras reflexiones, para nuestros sentimientos, pero no cambia las subjetividades. Y sin embargo sí aporta nuevos elementos a la identidad, que se interna en nuevos territorios, en el ciberespacio. Construir estas nuevas identidades, sobre lo que ya somos, es el paso hacia la sociedad de la información.

EVENTOS PROGRAMA IDENTIDAD

AÑO 1999

+ Todos somos San Juan. Encuentro por nuestra Identidad. 9 al 18 de abril 1999 en San Juan

+ Subprograma Ediciones Digitales. Capacitación jóvenes de la UNSJ en html.

- + Semana de la Identidad. Entre Rios, entre nosotros
- + Jornadas de Reflexión: Globalización e Identidad Nacional 14 y 15 setiembre 1999
- + Muestra Interactiva de la Identidad Entrerriana 'Cosas para ver, hacer y reconocer' 16 al 19 setiembre 1999 en Paraná
- + La Puna, su gente y sus caminos. Identidad de los Pueblos Andinos. 6 al 10 de octubre, 1999 en Jujuy
- + ExpoPampa 99 Encuentro Federal de Microemprendimientos. Sta Rosa. 4 al 8 diciembre 1999

2000

- + Chubut en Vivo. 15 al 19 de junio, 2000 en Trelew

2001

- + II Congreso Mundial de Redes Ciudadanas. Global CN 2001 5 al 7 de diciembre, 2001 Buenos Aires
- + Chubut. Diversidad y Desafío. Muestra activa de Calidad e Identidad. 13 al 16 diciembre, 2001 en Comodoro Rivadavia

BLOQUE 3

Mostrar Resultados.

La identidad es un tejido colectivo que 'asocia', adhiere, pone marcas, a los actores sociales.

Entendemos la identidad como una construcción colectiva, sostenida por acuerdos y consensos, en permanente construcción y reconstrucción. El carácter dinámico proviene del flujo de ciudadanos que transitan y se desplazan por los territorios, dejando huellas y llevando recuerdos. Los que vienen y los que se van forman parte de este tejido. Estos movimientos fortalecen a la sociedad, la hacen más flexible y unida. La habilitan para afrontar los cambios y aceptar las divergencias.

Los cambios en las familias (desmembramientos, rupturas, formación de nuevas unidades familiares) y en los vínculos (expresión de sentimientos encontrados, comunicaciones fluidas y frecuentes) dejan huellas identitarias. La globalización es el telón de fondo de estos cambios a nivel social. Pero a nivel del sujeto, este escenario plantea el desafío de nuevas capacidades para aceptar la diversidad y las diferencias.

Si extendemos este esquema de análisis de la sociedad, a otros ámbitos, emerge la búsqueda de convergencia entre el habitat, la construcción social del lenguaje y la expresión y comunicación de las emociones. Tomando esta idea, si la aplicamos a la comunidad, a la sociedad, tenemos que conectarlo con el tema de la emoción, que es esta comprobación de que la comunicación no es solo la palabra. Tiene que ver con una canción, con una imagen, con estados de ánimo. A su vez se relaciona con lo físico, lo concreto. En las actividades de la primera etapa del Programa Identidad, la gente encendía una radio vieja y se emocionaba con el objeto de una manera impresionante. Este era el canal conductor de los acuerdos, de esta "amistad social".

Por eso, la búsqueda de canales de comunicación nos enfrenta con un problema medular. El tema del desarrollo y de la integración de todas las temáticas, pero desde una entrada que se diferencia de la vía racional. Se trata de aproximarse fortaleciendo, sosteniendo, pero fundamentalmente, calificando el tema de la

cultura. Para ello, todo es función del teatro, de la expresión, del uso de la palabra, de la conversación. En síntesis, buscando canales de comunicación. Las relaciones se tejen en base a las conversaciones, que están presentes en todo momento, pero sosteniéndolas con otras formas de comunicación. Que se asocian a otro tipo de emoción, proyectado hacia el futuro que es también emoción, que no es estática, sino que genera continuidades.

¿Qué elementos integran la temática de la identidad cultural y el medio ambiente? ¿Qué otras formas de integración se perciben? Cultura y medio ambiente, son elementos fundantes, pero generan dos discursos, que muchas veces no se encuentran. El enfoque del Programa propone buscar las integraciones pero con un sentido renovado. No hablar del medio ambiente como lo puede hacer un conservacionista, por la conservación misma. Sino encontrar no solo intereses particulares: hablar del medio ambiente como un equilibrio con la cultura. Donde lo que uno le hace al medio ambiente, no ocurre en un escenario abstracto. Sino que ocurre en relación a la cultura de la población. Porque puede ser un lugar que es un páramo, y la gente está en armonía con ese habitat, se identifica con él.

Un ejemplo que podría rescatarse, es analizar las relaciones de las colectividades con el ambiente, en la historia argentina. Porque en el país hay un momento en el cual, si se toman las historias de las colectividades (gallegos, italianos, alemanes), no siempre surge una armonía con el medio ambiente, porque cada colectividad de cada provincia ha tenido una evolución distinta, de acuerdo a su hábitat. Esta hipótesis debería profundizarse tomando en cuenta cómo jugaron las diferencias geográficas, con esta mezcla de voces, con esta visión regional de las diferentes colectividades.

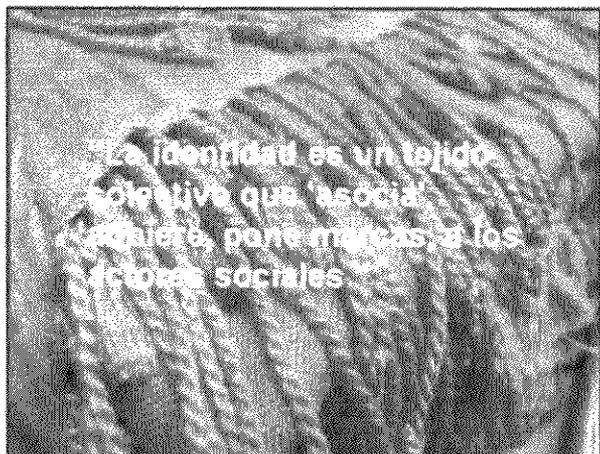
En esta visión, no solo se estará haciendo conservación del patrimonio cultural, para un determinado sector, que lo respeta y lo considera. Sino que estaremos hablando del desarrollo, de cómo cada grupo construyó un futuro en una circunstancia, para bien o para mal...

IDENTIDAD, MEMORIA Y PROYECCIÓN FUTURA



La experiencia del Programa
Identidad del CFI

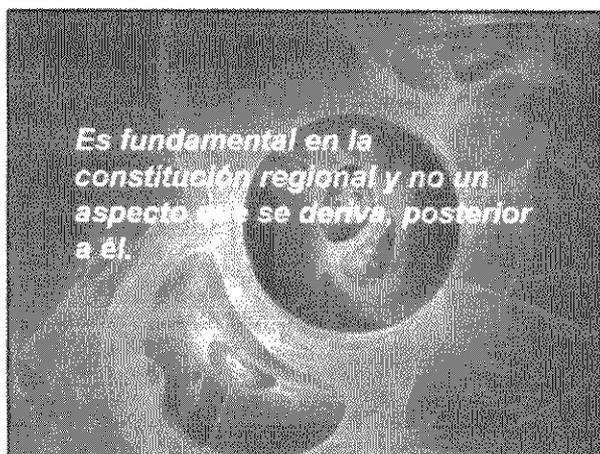
TEJIDO Y SENTIDO - UNA METÁFORA DE LA IDENTIDAD



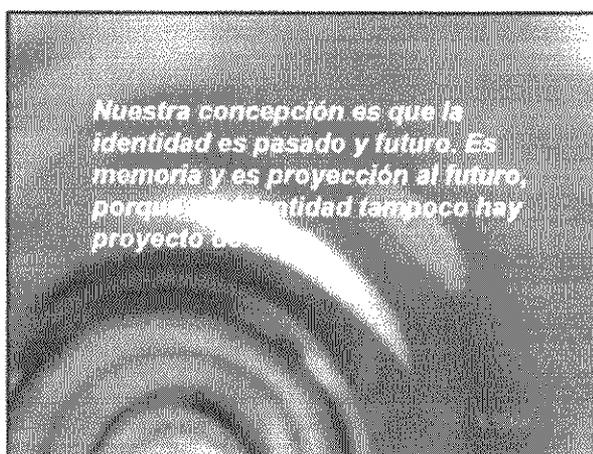
La identidad es un tejido colectivo que 'asocia' a quienes, pone marcas, a los factores sociales.



La identidad es ese articulador que construye el futuro desde el presente y el pasado.



Es fundamental en la constitución regional y no un aspecto que se deriva, posterior a él.



Nuestra concepción es que la identidad es pasado y futuro. Es memoria y es proyección al futuro, porque la identidad tampoco hay proyecto de futuro.

EL PROGRAMA IDENTIDAD EN LAS PROVINCIAS

Encuentros del Programa Identidad



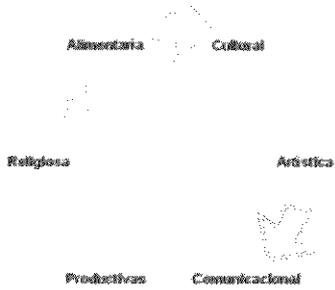
Identidad
Cultural



San Juan



Dimensiones



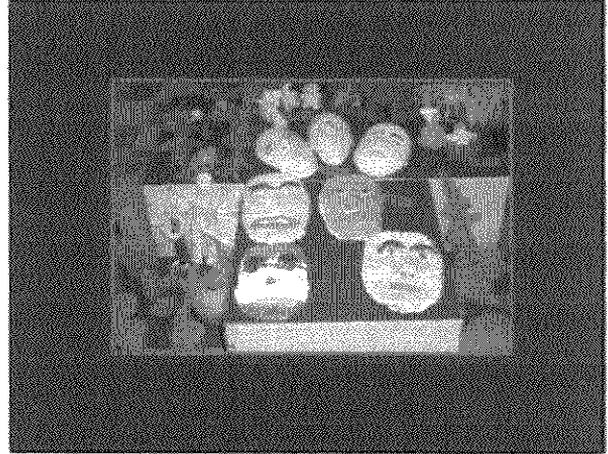
Alimentaria

Cultural





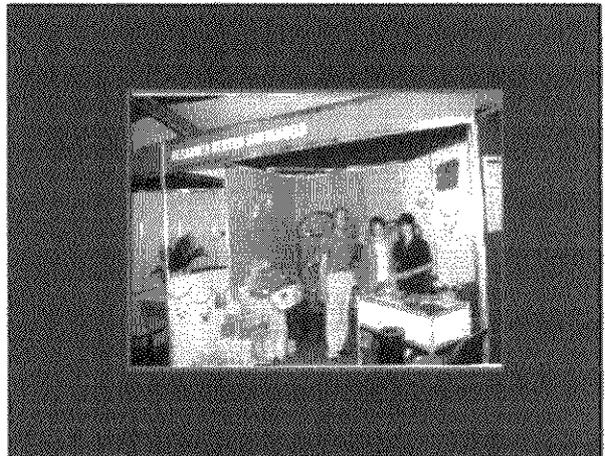
[**Artística**



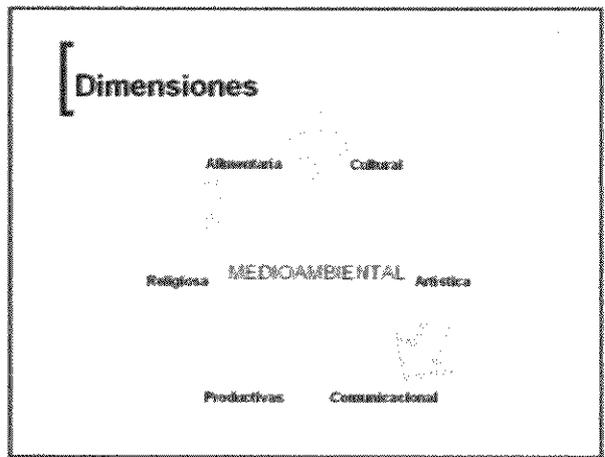
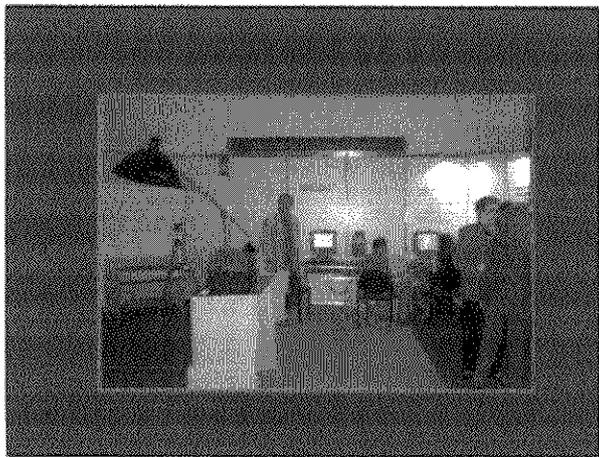
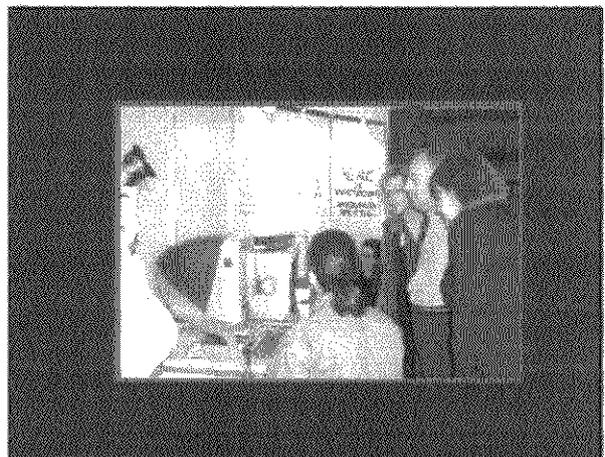
[**Religiosa**

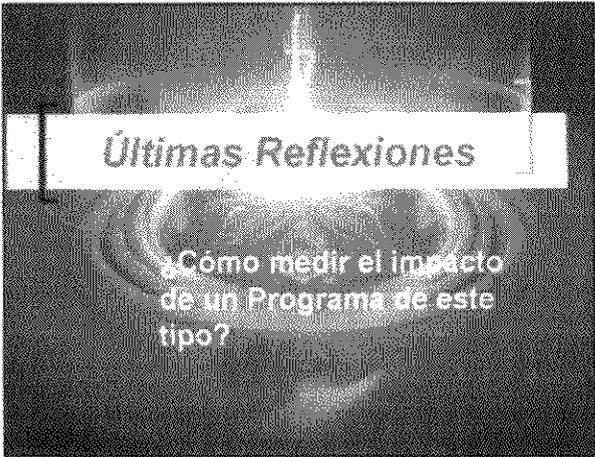


[Productivas]



[Comunicacional]





Últimas Reflexiones

¿Cómo medir el impacto de un Programa de este tipo?

“El cambio en la concepción del sujeto y un nuevo paradigma”

“La estética de los eventos: formas y contenidos”

“Trabajar por la identidad es un vehículo para consolidar las redes sociales y construir la región”

Dr. Alberto J. Sosa
ARGENTINA

CURRICULUM VITAE

Nombre y apellido: Alberto Justo SOSA

Fecha de nacimiento: 2 de enero de 1947

Lugar de nacimiento: Rojas (Prov. de Buenos Aires)

Nacionalidad: Argentina

Estado civil: casado

Documento de Identidad: L.E .No. 7.595.975

CUIT : No. 20-07595975-4

Domicilio : Aráoz 675 5to.piso "B"
(1414) Ciudad de Buenos Aires

Teléfono / fax: (54 11) 4958-3732
(5411) 4854-2765

E-mails : ajsosa@uolsinetis.com.ar
ajsosa@amersur.org.ar

Web AMERSUR: <http://www.Amersur.org.ar>

TITULO UNIVERSITARIO:

Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 1976.

CARGOS PROFESIONALES

- Miembro fundador, investigador y Presidente de AMERSUR (1997 en adelante), entidad especializada en temas de Relaciones Internacionales, Integración y Política Exterior Argentina, que integra actualmente el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, el Foro Consultivo Económico-Social, sección Argentina del MERCOSUR y una red de entidades similares de América del Sur.

- Autor de numerosas investigaciones y artículos sobre temas de la especialidad que pueden consultarse en la página web de AMERSUR.
- Asesor Especial de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en la Reunión de Altas Autoridades en DDHH y Cancillerías del MERCOSUR y Asociados (desde Enero 2005 en adelante).
- Ex docente de las Universidades del Salvador, Buenos Aires, La Plata y Lomas de Zamora en las asignaturas Política Exterior Argentina y Procesos de Integración del Cono Sur de las Américas.
- Asesor de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires en el área MERCOSUR (1994/97).
- Consultor del CFI en temas de Relaciones Internacionales e Integración Americana (1999/2001).
- Jefe de la Asesoría Legal del Consejo Federal de Inversiones (1993/94)
- Jefe del Programa Integración Global (Cono Sur) del CFI (1991/93).
- Consultor del Consejo Federal de Inversiones en temas de Integración Fronteriza y Comercio Exterior (1985/1991).
- Investigador del Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad de La Plata (1985/88).

Embajador Hugo Varsky
ARGENTINA

SINTESIS DE CURRICULUM VITAE

Embajador Dr. Hugo V. Varsky

- Abogado, especializado en Relaciones Internacionales
- Representante Especial para la Integración y la Participación Social, Cancillería Argentina
- Coordinador del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de Cancillería Argentina
- Coordinador General del Proyecto PNUD Arg. 99/022 – Apoyo a los Procesos de Integración-
- Presidente del Club de las Regiones 2000/2003
- Secretario General del Programa y el Foro Bolívar 1990/2000